

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 817 EDITORIAL: La Maternidad Espiritual de María.—(*Prosigue*). — Th. Koehler.
- 823 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Encíclica "Mater et Magistra". — (*Continuación*).—CURIA ROMANA: Sagrada Congregación del Santo Oficio. — Comentario del "Osservatore Romano".—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Puebla.—DIOCESANOS: Chiapas, Chihuahua, Ciudad Valles, Cuernavaca, Huejutla, Matamoros, Oaxaca, San Andrés Tuxtla, San Luis Potosí, Tapachula, Tepic, Tulancingo, Veracruz, *Collector*.
- 871 PREDICACION: Domingos Décimonono, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero Después de Pentecostés. — E. Galindo, M. J.
- 881 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Agosto: DERECHO CANONICO: E. M. Cárdenas, S. I. — LITURGIA Y RUBRICAS: Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.—CASOS PARA ESTE MES.
- 887 SACERDOTES ADORADORES: El Apóstol del Culto Público de la Santísima Eucaristía.—(*Continuación*).—Cngo. D. C. Munguía.—El Deceso del Excmo. Sr. Arzobispo Torreblanca.—Otros Asuntos.—Pbdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.
- 891 MARIOLOGIA: Bibliografía y Guiones sobre Mariología.—P. Valdés, Pbdo.
- 897 MARIOLOGIA: Cruzada del Rosario. — *Sec. Nal. de las CC. MM.* — La Paloma de la Virgen Peregrina.—Cngo. L. Ma. Aguilar.
- 903 NECROLOGIA: Cardenal, Secretario de Estado del Vaticano y Amigo de los Niños.—F. Peón.—Mons. Torreblanca, Quinto Obispo de Durango.
- 909 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 912 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—F. Peón.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



V.B.
Donceles
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.



Roberto Domínguez
José E. García
Obispo de León

+ Luis Domínguez
Obispo de León



+ Manuel M. del Campo
Obispo de León



"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papanla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sinaloa, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2° Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J.—Editor Responsable: Enrique Tortoella, S. J. Suscripción anual \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181. México (1), D. F.

Libros que no Deben Faltar en su Biblioteca

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA?—Por su Emcia. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París.—Traducción del P. Julio Vértiz, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.—Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

ENSEÑANZA SOCIAL CRISTIANA.—Por el Ing. Luis Topete Bordes.—Ej.: \$ 4.50 ó Dlls. 0.40.—Libro interesantísimo y de palpitante actualidad que se tratan los problemas sociales, económicos y políticos.

EDUCACION DEMOCRATICA EN LA ADOLESCENCIA.—Por el P. Luis Claudio Brito, S. J.—Doctor en Pedagogía.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Por los vientos de mal entendida libertad, la educación de la adolescencia es asunto difícil.—Este folleto ayuda a resolver este problema.

GUIA MORAL DE LECTURAS.—50,000 obras de los principales autores del mundo juzgados a la luz de la Fe y de la Moral y recopilados sintéticamente por el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.—Este libro es indispensable a los padres de familia para controlar las lecturas de sus hijos; a los educadores para que no se contaminen sus alumnos con el virus de tanto libro malsano; a las librerías que no buscan la pública inmoralidad, para saber qué libros han de pedir a las editoriales en orden a venderlos luego; es en fin, un libro de gran utilidad a todo lector honesto que no quiere desorientarse en sus lecturas.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartmento 2181

VELAS

LITURGICAS

LIMPIAS

PERFECTAS



VELADORAS, ACEITE, INCIENSOS,
CIRIOS PASCUALES, VELAS DECORADAS,
ENCENDEDORES, CARBON,
CAPITELES, PORTAVELAS,
LAMPARAS, etc.



Nuestras Veladoras

OLEOCERINA

están aprobadas por la Autoridad
Eclesiástica.

*

Somos proveedores de todos los
principales templos.

*

WILL & BAUMER, S. A.

Fábrica de Velas "La Moderna"

6a. Clavel 224. México 4, D. F.

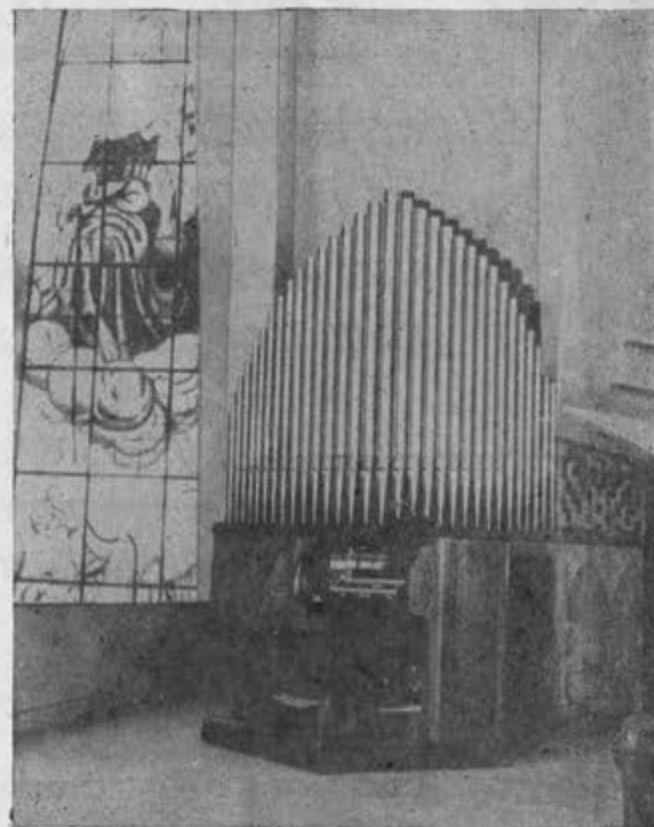
NUEVO ORGANO EN LA IGLESIA

DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO

POR

Riojas
TAMBURINI



COMPOSICION DEL ORGANO

I. TECLADO

1 PRINCIPALE
2 FLAUTO
3 VIOLA DOLCE
4 CITAVA
5 FLAUTO
6 DECIMAQUINTA
7 RIPIENO

8'
8'
8'
4'
4'
2'
5 FILAS

PEDAL

1 SUBBASSO
2 BASSO
3 BORDONE
4 FLAUTO

II. TECLADO

1 VIOLA DOLCE
2 FLAUTO
3 FLAUTO
4 VIOLINO
5 FLAUTO XII
6 FLAUTINO
7 VOX CELESTE
TREMOLLO

8'
8'
4'
4'
2 2/3'
2'
8'

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Riojas **TAMBURINI**

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.



Srs. Sacerdotes.

*El interes del auditorio depende de la Claridad
con que escuche la palabra de Dios.*

*Si desea que su esfuerzo rinda frutos, use
un buen equipo de Alta Fidelidad*

... y vea los resultados!

Tenemos equipos Europeos con una fidelidad de

99.5%

respuesta de 20 a 60,000 ciclos por segundo

DESCUENTOS Y CONDICIONES ESPECIALES A UDS.

ADQUIERA LO MEJOR CON:

TRADICIONAL CALIDAD EUROPEA

ARANDA T.V.

ESPECIALISTAS EN EQUIPOS EUROPEOS HI-FI

DANUBIO N° 155 Tels.: 25-88-76

CASI ESQ. REFORMA 11-24-57
11-50-44



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los
vinos para consagrar "Eminencia"
y "Excelencia", elaborados por la
Cia. Vinícola del Vergel, S. A., pues
nos consta que los fabricantes obran
en buena conciencia y que el Exmo.
Sr. Arzobispo de Durango ha nombra-
do a sacerdotes competentes para que
vigilen la producción de estos vinos"



Seco



Dulce

Cia. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

Oficina en México:
Manuel María Contreras 115
Teléfono: 46-06-71



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P. 1254/57



CAMPANAS

FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Ancapetralco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4





Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantía
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 26. N° 311

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Octubre de 1961

EDITORIAL

La Maternidad Espiritual de María

(Prosigue).

LA MADRE QUE RUEGA

El cometido a la vez físico y espiritual desempeñado por la Virgen en la Encarnación es un acto fundamental de la Maternidad de Gracia. Pero no es ésta la única razón que tenemos para invocar a María como a Madre. Ni es, a los ojos de los fieles, sino un fundamento remoto para explicar una maternidad espiritual más inmediata: María es la Madre que nos da la vida, en cuando que es dispensadora de todas las gracias. Nuestra Señora es nuestra Madre porque ruega por nosotros, porque su ternura maternal nos obtiene la vida sobrenatural y las gracias de que tenemos necesidad cada día. Los últimos Papas han explicado con frecuencia en numerosas Encíclicas esta prerrogativa de Nuestra Madre y recordado la fe tradicional en la intercesión de la "Omnipotencia Suplante". "Desde su Asunción, escribe León XIII, María, según un decreto divino, comenzó a velar sobre la Iglesia, a cuidarnos y defendernos como una madre, de manera que habiendo sido la colaboradora de la Redención, fue igualmente la colaboradora de la gracia que iba a dimanar para siempre de este misterio; y para este efecto le fue acordado un poder por decirlo así ilimitado" (León XIII, *Adiutricen populi*).

La Liturgia asimismo nos invita a invocar en nuestras plegarias a María como Madre nuestra. Sirva de ejemplo la oración de la Mediadora de todas las gracias: "Señor Jesucristo, Mediador nues-

tro delante del Padre, que te dignaste constituir a la Beatísima Virgen Madre tuya y también Madre nuestra y Mediadora delante de Ti..." (Aprobada por Benedicto XV).

El título de Madre, en este sentido tan henchido de confianza en una intercesión incesante, brotó en la Edad Media de la fe en la misericordia inmensa de la Virgen. La piedad, impregnándose de afecto, se expresó en plegarias filiales a la Madre de Misericordia. Por ejemplo en ésta de San Anselmo de Cantorbéry: "Oh María, yo acudo a Ti suplicante, según la gracia por la cual el Señor quiso estar contigo y Tú con El; a causa de esta gracia y conforme a su valimiento: haz que tu misericordia sea conmigo" (San Anselmo, Or. 52 c. 956). Al mismo Santo Doctor debemos otra plegaria de las más filiales hacia Nuestra Madre, pues pide la gracia de amar a María como el mismo Jesús: "Buen Hijo, yo te pido, por el amor con que amas a tu Madre, que me concedas amarla verdaderamente, como verdaderamente Tú la amas y quieres que sea amada" (Ib. c. 958).

Ricardo de San Víctor († 1179), siguiendo a San Anselmo, escribirá: "María fue hecha Madre de Dios, con designio de misericordia" (*In Cant. Cant.*). En efecto, la confianza en María, Madre de Misericordia, se enlaza con un título más antiguo, como lo simboliza el retoque de la "Salve Regina". El texto primitivo (que data del siglo X) mencionaba simplemente el saludo a la Reina de Misericordia: "Salve, Regina Misericordiae". El proceso de canonización del Bienaventurado Carlos de Blois (nacido hacia 1320) atestigua que éste hizo intercalar la palabra "Mater" (*Cod. Vat. Test.*, 17 de Vita). Un Horario de 1340 contiene la actual fusión de los dos títulos de María a nuestra confianza: "Salve Regina, Mater Misericordiae" (Kirch. Lex.). Pero es realmente el soberano dominio de la Madre de Dios, de la Reina de Misericordia, el que desde el principio inspiró las plegarias. Una idea semejante se encuentra también en el "Ave Maris Stella", (entendida frecuentemente en sentido diverso): "Monstra te esse Matrem" con la significación de "Muestra que eres Madre de Dios" y que tu Hijo Divino nada puede rehusarte (*Sumat per te preces...*). La oración a la Theotocos, poderosa sobre su Hijo, fue cara a la Iglesia griega y se remonta ciertamente al siglo XV y tal vez al siglo III, según un texto de la época que se asemeja a nuestro "Sub tuum..."

LA MADRE DOLOROSA

Es necesario ensanchar nuestro concepto de la Maternidad de Gracia, pues la tradición venera no solamente la actividad mediadora de la Virgen en la Encarnación, sino también la que desplegó al pie de la Cruz: su compasión.

Los Papas y otros muchos testigos de esa tradición se refieren con frecuencia a las palabras de Cristo a punto de morir en la cruz: "He aquí a tu hijo" para explicar nuestro título de hijos de María. "La Virgen Dolorosa —dice Pío XI—, constituida por Jesucristo Madre de todos los hombres, los recibió como confiados a Ella por un testamento de infinita caridad..." (*Explorata res*, A. A. S., 1923, p. 104). León XIII recuerda frecuentemente la voluntad de Cristo Nuestro Señor de darnos a María como madre: "El misterio de la inmensa caridad de Cristo para con nosotros se manifiesta admirablemente en el hecho de que a la hora de su muerte quiso dejar su Madre al discípulo Juan por medio de este testamento memorable: "He aquí a tu hijo". Ahora bien, en la persona de Juan, como la Iglesia lo ha creído siempre, Cristo designó a la del género humano, principalmente la de aquellos que creerían en El..." (*Adiutricem pop.*). Estos textos no indican una maternidad espiritual, resultante solamente de las palabras que Cristo pronunció cuando estaba para morir en el Calvario: en tal caso María nos habría adoptado por hijos, como consecuencia de la voluntad expresa del Redentor, sin habernos dado realmente la vida. La predicación utiliza este tema: "He aquí a vuestra Madre; es la mía y yo os la doy... no para la tierra sino para el cielo, no sólo en palabras y en ficción de derecho, sino en la realidad de poderes y de funciones propias de una madre para con sus hijos; yo os la doy en fin para que de Ella, a la que constituyo dispensadora de los frutos de mi redención, recibáis toda gracia" (Billot). Es menester precisar que la maternidad espiritual de María no fue creada por las palabras de Jesús, sino que depende directamente de la compasión dolorosa de la Madre de Dios crucificado. ¿Cuáles fueron las intenciones de Cristo cuando legó su Madre al Discípulo amado? ¿Dar un testimonio público de piedad filial? ¿Promulgar solemnemente la maternidad espiritual de la madre de los hombres? La mayor parte de los exégetas desisten de afirmar que las palabras "Ecce filius tuus" signifiquen literalmente la maternidad de gracia. La razón es que conocen el silencio de los Padres acerca de este punto y las interpretaciones erróneas de algunos concernientes al estado de alma de la Virgen al pie de la Cruz. Pero las afirmaciones pontificias, la tradición bien clara que se remonta al siglo XII, obligan a salir de una reserva excesiva. De hoy más es patente que no se trata de un sentido acomodaticio, sino de una significación real pretendida por el Espíritu Santo. Como muchos autores lo advierten, en el Evangelio de San Juan "los episodios más movidos o lo más patéticos fácilmente se orientan hacia el símbolo". La escena del Calvario en particular es figurativa de acontecimientos invisibles. Las acciones y las palabras de Cristo son una realización de su vocación mesiánica. En el caso presente hay un desprendimiento sublime: Cristo tenía todavía una Madre que era toda

para El; El se desprende de Ella; después de esto no le quedará más que una postrera inmolación que consumir, la de su vida; el que es Cabeza de la humanidad, es víctima perfecta de su misión; pero este desprendimiento presenta a la vez otro aspecto, vivido también por la Madre de Dios. Como el *fiat* había consentido en la voluntad divina acerca de la Encarnación redentora, así la aceptación del "*Ecce filius tuus*" unió a María a la voluntad mesiánica de Cristo: Ella era capaz de seguirlo hasta allí. La Virgen, al aceptar la adopción de Juan y su nueva vida, se apercibe a entrar en los designios divinos sobre el porvenir. Sabemos lo que aconteció. Viviendo en compañía de Juan, vivía también en compañía de los demás Apóstoles y de los primeros Discípulos. Los Actos de los Apóstoles nos dan a conocer el episodio de Pentecostés, en el cual Nuestra Señora desempeña su papel de Madre respecto de la Iglesia naciente. De esta manera se suceden los primeros momentos históricos de la Maternidad de gracia en acción; el *ecce Mater tua* es el momento primordial que lleva tras sí todos los demás. Cristo sabía esta historia. Por esta razón la tradición ha leído en su testamento filial un sentido espiritual. Jorge, Patriarca de Nicomedia en el siglo IX, evoca esta tradición. Interpretando las palabras de Cristo en la Cruz, le hace decir: "Teniendo (a Juan), que reposó como amigo en mi pecho, pon fin a la tristeza y reemplázame cerca de él y de sus compañeros. Porque quiero saber que con él te queden también encomendados los otros discípulos... Sé para con ellos lo que las madres son ordinariamente para con sus hijos; o más bien, lo que yo he sido con mi presencia..." (Ord. 8, *In S. Mar.*). Jorge de Nicomedia no habla del misterio de la maternidad de gracia, es decir, en cuanto que María nos da vida sobrenatural con sus sufrimientos. Se contenta con mostrar cómo María toma a su cargo a la Iglesia naciente y ve en ello una incumbencia oficial querida por Cristo. En el siglo XII Ruperto de Deutz y otros expresarán toda la extensión que se dará al *Ecce filius tuus*: ¿Por qué el Discípulo amado del Señor es el hijo de la Madre de Dios? ¿Y por qué Esta es su Madre? Porque Ella dio a luz sin dolor al que es la causa universal de la salvación al ser Madre de Dios hecho hombre de su carne, y ahora da a luz con dolor al pie de la Cruz... Sufre y está sumida en la tristeza porque ha llegado su hora, aquella para la cual concibió del Espíritu Santo... Porque dio a luz con dolor la salvación de todos nosotros... Por eso el *Ecce Mater tua*, dicho a San Juan, pudo ser dicho a cualquier discípulo que hubiera estado presente" (Com. In. Jon. 13. Ruperto de Deutz nos explica la maternidad espiritual universal de María de esta manera: iniciada desde la Encarnación, no se realiza plenamente sino en el Calvario. Por esta razón Cristo, viendo consumarse el misterio, pudo decir que en plena realidad Juan sería en adelante Hijo de María. Las palabras de Cristo, lejos de crear la

maternidad de gracia, no cobran su sentido propio sino suponiéndola.

LA COMPASION FUENTE DE VIDA

Una falsa interpretación de la escena del Calvario pudiera hacer creer en una maternidad puramente adoptiva, creada por las palabras de Cristo, adopción que, hablando con propiedad, no daría la vida sobrenatural. La tradición, como lo indicaba Ruperto, no ha restringido a tal sentido la maternidad de gracia. Así como Dios no sólo nos adopta como hijos, sino que además nos da verdaderamente su propia vida divina, así también María nos adopta en el Calvario como hijos, porque nos procura realmente la regeneración espiritual. Pío XII lo expresa sucintamente en el epílogo mariano de la Encíclica sobre el Cuerpo Místico: "Fue María la que, exenta de toda mancha personal o hereditaria, unida siempre muy estrechamente a su Hijo, lo presentó sobre el Gólgota al Padre Eterno, uniendo el holocausto de sus derechos y de su amor de Madre como una nueva Eva... Así la que corporalmente era la Madre de nuestra Cabeza, se hizo espiritualmente la Madre de todos sus miembros, por un nuevo título de sufrimiento y de gloria". (*Mystici Corporis Christi*).

La tradición explícita de la doctrina es tardía. Citemos entre otros el hermoso pensamiento de Dionisio Cartujano († 1471), según el cual María al morir su Hijo "mereció una realza de misericordia sobre el género humano y se convirtió en Madre de la Gracia y Reina de misericordia..." (Super II Prov.). En San Alberto Magno († 1280) hallamos un testimonio mucho más rico: "En el tiempo de la Pasión en el que la Madre de misericordia estuvo presente y sobrellevó (con Cristo) el sufrimiento de la Pasión —pues su alma fue traspasada por una espada y se asoció a la Pasión y contribuyó a la Redención y fue hecha Madre de la regeneración recibió con todo derecho el título de "Mujer", en razón de la fecundidad espiritual que la hizo Madre de todo el género humano y le permitió, por un alumbramiento doloroso, llamarnos y regenerarnos para la vida eterna de su Hijo y por su Hijo" (*Mariale*, Q. 29) San Buenaventura recalca también la fecundidad de la compasión de María: "Cuando Cristo sufrió en la Cruz para satisfacer la deuda, a fin de purificarnos, lavarnos y rescatarnos, entonces la Bienaventurada Virgen estuvo presente aceptando la voluntad divina y conformándose con ella. Nadie podía reparar el deshonor inferido a Dios, sino Cristo. Y la Santísima Virgen venera y repara el honor rehusado a Dios, porque es la Madre que da su consentimiento a la oblación de Cristo... Se puede comprender en este sentido que todo el pueblo cristiano haya nacido del seno de la gloriosa Virgen..." (*De donis Spiritus Sancti*). Estos textos atri-

buyen a la Virgen un cometido único. Así como Cristo, por su mérito, su sangre y su ofrenda de amor, nos ha abierto de nuevo el cielo y nos ha engendrado a la vida divina; de igual manera María, por su martirio maternal, por su aquiescencia otorgada con caridad la más unida a Dios y la más amante de los hombres, nos ha merecido "en su Hijo y por su Hijo" la salvación. De esta manera, en el verdadero sentido del término, es Ella Madre de la gracia y causa de nuestra regeneración en su oficio de Madre, plenamente subordinada a su Hijo y en colaboración con El.

No nos atañe discutir los testimonios tradicionales concernientes al mérito de la Corredentora. Es asunto diferente del nuestro. La cuestión, por otra parte, es una de las más controvertidas en Mariología. Muchos autores hacen reservas expresas: la acción de María no puede concurrir a la obra redentora en sí misma, porque Cristo es el "único Mediador".

Otros, los más, hacen hincapié en el papel especial de la Nueva Eva, que la Tradición no confunde con el de los otros Santos. Un mérito corredentor "de congruo" ha sido querido por Dios a este respecto.

Una decisión infalible de Roma podrá un día zanjar el debate. Pero es útil que por adelantado una teología alerta desentrañe el sentido exacto del dato revelado.

Th. Koehler.

(Proseguirá).

Cincuentenario Guadalupano

(1845-1945)

Ordenado por el P. José Antonio Romero, S. J.,
Presidente del Comité de Propaganda y Prensa
del Año Jubilar Guadalupano.

Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 1.25.

Magnífico álbum de 216 páginas en papel malinche extra, encuadernado elegantemente, con numerosos grabados en offset negro, tres tricromías hermosísimas y seis policromías magníficas también en offset.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

DOCUMENTAL

Santa Sede

ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA"

(Continuación)

PARTE II

DETERMINACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS ENSEÑANZAS DE LA "RERUM NOVARUM"

Iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo económico

53.—Ante todo afirmamos que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para la prosecución de intereses comunes.

54.—Sin embargo, por las razones aducidas por nuestros predecesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos. Su acción, que tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debe inspirarse en el principio de subsidiaridad (24) formulado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno*: Debe con todo quedar a salvo el principio importantísimo en la filosofía social: que así como no es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas e industria para confiarlo a la comunidad, así también es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores o inferiores pueden hacer. Y esto es juntamente un grave daño y un trastorno del recto orden de la sociedad; porque el objeto natural de cualquiera intervención de la sociedad misma es el de ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social, y no el de destruirlos y absorberlos (25).

(24) A.A.S., XXIII, 1931, p. 203.

(25) *Ibid.*, p. 203.

55.—Es verdad que hoy el progreso de los conocimientos científicos y de las técnicas de producción ofrece a los poderes públicos mayores posibilidades concretas de reducir los desniveles entre los diversos sectores de la producción, entre las diversas zonas dentro de las comunidades políticas y entre las diversas naciones en el plano mundial; como también de contener las oscilaciones en el sucederse de las situaciones económicas y de afrontar con esperanzas de resultados positivos los fenómenos de la desocupación de masas. Por consiguiente, los poderes públicos, responsables del bien común, no pueden menos de sentirse obligados a desenvolver en el campo económico una acción multiforme, más vasta, más profunda y más orgánica; como también a ajustarse a este fin en las estructuras, en las competencias, en los medios y en los métodos.

56.—Pero es menester afirmar continuamente el principio que la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente para todos y cada uno, los derechos esenciales de la personalidad, entre los cuales hay que reconocer el derecho que cada persona tiene de ser estable y normalmente el primer responsable de su propia manutención y de la de su propia familia; lo cual implica que en los sistemas económicos esté permitido y facilitado el libre desarrollo de las actividades de producción.

57.—Por lo demás, la misma evolución histórica pone de relieve cada vez con mayor claridad que no se puede conservar una convivencia ordenada y fecunda sin la aportación en el campo económico ya de los particulares como de los poderes públicos; aportación simultánea, concordemente realizada, y proporcional a las exigencias del bien común en medio de las situaciones variables y de las alternativas humanas.

58.—La experiencia efectivamente atestigua que donde falta la iniciativa personal de los particulares hay tiranía política; pero hay además estancamiento de los sectores económicos destinados a producir sobre todo la gama infinita de bienes de consumo y de servicios, que se refieren no sólo a las necesidades materiales, sino también a las exigencias del espíritu; bienes y servicios que ocupan, de un modo especial, la genialidad creadora de los individuos. Por otro lado, donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado reina un desorden irremediable, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos, como la cizaña entre el trigo.

LA SOCIALIZACION

Origen y amplitud del fenómeno

59.—Uno de los aspectos típicos que caracterizan a nuestra época es la socialización, entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica. Entre los múltiples factores históricos que han contribuido a la existencia de este hecho se han de contar los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

60.—La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos inhabilitados de cualquier manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Semejante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una rica serie de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales, como en plano mundial.

Valoración

61.—Es claro que la socialización así entendida acarrea muchas ventajas. En efecto, hace que puedan satisfacerse muchos derechos de la persona, particularmente los llamados económico-sociales, como, por ejemplo, el derecho a los medios indispensables para el sustento humano, a la salud, a una instrucción básica más elevada, a una formación profesional más completa, a la habitación, al trabajo, a un descanso conveniente, a la recreación. Además, gracias a la organización, en continuo progreso, de los medios modernos de la difusión del pensamiento —prensa, cine, radio, televisión— los particulares pueden participar en los acontecimientos humanos de esfera mundial.

62.—Pero al mismo tiempo la socialización multiplica las formas organizativas y hace que sea cada vez más circunstanciada la reglamentación jurídica de las relaciones entre los hombres de cada sector. Consiguientemente restringe el radio de la libertad en el trato

de los seres humanos individuales, y utiliza medios, sigue métodos y crea ambientes que dificultan el que cada uno piense independientemente de los influjos externos, obre por iniciativa propia, ejercite su responsabilidad y afirme y enriquezca su persona. ¿Habrá que deducir que la socialización, al crecer en amplitud y profundidad, hará necesariamente de los hombres, autómatas? Es una interrogación, a la cual hay que responder negativamente.

63.—La socialización no ha de considerarse como producto de fuerzas naturales que obran fatalísticamente, sino que, como hemos observado, es creación de los hombres, seres conscientes, libres e inclinados por la naturaleza a obrar con responsabilidad, aunque en su acción se ven obligados a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social y no pueden esquivar del todo la presión del ambiente.

64.—Por lo cual creemos que la socialización puede y debe ser realizada de modo que se obtengan las ventajas que trae consigo y se aparten o se frenen los reflejos negativos.

65.—Para este fin, sin embargo, se requiere que a los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una sana concepción del bien común; concepción que se concreta en el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona. Creemos además necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende ante todo a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con subordinación a las exigencias del bien común. Pero no es menos necesario que dichos organismos presenten forma y substancia de verdaderas comunidades; y que por lo mismo los respectivos miembros sean en ellos considerados y tratados como personas, y sean estimulados a tomar parte activa en su vida.

66.—En el desarrollo de las formas organizativas de la sociedad contemporánea el orden se realiza cada vez más con el equilibrio renovado entre una exigencia de colaboración autónoma y activa de todos, individuos y grupos, y una acción oportuna de coordinación y de dirección por parte del poder público.

67.—Si la socialización se mueve en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas, no trae, de por sí, peligros graves de opresión con daño de los seres humanos individuales; en cambio, contribuye a fomentar en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona; además se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia que nuestro predecesor Pío XI

en la encíclica *Quadragesimo Anno* (26) proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social.

LA REMUNERACION DEL TRABAJO

Criterios de justicia y de equidad

68.—Una profunda amargura embarga Nuestro ánimo ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y de enteros continentes, a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana. Esto, sin duda, se debe, además, al hecho que en aquellas naciones y en aquellos continentes el proceso de la industrialización está en sus comienzos o está todavía en fase no suficientemente avanzada.

69.—Pero en algunas de esas naciones la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados contrastan de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente; en otras se llega a obligar a la actual generación a vivir con privaciones inhumanas para aumentar la eficiencia de la economía nacional conforme a ritmos acelerados que sobrepasan los límites que la justicia y la humanidad consienten; mientras en otras naciones un elevado tanto por ciento de la renta se consume en robustecer o mantener un malentendido prestigio nacional o se gastan sumas enormes en armamentos.

70.—Además en las naciones económicamente desarrolladas no raras veces se echa de ver que mientras se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo o de valor discutible, corresponden retribuciones demasiado bajas, insuficientes, al trabajo asiduo y provechoso de categorías enteras de ciudadanos honrados y trabajadores; y en todo caso sin proporción con lo que contribuye al bien de la comunidad, o al rédito de las respectivas empresas o al rédito total de la economía de la nación.

71.—Por eso creemos que es deber Nuestro afirmar una vez más que la retribución del trabajo, como no se puede abandonar enteramente a la ley del mercado, así tampoco se puede fijar arbitrariamente; sino que ha de determinarse conforme a justicia y equidad. Esto exige que a los trabajadores les corresponda una retribución tal, que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares; pero exige además que al determinar la retribución se mire a su efectiva apor-

tación en la producción y a las condiciones económicas de la empresa; a las exigencias del bien común de las respectivas comunidades políticas, particularmente por lo que toca a las repercusiones sobre el empleo total de las fuerzas laborativas de toda la nación, así como también a las exigencias del bien común universal, o sea de las comunidades internacionales de diversa naturaleza y amplitud.

72.—Claro está que los criterios arriba expuestos valen siempre y en todas partes; pero el grado en el cual se aplican los casos concretos no se puede determinar sino respecto a la riqueza disponible; riqueza que, en cantidad y en calidad puede variar, y de hecho varía, de nación a nación y dentro de una misma nación, de un tiempo a otro.

Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social

73.—Mientras las economías de las diversas naciones evolucionan rápidamente y con ritmo aún más intenso después de la última guerra, creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber, que el desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos. Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible.

74.—También la economía nacional —justamente observa nuestro predecesor Pío XII— *como es fruto de la actividad de hombres que trabajan unidos en la comunidad estatal, no tiene otra mira que la de asegurar sin interrupción las condiciones materiales en las cuales pueda desplegarse plenamente la vida individual de los ciudadanos. Donde esto se obtenga de una manera permanente, el pueblo será, en verdad, económicamente rico, porque el bienestar general y, consiguientemente, el derecho personal al uso de los bienes terrenos se actúa así en conformidad con el plan intentado por el Creador* (27). De donde se sigue que la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, en lo que consiste el verdadero fin de la economía nacional.

75.—No podemos dejar de referirnos aquí al hecho de que hoy, en muchas economías, las empresas de proporciones medianas y gran-

(27) Cfr. A.A.S., XXXIII, 1941, p. 200.

des realizan no pocas veces rápidos e ingentes aumentos productivos a través del autofinanciamiento. En tales casos creemos poder afirmar que a los obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto a las empresas en que trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo.

76.—Acerca de esto hay que recordar el principio propuesto en la encíclica *Quadragesimo Anno* por nuestro predecesor Pío XI: *"Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz cooperación de ambos, y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto"* (28).

77.—La indicada exigencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras sugeridas por la experiencia. Una de ellas, y de las más deseables, consiste en hacer que los obreros, en las formas y los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas; puesto que hoy, lo mismo y aún más que en los tiempos de nuestro predecesor, *"con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros"* (29).

78.—Pero además debemos recordar que la justa proporción entre la remuneración del trabajo y del interés hay que realizarla en armonía con las exigencias del bien común, tanto de la propia comunidad política como de la entera familia humana.

79.—En un plano nacional han de considerarse exigencias del bien común: el dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios, y hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y adelanto de los servicios públicos esenciales; ajustar, en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; concordar los mejoramientos en el tenor de vida de la generación presente, con el objetivo de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras.

80.—Son, en cambio, exigencias del bien común en un plano mundial: el evitar toda forma de concurrencia desleal entre las economías de los varios países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales, mediante convenios eficaces; cooperar al

(28) A.A.S., XXIII, 1931, p. 195.

(29) *Ibid.*, p. 198.

desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas.

81.—Es obvio que las indicadas exigencias del bien común, tanto en el plano nacional como en el mundial, también han de tenerse en cuenta cuando se trata de determinar las partes de las utilidades que corresponde asignar, en forma de ganancias, a los responsables de la dirección de las empresas; y en forma de intereses o de dividendos, a los que aportan capitales.

LAS EXIGENCIAS DE LA JUSTICIA FRENTE A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTORAS

Estructuras conformes con la dignidad del hombre

82.—La justicia ha de ser respetada no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora. Porque en la naturaleza de los hombres se halla involucrada la exigencia de que, en el desenvolvimiento de su actividad productora, tengan posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser.

83.—Por tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico, son tales que comprometan la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyan un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal: un tal sistema económico es injusto, aun en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad.

Nueva confirmación de una directiva

84.—No es posible determinar en sus detalles las estructuras de un sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneas para desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad. Sin embargo, nuestro predecesor Pío XII traza oportunamente esta directiva: "*La pequeña y la media propiedad, en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y la industria, deben ser garantizadas y promovidas, asegurándoles las ventajas de la organización grande mediante uniones cooperativas; mientras que en las grandes organizaciones debe ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad*" (30).

(30) *Nuntius Radiophonicus*, d. die 1 septembris 1944; cfr. A. A. S. XXXVI, 1944, p. 254.

Empresa artesana y empresa cooperativista

85.—Se deben conservar y promover, en armonía con el bien común y en el ámbito de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares, y también la empresa cooperativista, incluso como integración de las dos precedentes.

86.—Más adelante se volverá a hablar de la empresa agrícola de dimensiones familiares; aquí creemos oportuna alguna indicación relativa a la empresa artesana y a la cooperativista.

87.—Ante todo, hay que hacer notar que ambas empresas, para ser vitales, deben incesantemente ajustarse en las estructuras, el funcionamiento y los productos, a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y de las técnicas, y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores: acción de ajustamiento que debe ser realizada en primer lugar por los propios artesanos y los propios cooperativistas.

88.—Para ese objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y el humano, y estén profesionalmente organizados; y es también indispensable que se ejerza una apropiada política económica relativa sobre todo a la instrucción, la imposición tributaria, el crédito y los seguros sociales.

89.—Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los cooperativistas halla su justificación además en el hecho de que estas categorías son portadoras de valores humanos genuinos y contribuyen al progreso de la cultura.

90.—Invitamos, por tales razones, con ánimo paterno, a Nuestros carísimos hijos artesanos y cooperativistas esparcidos por todo el mundo, a que se hagan cargo de la nobleza de su profesión y de su valiosa contribución para que se mantengan despiertos en las comunidades nacionales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de colaboración, y permanezca ardiente la aspiración a trabajar con finura y originalidad.

Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias

91.—Además, moviéndonos en la dirección trazada por nuestros predecesores, también Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de una tal participación, dado que están en relación con la situación concreta que presenta cada empresa; situación que puede variar de una empresa a otra, y que en el interior

de cada empresa está sujeta a cambios a menudo rápidos y fundamentales. Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención al hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa; y en cualquier caso se debe tender a que la empresa venga a ser una comunidad de personas, en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella.

92.—Esto exige que las relaciones entre los empresarios y dirigentes por una parte, y los dadores de obra, por la otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo, además de ser concebido y vivido como fuente de entradas, lo sea también, por todos los miembros de la empresa, como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio. Eso implica también que los obreros puedan hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa. Observaba nuestro predecesor Pío XII: *"La función económica y social que todo hombre aspira a cumplir exige que no esté sometido totalmente a una voluntad ajena el despliegue de la actividad de cada uno"* (31). Una concepción humana de la empresa debe, sin duda, salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección; pero no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad.

93.—Hay que hacer notar, por último, que el ejercicio de la responsabilidad por parte de los obreros en los organismos productivos, junto con responder a las legítimas exigencias propias de la naturaleza humana, también está en armonía con el desarrollo histórico en el campo económico-social político.

94.—Lamentablemente, como ya hemos indicado y se verá más ampliamente después, no son pocos los desequilibrios económico-sociales que en la época moderna ofenden la justicia y la humanidad, y profundos errores dan forma a la actividad, los fines, estructuras y funcionamiento del mundo económico. No obstante, es un hecho incontestable que los sistemas productivos bajo el impulso de los progresos científico-técnicos, se van hoy modernizando y vienen a ser más eficientes, con ritmo mucho más rápido que en el pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente, y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de

(31) *Allocutio* habita die 8 octobris anno 1956; cfr. *A.A.S.*, XLVIII, 1956, pp. 799-800.

tiempo para que se instruyan y se pongan al día, para su cultura y su formación moral y religiosa.

95.—Se hace también posible un aumento de los años destinados a la instrucción básica y a la formación profesional de las nuevas generaciones.

96.—De ese modo se crea un ambiente humano que favorece en las clases trabajadoras el que tomen mayores responsabilidades incluso en el interior de las empresas, y las comunidades políticas, mientras tanto, están cada vez más interesadas en que todos los ciudadanos se sientan responsables de la implantación del bien común en todos los sectores de la convivencia.

Presencia de los obreros en todos los niveles

97.—En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los obreros, y su reconocimiento general en las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, para los fines específicos de colaboración, sobre todo mediante el contrato colectivo. No podemos, sin embargo, dejar de hacer notar cuán oportuno o necesario sea que la voz de los obreros tenga la posibilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo y en todos los niveles.

98.—La razón consiste en que los organismos productivos particulares, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones, y elevada e influyente su eficacia, están vitalmente insertados en el contexto económico-social de las respectivas comunidades políticas y condicionados por él. Pero las resoluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de los organismos productivos particulares; son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial o regional o nacional o de sector económico o de categoría productiva. De ahí la oportunidad o la necesidad de que, en tales poderes o instituciones, además de los que aportan capitales o de quienes les representan sus intereses, también se hallen presentes los obreros o quienes representan sus derechos, exigencias y aspiraciones.

99.—Y nuestro afectuoso pensamiento y nuestro paterno estímulo van hacia las asociaciones profesionales y los movimientos sindicales de inspiración cristiana, presentes y actuantes en varios continentes, que en medio de muchas y a veces graves dificultades han sabido trabajar, y continúan trabajando, por la eficaz prosecución de los intereses de las clases obreras y por su elevación material y moral, tanto en el ámbito de las particulares comunidades políticas como en el plano mundial.

100.—Con satisfacción creemos poder recalcar que su acción no ha de ser medida sólo por sus resultados directos e inmediatos, fácilmente comprobables, sino además por sus repercusiones en todo el mundo del trabajo, en medio del cual difunde ideas rectamente orientadoras y al que lleva un impulso cristianamente renovador.

101.—Tal creemos, por cierto, que debe considerarse la acción que nuestros amados hijos ejercen con ánimo cristiano en otras asociaciones profesionales y movimientos sindicales que están inspirados en los principios naturales de la convivencia y son respetuosos de la libertad de las conciencias.

102.—Y también nos complacemos en expresar nuestro cordial aprecio hacia la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.) que desde hace decenios presta su eficaz y preciosa contribución para la instauración en el mundo de un orden económico social inspirado en justicia y humanidad, en el que encuentran su expresión incluso las demandas legítimas de los obreros.

LA PROPIEDAD PRIVADA

Situación cambiada

103.—En estos últimos decenios, como es sabido, la separación entre propiedad de los bienes productivos y responsabilidades directivas en los mayores organismos económicos se ha ido acentuando siempre más. Sabemos que esto crea difíciles problemas de control por parte de los poderes públicos para garantizar que los objetivos pretendidos por los dirigentes de las grandes organizaciones, sobre todo de aquéllas que mayor incidencia tienen en la vida entera económica de una comunidad política, no estén en contraposición con las exigencias del bien común. Son problemas, como la experiencia atestigua, que se plantean igualmente, tanto si los capitales que alimentan las grandes empresas son de propiedad de privados ciudadanos, como si son de entidades públicas.

104.—También es verdad que no son pocos actualmente —y su número va creciendo— los ciudadanos que encuentran la razón de mirar con serenidad el porvenir, en el hecho de pertenecer a sistemas aseguradores o de seguros sociales; serenidad que en otro tiempo se fundaba en la propiedad de patrimonios aunque fueran modestos.

105.—Por último, ha de observarse que en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietarios de bienes, a adquirir capacidades profesionales; y se alimenta una mayor confianza en las entradas cuya fuente es el trabajo o derechos fundados sobre el traba-

jo, que en las entradas cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital.

106.—Eso, por otra parte, está en armonía con el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona, frente al capital, bien de orden instrumental, según su naturaleza; y ha de ser considerado, por tanto, un paso hacia adelante en la civilización humana.

107.—Ciertamente han contribuido los indicados aspectos que presenta el mundo económico a difundir la duda sobre si hoy haya dejado de ser válido o perdido importancia un principio, del orden económico-social, constantemente enseñado y propugnado por nuestros predecesores o sea, el principio del derecho natural de la propiedad privada de los bienes, incluso de los productivos.

Reafirmación del derecho de propiedad

108.—Esa duda no tiene razón de existir. El derecho de propiedad privada de los bienes, aun de los productivos, tiene valor permanente, precisamente porque es derecho natural fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad, de los seres humanos particulares, respecto a la sociedad. Por otra parte, en vano se insistiría en la libre iniciativa personal en el campo económico, si a dicha iniciativa no le fuese permitido disponer libremente de los medios indispensables para su afirmación. Y, además, la historia y la experiencia atestiguan que, en los regímenes políticos que no reconocen el derecho de propiedad privada de los bienes incluso productivos, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad; por eso es legítimo deducir que éstas encuentran garantía y estímulo en aquel derecho.

109.—En esto halla su explicación el hecho de que ciertos movimientos político-sociales que se proponen conciliar y hacer convivir la justicia con la libertad, y que eran hasta ayer netamente negativos respecto al derecho de propiedad privada de los bienes instrumentales, hoy, más plenamente informados sobre la realidad social, revisan la propia posición y asumen, respecto a aquel derecho, una actitud substancialmente positiva.

110.—Hacemos, pues, nuestras, en esta materia, las observaciones de nuestro predecesor Pío XII: "Cuando la Iglesia defiende el principio de la propiedad privada va tras un alto fin ético-social. De ningún modo pretende sostener pura y simplemente el presente estado de cosas, como si viera en él la expresión de la voluntad divina; ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre e indigente... Más bien se preocupa la Iglesia de hacer que la

institución de la propiedad privada sea tal como debe ser, conforme al designio de la Divina Sabiduría y a lo dispuesto por la naturaleza" (32); es decir, que sea garantía de la libertad esencial de la persona y al mismo tiempo un elemento insustituible del orden de la sociedad.

111.—Y, además, ya hemos advertido que hoy, en muchas comunidades políticas, las economías van aumentando rápidamente su eficacia productiva; pero, creciendo las ganancias, exigen la justicia y la equidad, según ya se ha visto, que dentro de los límites consentidos por el bien común, venga también elevada la remuneración del trabajo: lo cual permite más fácilmente a los obreros ahorrar y formarse así un patrimonio. No se comprende, por tanto, cómo pueda ser contradicho el carácter natural de un derecho que halla su origen prevalente y su perenne alimentación en la fecundidad del trabajo; que constituye un medio apropiado para la afirmación de la persona humana y el ejercicio de la responsabilidad de todos los campos; un elemento de consistencia y de serenidad para la vida familiar y de pacífico y ordenado progreso en la convivencia.

Efectiva difusión

112.—No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales.

113.—Según afirma nuestro predecesor Pío XII, la dignidad de la persona humana exige *"normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, en cuanto sea posible, a todos"* (33); y, por otra parte, entre las exigencias que se derivan de la nobleza moral del trabajo también se halla comprendida, *"la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una propiedad segura, aunque sea modesta, a todas las clases del pueblo"* (34).

114.—Tanto más debe propugnarse y realizarse la difusión de la propiedad en un tiempo como el nuestro, en el cual, según ya se indicó, los sistemas económicos de un número creciente de comunidades políticas están en camino de rápido desarrollo; por lo cual,

(32) *Radiophonicus nuntius* datús die 1 septembris anno 1944; cfr. A.A.S., XXXVI, 1944, p. 253.

(33) *Nuntius radiophonicus* datús die 24 decembris anno 1942; cfr. A.A.S., XXXV, 1943, p. 17.

(34) Cfr. *Ibid.*, p. 20.

si se utilizan recursos técnicos de comprobada eficacia, no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo durables, de la habitación, de la granja, de los enseres propios de la empresa artesana y agrícola-familiar, de acciones en las sociedades grandes o medianas: como ya se está practicando ventajosamente en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas y socialmente avanzadas.

Propiedad pública

115.—Cuanto se ha venido exponiendo no excluye, como es obvio, que también el Estado y las otras entidades públicas puedan legítimamente poseer en propiedad bienes instrumentales, especialmente cuando *"llevan consigo un poder económico tal, que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin peligro del bien común"* (35).

116.—En la época moderna existe la tendencia hacia una progresiva ampliación de la propiedad cuyo sujeto es el Estado u otras entidades de derecho público. Este hecho encuentra una explicación en las funciones siempre más vastas que el bien común pide cumplir a los poderes públicos; pero también en esta materia debe seguirse el principio de subsidiaridad, ya enunciado, según el cual no deben extender su propiedad el Estado ni las otras entidades de derecho público, sino cuando lo exigen motivos de manifiesta y verdadera necesidad de bien común, y no con el fin de reducir la propiedad privada, y menos aún de eliminarla.

117.—Ni ha de olvidarse que las iniciativas de naturaleza económica del Estado y de otras entidades de derecho público deben confiarse a personas que a una sólida competencia específica junten una honradez inmaculada y un vivo sentido de responsabilidad para con el país. Y, además, sus actuaciones deben estar sujetas a un cuidadoso y constante control, incluso para evitar que en el seno de la propia organización del Estado se formen centros de poder económico, con daño de su misma razón de ser, que es el bien de la comunidad.

Función social

118.—Otro punto de la doctrina, propuesto constantemente por nuestros predecesores, es que, al derecho de propiedad privada sobre los bienes, le es intrínsecamente inherente una función social. En

(35) Litt. Encycl. *Quadragesimo Anno*; A.A.S., XXIII, 1931, p. 214.

efecto, en el plan de la creación los bienes de la tierra están destinados, ante todo, para el digno sustento de todos los seres humanos, como sabiamente enseña nuestro predecesor León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*: "Los que han recibido de Dios mayor abundancia de bienes, ya sean corporales y externos, ya internos y espirituales, para esto los han recibido: para que con ellos atiendan a su perfección propia y, al mismo tiempo, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás. Así, pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio con que manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho" (36).

119.—En nuestro tiempo, tanto el Estado como las entidades de derecho público han extendido y siguen extendiendo el campo de su presencia e iniciativa; pero no por eso ha desaparecido, como algunos erróneamente se inclinan a pensar, la razón de ser de la función social de la propiedad privada; puesto que ella surge de la naturaleza misma del derecho de propiedad. Y, además, siempre hay una amplia variedad de situaciones dolorosas y de necesidades al mismo tiempo delitadas y agudas, que las formas oficiales de la acción pública no pueden alcanzar, y que, en todo caso, no están capacitadas para satisfacer: por lo cual siempre queda abierto un vasto campo para la sensibilidad humana y la caridad cristiana de los particulares. Por último, ha de observarse que, para la promoción de los valores espirituales, son a menudo más fecundas las múltiples iniciativas de personas aisladas o de grupos, que la acción de los poderes públicos.

120.—Nos complacemos aquí en recordar cómo en el Evangelio es considerado legítimo el derecho de propiedad privada sobre los bienes; pero, al mismo tiempo, el Maestro Divino dirige frecuentemente a los ricos apremiantes llamadas a que muden en bienes espirituales sus bienes materiales, dándolos a los necesitados: "No amontonéis tesoros en la tierra, donde la polilla y la herrumbre los destruyen, y donde los ladrones perforan los muros y roban; amontonad, más bien, tesoros en el cielo, donde la polilla y la herrumbre no los destruyen y donde los ladrones no perforan muros ni roban" (37). Y el Señor considerará como hecha o negada a Sí mismo la caridad hecha o negada a los indigentes: "Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a Mí lo hicisteis" (38).

(Continuará).

(36) *Acta Leonis XIII*, XI, 1891. p. 114.

(37) *Matth*, VI, 19-20.

(38) *Matth*, XXV, 40.

LA ENCICLICA MATER ET MAGISTRA

P A R T E I I

DETERMINACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS ENSEÑANZAS DE LA "RERUM NOVARUM"

- 53-58. Iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo económico.

LA SOCIALIZACION:

- 59-60. Origen y amplitud del fenómeno:
Entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada y como institucionalización jurídica. La tendencia a asociarse para superar la debilidad del individuo.
- 61-67. Valoración.

LA REMUNERACION DEL TRABAJO

- 68-72. Criterios de justicia y de equidad.
- 73-81. Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social.

LAS EXIGENCIAS DE LA JUSTICIA FRENTE A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTORAS

- 82-83. Estructuras conformes con la dignidad del hombre.
- 84. Nueva confirmación de una directiva.
- 85-90. Empresa artesana y empresa cooperativa.
- 91-96. Presencia activa de los obreros en las empresas:
Ejercicio de responsabilidad. Educación e instrucción de los obreros.
- 97-102. Presencia de los obreros en todos los niveles:
Contrato colectivo de trabajo. La voz del obrero debe dejarse oír. Asociaciones profesionales y sindicales cristianas. Elevación material y moral. O. I. T. Organización Internacional del Trabajo.

LA PROPIEDAD PRIVADA:

Es de derecho natural.

- 103-107. Situación cambiada.
- 108-111. Reafirmación del derecho de propiedad.
- 112-114. Efectiva difusión.
- 115-117. Propiedad pública.
- 118-120. Función social:
En nuestro tiempo, tanto el Estado como las entidades de derecho público han extendido y siguen extendiendo el campo de su presencia e iniciativa; pero no por esto ha desaparecido, como algunos erróneamente se inclinan a pensar, la razón de ser de la función social de la propiedad privada: puesto que ella surge de la naturaleza misma del derecho de propiedad y además siempre hay una amplia variedad de situaciones dolorosas y de necesidades al mismo tiempo delicadas y agudas, que las formas oficiales de la acción pública no pueden alcanzar y que en todo caso, no están capacitadas para satisfacer; por lo cual siempre queda abierto un vasto campo para la sensibilidad humana y la caridad cristiana de los particulares.

Curia Romana

LA VERDAD HISTORICA Y OBJETIVA DE LA SAGRADA ESCRITURA

EL "MONITUM" DEL SANTO OFICIO

Desde que el estudio de las ciencias bíblicas se persigue con un ardor digno de elogios, se propagan en diversos países, juicios y opiniones que amenazan la exacta veracidad histórica y objetiva de la Sagrada Escritura, no solamente del Antiguo Testamento (como S. S. el Papa Pío XII de santa memoria lo deploró ya en su encíclica *Humani generis*, cf. A. A. S., XLII, 576 —D. C. No. 1077 del 10 de septiembre 1950, col. 1166—), sino también del Nuevo Testamento, aun de las palabras y hechos de Jesucristo.

Estos juicios y estas opiniones inquietan a los pastores y a los fieles. Es por esto que los Eminentísimos Padres guardianes de la fe y de las costumbres, han juzgado que debían advertir a todos los que hablan o escriben sobre el tema de los Libros santos, para que siempre traten con la prudencia y el respeto debidos este asunto tan importante y nunca pierdan de vista la doctrina de los Santos Padres, así como el sentir y el magisterio de la Iglesia, con el fin de no turbar en lo absoluto las conciencias de los fieles ni producir menoscabo a las verdades de la fe.

N. B.—Este *Monitum* se publica con el consentimiento igualmente de los Eminentísimos Padres de la Comisión Bíblica Pontificia.

Dado en Roma, en el Palacio del Santo Oficio, el 20 de junio de 1961.

Sebastián Masala, notario.

CONDENACION DE UNA "VIDA DE JESUS"

Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio

El miércoles 14 de junio, 1961, en la Asamblea General de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, los Eminentísimos Cardenales, comisionados para la salvaguardia de la fe y las costumbres, después de haber tomado el parecer de los consultores, han condenado y ordenado se inscriba en el *Indice* de obras prohibidas el libro siguiente:

JEAN STEINMANN: la "*Vida de Jesús*", París, Ediciones del Club de libreros de Francia.

El viernes 16 del mismo mes y del mismo año, S. S. Juan XXIII, Papa por la divina Providencia, en el curso de la audiencia concedida a S. Emcia. el Cardenal Secretario del Santo Oficio, aprobó la resolución de los Eminentísimos Padres que le fue presentada y ordenó que se publicara.

Dado en Roma, en el Palacio del Santo Oficio, el 26 de junio, 1961.

Sebastiano Masala, notario.

COMENTARIO DEL "OSSERVATORE ROMANO"

(Tomado de la traducción francesa que apareció en "*LA DOCUMENTATION CATHOLIQUE*", 16 de julio de 1961.

Págs. 890-893).

Con el título "*A Propósito de una Biografía de Jesús*", el "*Osservatore Romano*" del mismo día (28 de junio) publicó el comentario siguiente acerca de esta condenación, marcada con tres asteriscos.

Tanto las grandes cualidades de estilo, como un espíritu brillante y la facilidad para escribir y aun una viva imaginación que se interesa en todo, junto con toda clase de buenas intenciones, no son suficientes para hacer una historia, y, menos todavía, una historia de Jesús.

El autor, sobre quien se ha fulminado hoy la dolorosa condena del *Indice*, creyó ofrecer al gran público, en un pequeño libro una vida de Jesús, objetiva, que se "apoya en los sólidos resultados de la crítica", capaz de reunir, —desde todos puntos de vista— la aprobación de especialistas competentes y que se limita a solos los datos de "la historia" (págs. 250 y siguientes). En esta "sólida" biografía, el autor juzga que debe basarse en el evangelio de San Marcos, completándolo con los "elementos sólidos" que provienen de "fuentes" utilizadas por San Mateo y San Lucas. Para el autor, los hechos de la infancia de Jesús no pertenecen a la historia y los relega al silencio; del mismo modo que no pueden servir a la historia los discursos del Señor en el Cuarto Evangelio: tales discursos deberán equipararse a las epístolas de San Pablo.

Con todo, esto no significa que el autor se fie plenamente de San Marcos, no duda apartarse de él, si el caso se presenta: p. 239; o ir más lejos que el Evangelista, como cuando deja entender que prefiere otras interpretaciones a las dadas explícitamente por el segundo Evangelista (p. 218), o cuando lo acusa implícitamente de poner en labios de Jesús —en concordia con San Mateo y San Lucas— una explicación de la parábola del sembrador que "tiene el inconveniente de alegorizar el párrafo "y de estorbar el sentido primigenio y más sencillo de la parábola" (p. 72).

La decisión de hacer una sólida historia permanece desdichadamente en el estadio de las buenas intenciones, y queda en claro que este libro está inspirado en realidad por un fardo de lecturas, por la fantasía y la pretensión de dar la garantía de solidez a conjeturas arbitrarias y atribuir a opiniones las más deleznable un valor

científico. El Jesús que aparece al través del prisma de una imaginación y de una exégesis arriesgada, es un Jesús de tal manera reducido a dimensiones humanas que ninguno de los Evangelistas sabría reconocer. Desde el principio de su Evangelio, San Marcos señala su intención al escribir "la buena nueva referente a Jesucristo, Hijo de Dios" (I, 1), pero el autor no cree deber seguirlo hasta el fin en este camino, puesto que no afronta deliberadamente y con suficiente claridad la materia sublime y altamente histórica que le proporciona su Evangelista preferido. El Jesús de la "sólida" crítica de Steinmann es "judío hasta el corazón, hasta la médula de los huesos" (p. 193), un judío formado en la escuela del pueblo y de la sinagoga, que goza de "este realismo esa amplitud de espíritu, ese gusto por las cosas populares, esa desconfianza un tanto nebulosa propia de judíos altivos, característica ésta de los mejores provincianos que habitan la frontera septentrional del país". Su educación religiosa fue la de un buen fariseo de aquella época, pero sin la ostentación de los "puros" y adornada de prácticas arcaizantes y de un vivo interés por ciertas prácticas de los esenios (p. 29-30). Por el bautismo en el Jordán, Jesús fue agregado a la comunidad de Juan el Bautista (p. 31), quien cree haber hallado en El a su Maestro, y Jesús se considera como su sucesor (p. 44). Al salir del río, durante una "visión misteriosa" Jesús asiste "—en éxtasis— a su reino sagrado", entendiendo por el título "Hijo de Dios" lo que comprendían los antiguos Reyes de Egipto. El bautismo "confirmaba este lazo natural" que Jesús tenía con Dios, y por El "se sentía más que nunca ligado a los hombres" (p. 31), cuando fue al desierto para "experimentar el absoluto dominio de Sí y la fuerza de su indomable voluntad", no fue precisamente lo que más tarde contó a sus amigos: "Las imágenes fantásticas de sus sueños en el desierto" pertenecientes a la "sub-realidad", que hoy día se explican en el lenguaje del psicoanálisis (p. 34). Satán es para Jesús la musa del poder político, equivalente real del fantástico "Gran Inquisidor" de Dostoiewski.

Por lo demás, a Jesús le basta la crónica palestinese de los festines de Herodes o del cerco de los generales romanos para tener una idea de la inspiración satánica del mundo. "Libre de la obsesión demoníaca" (p. 38), Jesús empieza a difundir entre los pobres de Galilea el mensaje de San Juan Bautista, llenando en las sinagogas el papel de "Rabí" poderoso, original y toda una autoridad en la interpretación de las Escrituras. Jesús tenía el don sobrenatural y el poder de curar, pero evitaba servirse de él; a veces este poder se le escapaba sin que pudiera caer en la cuenta del provecho que con esto se producía (p. 102) y, antes de curar, recurría a los métodos de la medicina popular (p. 118).

En Galilea, Jesús había reunido cerca de El un grupo de hombres, escogidos entre los discípulos de San Juan Bautista, entre los

fanáticos partidarios o auxiliares de la resistencia judía contra los romanos, estos pescadores, a su tiempo oportuno, habrían podido defender a Jesús de las pesquisas policíacas (p. 48-51).

En el corazón de estos hombres ardientes, decepcionados por el fracaso de San Juan Bautista, renacía la esperanza de una revolución política capitaneada por su "prestigioso camarada" (p. 51), quien por el contrario creía su deber apagar estos exaltados ánimos. Jesús, se cuidaba mucho de presentarse como el héroe de los profetas y jamás se aplicaba a Sí mismo las profecías mesiánicas (p. 53, 197). Entre las interpretaciones divergentes de la figura y tareas del Mesías, el día en el que "inesperadamente, a los ojos de Jesús, toda la Biblia irradiaba de un misterio de sufrimiento que persona alguna jamás hasta entonces había claramente discernido" (p. 140), El (Jesús) prefirió el título de "Hijo del Hombre", es decir "Hijo de la raza humana". El Antiguo Testamento había esperado únicamente un Mesías terrestre; la idea de un Mesías "Hijo del Hombre", que en Daniel está enlazado a la imagen del fin del mundo, y que es una "imagen del nuevo reino judío mundial en el que el hombre sería reintegrado por Dios a su dignidad" predomina igualmente el libro (apócrifo) de Enoch y, además, representa —quizá— el resurgimiento de una idea muy antigua, ya subyacente en las narraciones del Génesis, "de un arquetipo humano primitivo, del "Anthropos" ideal del que se hablaba en Asia" (p. 156 y sig.). Jesús desea volver a hallar su plena solidaridad con la raza humana, y para hacer entender a sus discípulos que "el Hijo del Hombre" es verdaderamente hombre, El reveló su terrible secreto. El "creía ascender en su memoria" (p. 139) por las estrofas trastornantes en las que el autor anónimo de los "Cantos del Siervo de Yahvé" en el Libro de Isaías exaltaba el sufrimiento y la gloria de un héroe redentor; Dios deseaba un Rey Mesías que representara al último y más miserable de los hombres. De la misma manera que Enoch había contemplado la gloria del Hijo del Hombre sobre una gran montaña, Jesús, sobre el monte de la transfiguración tiene "una experiencia extática" a la cual se halla en las numerosas vidas de los grandes místicos cristianos y aun no cristianos" (p. 146) que "traduce en una imagen visible el estado del alma interior de Jesús" y es "el efecto de su unión extática con Dios", cuando se ve proponerse de nuevo la consagración real de su bautismo. Al mostrarse a Pedro —y quizá a él solo— en el fastuoso esplendor de un rey, el Maestro hace una concesión para con los deseos de sus discípulos de constatar su dignidad mesiánica (p. 148).

En la enseñanza de Jesús, un Dios, Padre y bueno, está "la intuición más rica de lo que más tarde se llamará el cristianismo" (p. 154), y la predicción de un "reino de perdón" de los pecados "personales de los hombres" —puesto que Jesús no hace alusión al texto bíblico de la caída del hombre (p. 159)—. Es "la luz central

del reino". "La absoluta novedad (se trata de Jesús) de su buena prueba de bien poca prudencia y de respeto, lanzaban y difundían opiniones que comprometían la auténtica verdad histórica y la objetividad de las palabras y de los actos de Jesús (Monitum del 20 de junio de 1961).

del reino". "La absoluta novedad (se trata de Jesús) de su buena nueva acerca del Reino consistía en crear una raza de hombres que se trataría de modelar a imagen de la perfección divina" (p. 84). "Encaminándose hacia un destino cruel, Jesús se enternece de la miseria moral de sus hermanos los hombres" (p. 163). El Evangelio toma en Judea "un tono más duro y exigente", y, en Jerusalem, Jesús no hallará la paz y el gozo propiamente galileos que él "gozaba tan naturalmente en su patria chica, en medio de sus amigos de confianza, hablando en las sinagogas en las que era festejado y admirado" (p. 123).

En Jerusalem, Jesús es entregado por un discípulo, pero no por dinero (p. 192) y él cayó entre las manos de una pequeña comunidad de la familia saducea y sacerdotal de Anás, mal vista por el pueblo, de manera que los responsables de su muerte no son ni Pilatos, ni el Sanhedrín, ni el pueblo. El lector de esta "Biografía de Jesús" no podrá comprender lo que Jesús pretendía hacer en la última cena, y difícilmente se explicará cómo, por la Eucaristía, Jesús había "anticipado su muerte algunos días; una muerte extraordinaria, un verdadero sacrificio humano, cruel y supremo acto segundo de los hombres primitivos" (p. 222). El martirio de Jesús fue provocado por su predicación del reino del perdón (p. 223), e inspirado por el temor de aquellos que temían que su predicación hiciera nacer "un movimiento en masa como el de aquellos que lo intentarán más tarde: San Francisco de Asís y Gandhi" (p. 192).

Ningún historiador de la literatura cristiana primitiva niega que las apariciones de Jesús resucitado se hayan verdaderamente producido: "Estas visiones han hecho posible, ellas solas, el cristianismo" (p. 241), pero un historiador no puede responder nada a aquel que le pregunte cuál era la realidad subyacente de las apariciones: "La fe sola puede allí discernir la luz. Ante Jesús resucitado, es cada hombre quien decide" (p. 242).

* * *

Este somero análisis nos permite darnos una idea del conjunto de tesis, de opiniones y de procedimientos de lo más heterogéneo y discutible que, bajo una máscara de sólidas tesis, se unen para formar una "Biografía de Jesús", que quisiera ser únicamente histórica y, además, destinada al gran público. Más que un sólido edificio, este libro es una construcción demasiado frágil, hecha de material amontonado de muchas partes y sin discreción, que trae a la memoria las fallas y el carácter provisional de ciertas construcciones puestas a las que nos ha habituado el arte de los espectáculos. Es desgraciadamente de lamentar que ciertas hipótesis aventuradas estén tomadas de libros escritos aun por católicos; pero, hace unos días, los Eminentísimos Padres del Santo Oficio y de la Comisión Bíblica Pontificia, conscientes de sus graves responsabilidades, daban una

advertencia a los especialistas y a los vulgarizadores, quienes dando prueba de bien poca prudencia y de respeto, lanzaban y difundían opiniones que comprometían la auténtica verdad histórica y la objetividad de las palabras y de los actos de Jesús (Monitum del 20 de junio de 1961).

Si el Jesús de la historia fuera el Jesús de esta "Biografía", la tradición de los Padres de la Fe y la Iglesia, fundada por Cristo, y enseñada por los Apóstoles, lo habrían hecho crecer inmensamente, pero indebidamente, y transformado al sobreponerle un Cristo que nada tendría que ver con la historia. La Iglesia, fiel al mandato divino que le ha confiado, a Ella y a Ella sola y no a ciertos maestros privados, el sagrado depósito de los libros inspirados por Dios, no puede renunciar, sin faltar a su misión de salvación, a velar y defender su tesoro real e inalienable. Y aunque a veces Ella debe, con profundo pesar, advertir severamente a sus hijos los más queridos, lo hace para apartar a todos de las desviaciones nocivas y peligrosas aventuras en las que los hombres demasiado confiados en sí mismos y en sus propias capacidades no sospechan comúnmente los grandes riesgos que encierran. En el fondo, es un acto de amor maternal inestimable.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

David Covarrubias Flores, casado canónicamente con Amalia Corona, que vive, pretende hacerlo con M. Refugio Alonso Vélez.

Raymundo Bernal Díaz, que también se hace llamar Aldegundo, casado canónicamente con Ma. de los Angeles Reyna Alvarez, que vive, pretende hacerlo con Alicia Loera.

PUEBLA

Delfino Gutiérrez Zambrano, casado canónicamente con Nulia Picasso Silva, que vive, pretende casarse con Emma Romero.

Diocesanos

CHIAPAS

Circular N. 13.—Septiembre 1961.—A los Sres. Párrocos, Sacerdotes y Fieles de la Diócesis.

Se acerca el día universal de las Misiones, 22 de octubre. Es urgente, por tanto, recordar el deber de responder al llamado del Sumo Pontífice que nos pide elevar nuestras oraciones a Dios Nuestro Señor, a fin de alcanzar la gracia que necesitan los infieles para que lo conozcan, lo amen y le sirvan; ofrecer sacrificios, por ser el medio más precioso y eficaz de alcanzar el don de la conversión del mundo de los infieles; dar nuestra ayuda



Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Ferreira Arreola, dignísimo Primer Obispo de Texcoco, que el día 18 del actual cumple un año de haber tomado posesión de la creada nueva Diócesis en esa fecha.

económica voluntaria, para proveer a las necesidades, cada vez más grandes y apremiantes de las Misiones de la Iglesia.

Os exhortamos, pues, Amados Hijos, a celebrar este día de las Misiones con fervor y generosidad.

Dios Nuestro Señor os guarde por muchos años.—† Samuel, Obpo. de Chiapas.—Mons. Felipe A. Ramos, Secretario.

CHIHUAHUA

Circular N. 8.—12 - Agosto - 1961.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

Por mandato del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo comunico a Uds. lo siguiente:

I.—OBISPO COADJUTOR. — Nuestro Smo. Padre el Papa Juan XXIII se ha dignado nombrar Obispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Chihuahua al Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Mena Arroyo, perteneciente al V. Clero de la Diócesis de Zamora. La Consagración del Excmo. Sr. Obispo Coadjutor tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de esta ciudad el día 12 de septiembre pmo. D. M.

Tanto el Excmo. Sr. Arzobispo Metropolitano como el Obispo Coadjutor electo desearían que todos los Sres. Sacerdotes de la Arquidiócesis estuvieran presentes en la ceremonia de la Consagración.

II.—NUEVO TESORERO DIOCESANO.—Por medio de la presente comunico a Uds. que el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien nombrar Tesorero Diocesano al Sr. Pbro. D. Manuel Acosta, quien tendrá sus oficinas en Aldama 818 de esta ciudad. Ruego a Uds. tomen nota de lo anterior, para que en lo sucesivo y a partir de esta fecha hagan sus envíos a la Sagrada Mitra, correspondientes a la Tesorería al nuevo Tesorero, al domicilio arriba indicado.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. Dr. J. de la Paz García, Secretario.

CIUDAD VALLES

Circular N. 8.—3 - Julio - 1961.—A los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos de la Diócesis:

Debiendo Nos informar a la Santa Sede acerca de la Educación Católica de Nuestra Diócesis, ruego a los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos que a la mayor brevedad se sirvan enviar respuesta de los siguientes puntos:

- Situación general de la educación católica en su Parroquia o Vicaría.
- Necesidades.
- Progresos.
- Dificultades.
- Proyectos para lo futuro.
- Si hay colegios protestantes o de marcada orientación laicista.
- Población escolar, aproximadamente.

Además, por separado hemos enviado a Uds. un ejemplar de la Relación Trienal sobre la marcha de Colegios y Escuelas, que se servirán llenar con los datos que se solicitan, y devolverlo a esta S. Mitra antes de que termine el presente mes.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Carlos, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

Circular N. 9.—12 - Julio - 1961.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Sacerdotes del Obispado de Ciudad Valles.

Conforme se acordó en la primera Junta Sacerdotal, nos reuniremos de nuevo el martes 8 del pmo. agosto en el anexo de Nuestra S. Iglesia Catedral a las 11 hs., Dios mediante.

Precisamente en esa fecha la Iglesia glorifica a San Juan María Vianney, Sacerdote "admirable por el celo pastoral y por un deseo ininterrumpido de oración y de penitencia". Nada más oportuno que recordar entonces los admirables ejemplos de renuncia del Santo Cura de Ars que, "severo consigo y dulce con los demás" es hoy el celestial Patrono de los Sacerdotes.

En esta reunión estudiaremos y acordaremos en forma precisa lo referente a los tres primeros puntos de trabajo de la Diócesis:

1.—Instrucción Religiosa.

- Fundación de un centro de capacitación catequística para Indígenas.
- Encuesta de los Sres. Párrocos y Sacerdotes sobre la organización del Catecismo.
- Creación de un Centro de elaboración de material catequístico.

2.—Educación

- Noticias de interés sobre educación transmitidas por el Comité Episcopal.
- Organización de la Sociedad de padres de familia.
- Escuelas Parroquiales.

3.—Vida de Gracia.

- Consolidación de la Acción Católica en toda la Diócesis.
 - Formación de equipos misionales sacerdotales.
- Sobre estos puntos, cuya resolución es inaplazable, los Sres. sacerdotes expondrán sus opiniones y sugerencias.
- Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Carlos, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

Circular N. 10.—17 - Julio - 1961.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos, Sacerdotes y Fieles de la Diócesis de Ciudad Valles:

Su Santidad el Papa Juan XXIII ha exhortado a la cristiandad "a volverse con ardiente fervor hacia la manifestación divina de la misericordia del Señor", a saber, la devoción a la Preciosísima Sangre del Redentor, "derramada por muchos para la remisión de los pecados". Mat. 26, 28.

Ultimamente ha sido dada a conocer la nueva Letanía de la Preciosísima Sangre, que será incluida en el Ritual Romano. Su Santidad ha concedido indulgencia parcial de siete años por cada vez que se rece, y plenaria si se reza diariamente durante un mes con las condiciones acostumbradas, a saber: confesión, comunión y oración por las intenciones del Romano Pontífice.

Con esta ocasión recuerdo a los Sres. Sacerdotes que las invocaciones, en reparación de las blasfemias, que se dicen al final de la bendición solemn del Smo. Sacramento se modificaron al añadir "*Bendita sea su Preciosísima Sangre*" después de "*Bendito sea su Sacratísimo Corazón*".

Y a fin de cumplir los deseos del Padre Santo que se extienda cada día más el culto a la Preciosísima Sangre de Jesucristo, Cordero Inmaculado,

enviamos a Uds. por separado, algunos ejemplares de la versión española del texto latino de la nueva Letanía, así como las invocaciones a que Nos hemos referido, para su distribución.

Se servirán leer la presente Circular en las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Carlos, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

Circular N. 11.—19 - Julio - 1961.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos, Sacerdotes y Fieles de la Diócesis de Ciudad Valles.

Las oraciones que en español rezan el sacerdote y los fieles al fin de las Misas rezadas fueron prescritas, como lo sabéis, por Su Santidad el Papa León XIII, y extendidas en 1884 a toda la cristiandad para pedir por la libertad de la Iglesia en Alemania. Posteriormente, en 1930, Pío XI señaló nueva intención para estas oraciones: La conversión de Rusia; finalmente fue reiterada esta última por Pío XII en 1956 ante la apostasía del pueblo ruso.

Ahora bien, es oportuno actualizar esa intención instruyendo e insistiendo a los fieles sobre la necesidad de orar con sincero fervor y recogimiento al fin de la Misa.

Estas oraciones, sin embargo, pueden omitirse.

a) En una solemnidad litúrgica, por ejemplo, en las votivas del Sagrado Corazón los primeros viernes; de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, los primeros viernes o primeros sábados en donde se hacen ejercicios especiales por las vocaciones sacerdotales; los primeros sábados de mes, cuando hay ejercicios piadosos especiales en honor del Corazón Inmaculado de María; cuando hay bendición solemne de las velas, etc. (Nuevo Código de Rúbricas, No. 385).

b) Pueden omitirse también después de la Misa celebrada con circunstancias especiales, v.gr., primeras comuniones, Misas nupciales, o cuando sigue un acto litúrgico piadoso sin que el sacerdote salga del Presbiterio, como la bendición solemne del Santísimo, etc.

c) Finalmente pueden omitirse cuando se predica homilía o Sermón dentro de la Misa; asimismo después de las Misas dialogadas.

Se servirán leer la presente Circular en las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Carlos, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

Circular N. 12.—21 - Julio - 1961.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Sacerdotes de la Diócesis de Ciudad Valles.

La Sagrada Congregación del Concilio, con fecha 6 de julio de 1961, benignamente Nos concedió, para bien de la Diócesis, por un lapso de cinco años, la facultad de dispensar a los Sres. Párrocos y Encargados de cura de almas, de la obligación de aplicar la Misa pro populo, a que están obligados según los Cánones 339 y 466, pero quedándoles la obligación, 1o. de aplicar una misa pro populo cada mes, y 2o. de enviar a la S. Mitra los estipendios de las otras que deberían aplicar pro populo y que celebran según la intención de los donantes. Estas cantidades de dinero se emplearán para las necesidades de la Diócesis como lo estipula la Sagrada Congregación del Concilio, y deberán enviarse mensualmente al P. Económico Diocesano, apartado postal 170.

Además, la misma S. Congregación Nos concede la facultad de utilizar los estipendios de binaciones y trinaciones para el mismo fin: LAS NECESIDADES DE NUESTRA INCIPIENTE DIOCESIS.

Lo que atentamente comunico a Uds.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Carlos, 1er. Obispo de Ciudad Valles.

CUERNAVACA

Crónica Diocesana: Reestructuración del Oficio Catequístico Diocesano. El día 21 de julio ppdo. ante una reunión plenaria de los VV. Cleros Secular y Regular, de las RR. Religiosas y de numerosísimos Catequistas Seglares celebrada en la Casa de Ejercitaciones por un Mundo Mejor de las MM. Clarisas de esta Ciudad, Su Excelencia, el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Sergio Méndez Arceo, Dignísimo Obispo Diocesano reestructuró en tal forma el Oficio Catequístico en la Diócesis, que casi se atrevió a decir que lo creaba nuevamente.

La H. Mesa directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Excmo. y Revmo. Sr. Obispo.

Director: Sr. Cura D. Pedro Camacho Soto.

Subdirector: Sr. Cura D. Agustín Benítez.

Vocal Primero: Sr. Pbro. D. Arturo Gutiérrez.

Vocal Segundo: Sr. Pbro. D. Agustín González.

Como augurio, humanamente hablando, del buen éxito de la obra emprendida, se confía en las siguientes providencias: Empeño extraordinario que han mostrado los Sres. Directores, la Especialización en Cuestiones Catequísticas que está recibiendo en Chile uno de los Vocales, el Curso en materias Escriturístico-Pedagógico-Litúrgico-Teológico-Morales que se está impartiendo para Religiosas en la Diócesis, en la colaboración abnegada y apostólica de innumerables Catequistas Seglares, y por encima de todo esto en la Bendición de nuestro Padre celestial atraída con las oraciones fervientes de nuestros benévolos lectores.—Ignacio Tejada, Pbro.

HUEJUTLA

Circular N. 91.—5 - Agosto - 1961.—A nuestros muy amados Sacerdotes con cura de almas, Seminaristas, Religiosas, Seglares Catequistas y a todos nuestros amados fieles diocesanos.

A nadie se le oculta con cuanta tenacidad el demonio, mediante los medios que ha encontrado a su alcance, ha tiempo lucha por corromper a nuestra niñez mexicana, o bien sembrando errores desde las cátedras de las escuelas laicas y positivamente ateas, o bien corrompiendo sus costumbres con películas malas y revistas pornográficas que circulan sin límites. Pero lo más doloroso para todo pastor de almas es ver cómo los padres de familia, por su ignorancia o culpable negligencia, dejan que sus hijos se pierdan en este ambiente irreligioso y corrompido que las costumbres modernas han creado.

Por ello, con la honda preocupación de salvar a nuestros niños, encomendamos constantemente a nuestros sacerdotes y a nuestra incipiente Acción Católica que su principal labor ha de ser la catequesis, tanto para adultos como para párvulos, con el objeto de que se borre la tremenda ignorancia religiosa que es fecundo campo para todos los errores. A nuestros amados

fieles varias veces en nuestras visitas pastorales o por documentos los hemos exhortado a cumplir sus deberes de padres de familia, tanto ilustrándose en su fe como procurando que los que de ellos dependen lo hagan.

Y ahora, ante la terrible amenaza del comunismo que tenemos ya entre nosotros trabajando tanto a la luz pública como en la sombra, no podemos menos que nuevamente exhortar a nuestros amados fieles a cumplir con su deber, proporcionando a sus hijos el pan de la verdad mediante la conveniente ilustración religiosa.

Con el ánimo de que Dios Ntro. Sr. bendiga tan fructífera obra y para suplicar las bendiciones del cielo para nuestra niñez, el V. Comité Episcopal ha encomendado a la Acción Católica Mexicana trabaje por la consagración de los niños a Santa María de Guadalupe el próximo día 12 de octubre. Entre nosotros, querremos encomendar tal consagración a nuestros Sres. Curas y demás sacerdotes con cuidado de almas, a las abnegadas colaboradoras del sacerdote, las pocas Religiosas que trabajan en nuestra Diócesis, a los catequistas de ambos sexos y especialmente a todos los padres de familia.

Cada sacerdote determinará con anticipación los actos correspondientes a esta consagración, así como la hora y el modo de realizarla, procurando que sea el mayor número posible de niños, y que los que no lo hagan en la cabecera parroquial lo hagan en sus pueblos o rancherías y, si es posible, hasta los niños enfermos a los cuales se les llevará de este modo un consuelo a su lecho de dolor.

Oportunamente se remitirá la oración correspondiente para que sea debidamente difundida; pero por lo pronto hágase la mayor difusión o propaganda del asunto de la presente circular.

Especialmente a los Sres. Sacerdotes les encarezco trabajen intensamente por lograr el éxito de este acto que será una corona más de nuestra Reina y Madre.—† Manuel, Ob. de Huejutla.

Circular N. 92.—4 - Agosto - 1961.—Especial para Sacerdotes. — A nuestros muy amados: M. I. Vicario General, Consultores Diocesanos, Superiores y Profesores de nuestro Seminario, Párrocos y demás Sacerdotes de nuestra Diócesis, Salud y Bendición en el Señor:

Recordamos a nuestros sacerdotes que por decreto de la Congr. de Sacramentos del 14 de sept. de 1946 (AAS. 1946 pág. 349 y sigs.) se concede la facultad de administrar, como ministros extraordinarios este sacramento a los párrocos y a los sacerdotes a quienes de manera fija y en determinado territorio con iglesia determinada les haya sido encomendada totalmente la cura de almas. Este sacramento de la confirmación ha de impartirse por el ministro extraordinario a los fieles que estando dentro de su territorio parroquial se encuentren en peligro de muerte. Como esta facultad es por indulto Apostólico, deberán notificar CADA VEZ AL ORDINARIO especificando las circunstancias en que fue impartido el sacramento. Como hasta la fecha ninguno de los párrocos o Vicarios con cura de almas ha hecho la notificación correspondiente se colige que: o no se ha dado el sacramento a los fieles indicados o bien no se ha notificado a su Prelado lo cual en ambos casos manifiesta faltar gravemente al deber.

ORACION IMPERADA

A propósito de la oración imperada que muchos de nuestros sacerdotes muestran desconocer o cumplir contra lo que indican las nuevas rúbricas, exhorto a todos mis sacerdotes adquieran el Nuevo Código de Rúbricas aprobado el 26 de jul. de 1960 y lo hagan objeto de detenido estudio.

Conforme a este Código la oración imperada deberá ser una sola (457. a); y para nuestra Diócesis durante el período del 15 de mayo al 15 de octubre, es "AD PETENDAM PLUVIAM"; y durante el período del 16 de octubre al 14 de mayo "CONTRA PERSECUTORES ECCLESIAE".

Así también conforme el Código la oración imperada sólo se dice en las ferias secunda, cuarta y sexta solamente.

HORA SANTA REPARADORA

Con profunda pena de nuestro corazón sacerdotal comunico a Uds. que en Cuba se han multiplicado las profanaciones a Jesús Sacramentado por las turbas comunistas imperantes; así también la semana pasada en Moreleón, Gto., se llevó a cabo el robo sacrilego de un copón ignorándose el paradero de las Hostias Consagradas. Por lo tanto, disponemos a nuestros amados sacerdotes en general, apliquen una vez la Hora Santa Sacerdotal en reparación de estos sacrilegios y a quienes tienen cura de almas mandamos tengan con el pueblo fiel una Hora Santa por la misma intención.

Nuestros afligidos hermanos católicos de Cuba solicitan una campaña de oraciones de los niños implorando para ellos la Misericordia Divina.

Por tanto quienes tengan cura de almas hagan que el mayor número posible de niños recen diariamente una AVE MARIA por esa intención.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Manuel, Obispo de Huejutla.

MATAMOROS

Circular N. 5.—19 - Abril - 1961.—A los señores Curas y Sacerdotes del Obispado de Matamoros.

Por medio de la presente Circular nos es grato comunicaros cuanto sigue:

1o.—En las Alabanzas de Desagravio que se recitan después de la bendición con el Santísimo, deberá agregarse esta nueva: "BENDITA SEA SU PRECIOSISIMA SANGRE", precisamente después de la invocación "Bendito sea su Sacratísimo Corazón".

2o.—Bien comprendemos que la situación económica de varias Parroquias de nuestro Obispado no es bonancible y que dicha situación se agrava con las no pocas colectas que para distintos fines deben realizarse. Con todo, nuestra Diócesis no puede quedarse atrás y aunque sea con esfuerzos deberá ayudar a la medida de sus posibilidades al sostenimiento de las obras que requieren la colaboración de todas las Diócesis de la República. Así el domingo 1o. de mayo en todas las Parroquias y Capellanías del Obispado se hará la colecta en favor del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras y el domingo 1o. de junio se hará otra colecta para las obras del Obispado. Se deja al criterio de los Señores Párrocos y Capellanes la manera de efectuar estas colectas, pero se sugiere que de la colecta ordinaria, avisando a los fieles de antemano para que den en esos domingos con más generosidad, se tome la mitad para los fines dichos.

El producto de estas colectas deberá remitirse a nuestro nombre lo más pronto que sea posible después de que se realicen. A este propósito volvemos a insistir en que se dé cumplimiento a lo que se dispone a este sentido, pues algunas Parroquias y Capellanías siguen disimulando estas disposiciones y sería muy penoso llamarles fuertemente la atención.

3o.—Comunicamos a todos nuestros Sacerdotes que, gracias a Dios Nuestro Señor, se ha podido instalar el Seminario en los edificios que en

algún tiempo fueron el Hotel Bagdad, en esta Ciudad Episcopal. Todo esto significa fuertes compromisos y no pequeños sacrificios, por lo cual pedimos a todos los Señores Sacerdotes, de una manera especial a los Señores Párrocos, que sigan incitando a los fieles a que den su ayuda en favor de nuestro Seminario. Careciendo de fondos para solventar compromisos de momento, los Señores Párrocos y Colectadores de la cuota diocesana se servirán enviarnos lo que hayan recaudado hasta el presente.

Dios...—† Estanislao, Obpo. de Matamoros. — R. Ramirez H., Pro-Srio.

Circular N. 6.—20 - Mayo - 1961.—A los señores Sacerdotes del Obispado de Matamoros.

De nuevo la Congregación Sacerdotal de Hijos del Sagrado Corazón de Jesús de Trento, Italia, ha promovido la XV Jornada de Santificación Sacerdotal con motivo de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús que celebraremos Dios mediante el 9 de junio próximo.

Nos es muy grato enviaros un resumen de la Exhortación que a los Sacerdotes de todo el mundo hacen los Religiosos dichos con el programa que proponen para celebrar dignamente esta Jornada que esperamos rinda abundantes frutos de bienestar espiritual para vuestras almas.

Si no es posible celebrar la Jornada de Santificación precisamente en la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, se escogerá otro día apropiado en el que puedan reunirse todos los Sacerdotes de la Forania.

Organizarán la Jornada de Santificación Sacerdotal: en la I Forania, el Ilmo. Señor Vicario General Dn. J. Domingo Castellanos; en la II Forania, el M. I. Señor Cura Dn. J. Refugio Santoyo; en la III Forania, el Señor Cura Don José Madrigal y en la IV Forania, el Señor Cura Don Antonio Rodríguez, procurando seguir el programa siguiente:

1. Dado que la piedad deriva del dogma, sería útil reexaminar todo aquello que enseña referente al Sacerdocio de Cristo, del cual el nuestro es una participación.

2. Sería muy de desear que durante todo el mes que procede a la Jornada, la meditación y la lectura espiritual fueran dirigidas a este fin.

3. Para una buena preparación a la fiesta nada más conveniente que un retiro (al menos privadamente) escogiendo como tema: la vida espiritual (piedad y virtud) del Clero (Diocesano).

4. Con el fin de encontrarnos mejor preparados, se recomienda vivamente una confesión general, y renovando de este modo nuestra total consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús.

5. Que durante la Jornada de Santificación cada Sacerdote ofrezca la Santa Misa (y como primera intención, si es posible) en honor al Sagrado Corazón, pidiendo para sí y para todos sus hermanos en el Sacerdocio, la gracia de una vida espiritual cada vez más intensa.

6. Con el fin de remover todo impedimento que obstaculice nuestro progreso espiritual y de atraer hacia nosotros la divina benevolencia, nada más eficaz que el desprenderse de cualquier cosa a la cual estamos apegados, y que Jesús nos pide, quizás hace ya tiempo.

7. Como de costumbre, aconsejamos cerrar la Jornada con una Hora de Adoración, y a ser posible en común, y acompañada de una plática que presente al Corazón de Jesús, en su Trono Eucarístico, nuestros más fervientes homenajes de amor, y a la vez resoluciones sinceras.

Dios...—† Estanislao, Obispo de Matamoros.—R. Ramirez H., Pro-Srio.

Circular N. 7.—16 - Junio - 1961.—A los Señores Párrocos y Capellanes del Obispado de Matamoros.

Si en todo tiempo es conveniente que enseñemos a los fieles a respetar, obedecer y amar al Sumo Pontífice como Vicario de Jesucristo y Jefe Supremo de la Iglesia Católica, de una manera particular es indispensable que en estos angustiosos momentos que vivimos hagamos sentir a los fieles la imperiosa necesidad de agruparnos en torno de la Sede Apostólica para poder resistir, unidos en la Fe de Jesucristo, los embates furiosos del comunismo ateo.

Es indudable que uno de los propósitos del comunismo ateo es luchar para apartar a los Obispos, Sacerdotes y fieles de la obediencia a la Santa Sede. De allí que uno de nuestros propósitos más firmes será luchar para mantenernos siempre unidos a la Cátedra de San Pedro, depositaria de la verdad.

Por esta razón, estando cercano el 29 de junio, Fiesta del Papa, exhortamos a todos los Señores Párrocos y Capellanes del Obispado a que promuevan entre los fieles actos especiales de homenaje y adhesión filial a nuestro Santísimo Padre el Señor Juan XXIII.

Además, como ya se ha estado haciendo en años pasados y en vista de la importancia que la Santa Sede concede a esto, todos los Señores Párrocos y Capellanes promoverán una colecta para el próximo 29 de junio, Fiesta de San Pedro y San Pablo, Día del Papa. El pasado año pudimos enviar la suma de \$ 8,000.00; y el Santo Padre, por medio de su Secretaría de Estado, nos envió una carta muy consoladora para agradecer y bendecir nuestros esfuerzos.

En aquellos lugares en donde se prevea que la colecta no podrá rendir apreciables frutos, podrán promover algunas otras actividades lícitas para poder recabar un óbolo más grande, que pronto será enviado al Santo Padre por los conductos debidos.

El producto íntegro de la colecta se enviará a nuestro nombre en los primeros días del mes de julio próximo.

Dios...—† Estanislao, Obispo de Matamoros.—R. Ramirez H., Pro-Srio.

OAXACA

Carta Pastoral.—5 - Agosto - 1961.—Al Ven. Clero Secular y Regular del Arzobispado.
Venerables Sacerdotes Colaboradores nuestros:

Ya no es posible desconocer el peligro que amenaza a todos nuestros pueblos, y principalmente a aquellos en que falta la presencia habitual del sacerdote que, como pastor vigilante, debe estar atento a proporcionarles el conocimiento cada vez más completo de la doctrina de Nuestra Santa Religión católica y además poner todos los cuidados que sean necesarios para preservarlos de la pérdida de la fe. Todos debemos tener presente que la Iglesia Católica es el blanco de los ataques de todos los que prefieren tener libertad para abrazar los errores y entregarse a los abusos y a los vicios antes que aceptar el yugo suavísimo de la Ley de Jesucristo. Todos se confabulan contra la Iglesia que, como roca firmísima e inquebrantable, resiste hace ya veinte siglos exponiendo y defendiendo la Verdad Divina que, por ser verdad, no puede cambiar para ajustarse al gusto de los hombres. Cual-

quiera otra institución, aún religiosa, cede ante la presión incesante de las fuerzas del mal y ante la visión engañadora de bienes materiales que se ofrecen en abundancia a cambio de la renuncia a la felicidad completa y sempiterna que sólo se puede lograr en la vida futura. La Iglesia, es decir, pueblo católico y jerarquía, no se sorprende ante esta guerra sin cuartel anunciada desde el principio por Jesucristo: "Si a Mí me han perseguido os perseguirán también a vosotros", Jo. XV, 20 y S. Pablo (II Tim. 3, 12): "Todos los que aspiran a vivir piadosamente en Cristo Jesús sufrirán persecuciones". De todas las cuales nos dijo Jesús: "En el mundo habéis de tener tribulación; pero confiad: Yo he vencido al mundo" Jo. 16, 33.

Somos nosotros los Pastores de la Grey acechada por el lobo que trata de devorarla, quienes tenemos gravísima obligación de ponernos en guardia; esto requiere trabajo, oración, vigilancia. Cualquier descuido nuestro puede traer daños irreparables. Si en todo tiempo estamos obligados a no descuidar ninguno de nuestros pueblos, actualmente nuestro trabajo de instrucción y de vigilancia debe ser extraordinario. Nuestros enemigos se multiplican: antes eran sólo las herejías (sectas protestantes), los ateos prácticos dedicados a hacer burla de nuestra religión pero validos de su poder o de sus riquezas, la masonería, el espiritismo en sus diversas formas, quizá la propia apatía, los vicios reinantes: embriaguez, violencias, enemistades, maledicencias, inmoralidades de todo tipo; a todo esto se agrega ahora quizá el peor y más astuto de los enemigos que, primero con la simulación y el engaño premeditado sistemáticamente y después con la violencia manifiesta, trata de arrastrar al mundo entero al sistema de vida más despiadado y absurdo: el ateísmo sin freno para los que gobiernan y la esclavitud para todos los demás, sin más razón que la fuerza bruta.

Esto hace necesario, sin demora:

- 1.—La intensificación de la Instrucción Religiosa.
- 2.—El conocimiento de la situación de los pueblos encomendados.
- 3.—El establecimiento del Secretariado de la Fe en cada Parroquia.
- 4.—La integración de EQUIPOS SACERDOTALES para el trabajo apostólico.

1.—Para intensificar la Instrucción Religiosa es preciso formar catequistas con mejor preparación pedagógica. Para este fin, en el próximo mes de septiembre, del 17 al 26 inclusive, se dará en Oaxaca un curso breve para catequistas rurales. Deben desde luego los párrocos seleccionar de su Parroquia una o dos personas que tengan disposición para el trabajo del Catecismo. Así tendrán por lo menos una maestra o maestro para la formación de los catequistas locales. Tengan presente los Párrocos que, aun cuando parezca muy difícil encontrar catequistas, no por eso quedan ellos sin responsabilidad. Les urge a todos el precepto gravísimo de Jesucristo: "ID Y ENSEÑAD", el primero de los deberes sacerdotales, base de todos los demás. Que procuren con frecuencia visitar todos sus pueblos aunque no sean llamados para ministerios de otro género; sólo así podrán cumplir esta gravísima obligación. Bien saben que en las festividades ni el sacerdote puede hacer instrucciones fuera del sermón de la Misa. Que él personalmente explique la doctrina a los niños y a los adultos. Que haga un calendario de sus actividades durante el año, en que fije la fecha de su visita a los diversos pueblos para que, ya sabiendo, lo esperen y su estancia sea provechosa, principalmente por la instrucción cristiana que les lleva. Usen el Catecismo editado en México, preparando a los catequistas con el Fichero.

2.—Los comunistas tienen la consigna de trabajar con los campesinos en forma disimulada. Para ganarlos les prometen el paraíso en la tierra si de-

jan a la Iglesia, si no le hacen caso al Párroco; y para lograrlo destacan cualquier defecto humano del sacerdote, y si no lo tuviera, se valen de la calumnia manifiesta; después aseguran que todos son iguales, inclusive los Obispos y demás Superiores, porque la finalidad inmediata es hacerlos enemigos del sacerdote, quitar toda influencia religiosa que a los comunistas estorba; si el caso lo amerita, les dan dinero o cosas útiles a cambio de su inscripción en el comunismo, les ofrecen armas para que estén dispuestos a levantarse contra el Gobierno, contra la Iglesia y contra todo el que se oponga. Basta una o dos personas destinadas a esa propaganda subversiva, ellos se conectan con los peores elementos del lugar, posiblemente prefieren a los criminales que no se detienen ante ningún crimen. Es preciso que el sacerdote responsable tenga conocimiento de la presencia de esos perversos elementos, para que el pueblo se cuide de ellos y, si es el caso, los denuncié al gobierno como elementos disolventes.

3.—Lo dicho en el número anterior, que no es un alarmismo sino la realidad en el modo de actuar de los comunistas que ya tenemos en México y que son la amenaza de todos los pueblos, requiere urgentemente la formación del Secretariado de la Fe, con personal de la Cabecera Parroquial y de cada uno de los pueblos filiales de la Parroquia. Se formará la Directiva en la Cabecera, pero estará en contacto con la o las personas encargadas en cada poblado de observar los movimientos sospechosos de personas extrañas o advenedizas para que, desde luego, prevengan al pueblo e informen a la Directiva. Puede estar formado el Secretariado a lo más por tres personas, honradas y por lo mismo serias, prudentes, que no sean capaces de provocar alarmas infundadas. Al constituirse ese Secretariado de la Fe, debe notificarse a la Curia el nombre de las personas que lo forman en la Cabecera. Deben vigilar sobre las actividades de personas sospechosas, la propaganda que hacen de palabra o por escrito: libros, revistas, volantes, etc. Recordamos a Nuestro Venerable Clero que existe oficialmente en Oaxaca el Secretariado Diocesano, que cuenta con toda nuestra autoridad para promover la formación de los Secretariados Parroquiales y sugerir los medios para preservar la fe de nuestros diocesanos. A él se debe comunicar todo lo relativo a los peligros de la Fe en todo el Arzobispado. Su Presidente es el Sr. Cura D. Luis Pacheco García, de la Parroquia de San Juan de Dios.

4.—Conocemos claramente la grande tarea que abruma a nuestros sacerdotes encargados de tantos poblados, que carecen de medios de comunicación, a los que tienen que llevar la Palabra de Dios y los auxilios de la Gracia. Sacerdotes generalmente solos, sin cooperador en su mayoría y no raras veces con salud delicada o en edad avanzada; que tienen que satisfacer las exigencias tradicionales de los fieles para no perder la confianza y el aprecio de los pueblos. Hay un medio conocido y ya señalado por quienes han hecho las Ejercitaciones por un mundo mejor: son los EQUIPOS SACERDOTALES. Por lo menos en cada Foranía, durante las conferencias mensuales deben planearse trabajos de conjunto de tres o más sacerdotes, que recorran los diversos pueblos de una Parroquia primero, después de otra, y así de las demás. Darán una misión corta distribuyéndose el trabajo según la voluntad y especialidad de cada uno; v.gr.: dos se dedicarán a la predicación, uno a la doctrinal, el otro a la moral. Hablarán sobre los temas fundamentales: Dios, las creaturas; el hombre, su principio, su fin, premios y castigos; los mandamientos, oración, sacramentos; instruirán a los fieles sobre lo que es el comunismo: enemigo de Dios, de la dignidad humana, que nos quiere llevar a perder toda libertad y apartarnos por la fuerza de nuestra religión. Otro quizá pueda dedicarse a formar siquiera el Centro de Catecismo en cada lugar, a enseñar el canto religioso, el rezo del Rosario,

a fundar la Acción Católica, alguna obra de Acción social, conocer las necesidades temporales de las familias para señalarles el posible remedio, preparar para el matrimonio a célibes y amancebados, bautizar, etc. Planeando con un mes o dos de anticipación estos trabajos, que por su intensidad pueden durar pocos días, dos o tres en cada lugar, lograrán lo que uno solo no hará en todo el año. Hay sacerdotes de regiones lejanas con relación a los demás, también dispuestos a dedicar tiempos disponibles a cooperar en esos equipos con actividades especiales, como ya lo indicaron ellos mismos al final de las Ejercitaciones.

Para poder realizar estos trabajos es necesario salir de la vida ordinaria, dejar algunos trabajos ministeriales de compromiso; es decir, no aceptar compromisos de Misas o funciones no patronales, en los que de ordinario no se puede hacer acción pastoral. Nos encontramos en un estado de emergencia, de peligro, en el que deben movilizarse las fuerzas católicas e instruirse en los deberes que impone la ley de Dios para preservar el alma de la perdición. El sacerdote que recibe el EQUIPO en su Parroquia proveerá en lo posible al sostenimiento de sus compañeros cooperadores que, como discípulos de Jesucristo, aceptarán las penalidades a que está sujeto el misionero; algunos pueblos sin duda, a la vista del bien que reciben, cooperarán generosamente al sostenimiento. Por supuesto que este trabajo es enteramente gratuito para todos y por lo mismo altamente edificante.

Este trabajo en equipos es desconocido entre nosotros; pero es de gran eficacia en las Diócesis de poco clero y aún en las demás; requiere una mayor actividad en el Clero, una unión estrecha en el ideal de glorificar a Dios acercándole tantas almas alejadas; y resuelve problemas de apostolado que desde siglos esperan solución y que nadie más que nosotros mismos debemos dar. Lo debemos a Dios, a la Iglesia y a nuestros propios feligreses.

Es tiempo de trabajar. No hacerlo ahora sería perder irremediablemente la oportunidad. Si nosotros no lo hacemos, nadie lo hará. Somos los únicos responsables. Lo podemos hacer. Tenemos garantizada la ayuda y la asistencia divina.

Combatan la idea de que ya pasó el peligro; de que será el Gobierno u otras instituciones las que den el combate decisivo al comunismo. Todo católico es un soldado de Cristo y debe estar pronto para acudir a tomar su puesto en el combate. ¿Cuáles son nuestras armas?

1.—La Oración diaria y fervorosa para que Dios nos ilumine y fortalezca.

2.—La Instrucción religiosa, para que cada uno conozca su Religión y los deberes religiosos.

3.—Como soldado de Cristo en pie de guerra, que cada uno cumpla con la ordenanza: cumplir puntualmente sus deberes religiosos. El que cumple es en verdad católico; el que no cumple hace traición a su fe. Confesar la fe, sin disimulo, es confesar a Cristo delante de los hombres.

4.—Que los patronos paguen salarios justos a sus obreros y empleados. Que los trabajadores y empleados hagan bien sus trabajos para prestigio de la empresa y que no malgasten sus salarios en vicios y diversiones; antes que todos provean a mejorar las condiciones económicas de sus familias: comer mejor, vestir convenientemente y mejorar su casa. Así debe ser el católico.

Venerables Sacerdotes: He aquí lo que pide a nosotros Jesucristo y su Iglesia en la hora presente; pero nosotros mismos recordemos lo que nos enseña el Espíritu Santo en el Salmo 126, 1: "Si no guarda el Señor la

ciudad, el centinela se desvela en vano". Así nosotros mismos intensificaremos nuestras obras buenas y oraciones para implorar de Dios su misericordia sobre la Iglesia.—† Fortino Gómez, Arzobispo de Antequera.

SAN ANDRÉS TUXTLA

Circular A. A.—N. 1.—31 - Julio - 1961.—A los señores sacerdotes, religiosas y fieles de la Diócesis de San Andrés Tuxtla.

Carísimos en Cristo:

Me valgo de la presente circular para notificaros que la S. Sede, considerados los largos años de trabajos apostólicos así como la avanzada edad de Mons. Jesús Villarreal Fierro, Dgmo. Obispo de San Andrés Tuxtla, y buscando su bienestar y tranquilidad, me ha encomendado la Diócesis en Administración Apostólica "Sede plena".

El día 26 del presente tomé posesión de la Administración.

Como por las Letras Apostólicas de mi nombramiento se me conceden todos los derechos y facultades y se me imponen todas las obligaciones de los Obispos Residenciales, me pongo a vuestras órdenes para los asuntos a tratar con vuestro Ordinario.

Espero que todos uniremos nuestras plegarias para que Dios conceda una larga y tranquila vida al Excmo. Sr. Villarreal, a quien tanto debe la Diócesis, y confío en vuestras oraciones por mí y mis inmediatos colaboradores, que, desde esta fecha, están dispuestos a ayudaros en los asuntos de su incumbencia.

Vic. General: M. I. Sr. D. Lorenzo Arteaga.

Canciller: M. I. Sr. D. Víctor Phillips.

Provisor: M. I. Sr. D. Carlos Romero O.

Notario: Sr. Pbro. Lucio Martínez.

Como, a tenor del Can. 31611, ha cesado la jurisdicción del Excmo. Sr. Villarreal, he tenido a bien refrendar las licencias concedidas por él "ad beneplacitum nostrum" y espero que en el espacio de un mes todos los señores sacerdotes se comunicarán a esta Ven. Curia haciendo notar las facultades especiales de que gozan.—† Arturo A. Szymanski, Adm. Ap. de San Andrés Tuxtla.—Victor Phillips, Canciller.

Circular A. A. N. 2.—12 - Agosto - 1961.—Al M. I. Sr. Vicario General, Consultores Diocesanos y demás Sacerdotes de la Diócesis.

Carísimos:

Siendo voluntad expresa del Romano Pontífice que se hagan especiales oraciones por el éxito del próximo Concilio Ecueménico y teniendo en cuenta que el momento en que el Sacerdote se une más íntimamente a Cristo es en el S. Sacrificio de la Misa, "quo maior au sanctior nulla est actio" y que debe ser "uniuscuiusque diei caput ac veluti centrum" (Syn. Rom. 25), determinamos:

Que desde el día en que se reciba la presente hasta al comienzo del Concilio, para implorar las luces del Espíritu Santo, se rece, como ORACION IMPERADA, la de la Misa Votiva del Mismo Santo Espíritu.

Las normas para decir la, que aparecen en los números 457 y 459 del Nuevo Código de Rúbricas, son las siguientes:

*—Debe ser dicha por todos los sacerdotes que celebren la Santa Misa en las Iglesias de la Diócesis.

**—Nunca se ha de decir bajo una conclusión con la oración de la Misa.

***—Se dirá únicamente en las ferias II (lunes), IV (miércoles) y VI (viernes).

****—Está prohibida en los días litúrgicos de I y II clase, en las misas votivas de I y II clase, en las misas cantadas y cuando las conmemoraciones privilegiadas completan el número establecido para cada día litúrgico.

Os encarecemos a que pongáis en lugar visible de la Sacristía, además del nombre del Titular de la Iglesia, el de un servidor, como Ordinario, y el dato de la ORACION IMPERADA.

De corazón os bendecimos y nos encomendamos a vuestras devotas preces.—† Arturo A. Szymanski R., Adm. Ap. de San Andrés Tuxtla.—Victor Phillips, Canciller.

SAN LUIS POTOSI

Edicto.—12 - Agosto - 1961.—Al M. I. y V. Cabildo Catedral, a los Sacerdotes del Clero Secular y Religiosos, y a todos los fieles de la Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos e hijos muy amados:

En su mayor parte ha transcurrido el Año Mariano Guadalupano benignamente concedido por Su Santidad el Papa Juan XXIII, para que celebráramos el glorioso acontecimiento del quincuagésimo Aniversario de la extensión del Patronato Guadalupano a toda la América Latina, y hemos venido saboreando la dicha de que Nuestra Madre sea cada día reconocida más fervorosamente como Reina de nuestra Patria y como Emperatriz de tantas Naciones que están unidas por los vínculos de la raza, de la religión, de la lengua y de la cultura. Qué suerte, qué dicha nos ha tocado como a ningún pueblo de la tierra que al regazo maternal de nuestra Patrona vengamos a buscar la unión, la paz y la concordia de hermanos, tantos pueblos que han hecho del Tepeyac el hogar común de América para encontrar allí la luz de su camino y las gracias para cumplir los destinos que la Providencia les haya señalado.

En Nuestra Diócesis el Año Mariano ha sido abundante en frutos espirituales. El programa señalado en nuestra III Carta Pastoral casi en su totalidad se ha cumplido, gracias al celo desplegado por los Párrocos y Sacerdotes, y por el cuidado de la Comisión Diocesana Organizadora. Misiones en muy buen número de Parroquias, Coronación muy suntuosa de imágenes con abundancia de Entronizaciones; Peregrinaciones concurridísimas de fieles durante todo el año a Templos y Santuarios, y Concursos brillantes del Catecismo Guadalupano, con cuyo estudio las nuevas generaciones han aprendido desde la infancia la dulce historia del amor de la Virgen Santísima a nuestra Patria Mexicana.

Ahora nos proponemos dar una terminación esplendorosa a las actividades del Año Mariano, con la renovación de la Jura del Patronato Guadalupano en toda la Diócesis, tal como lo habíamos anunciado en Nuestra mencionada Carta Pastoral; pues no parece sino que ante los triunfos de María, el Averno se revuelve con ira en acecho contra las plantas purísimas de Quien siempre habrá de quebrantar la cabeza del enemigo infernal, para

que siga cumpliéndose la confortante esperanza de que Ella, la Inmaculada de América, habrá de triunfar de todas las herejías y entre ellas, del Comunismo en los tiempos contemporáneos.

Disponemos por tanto que como terminación del Año Guadalupano haya un Triduo Solemne de Misas por la mañana y Ejercicios Vespertinos con predicación en todas las Parroquias Foráneas y Vicarías Fijas, en los días del 6 al 8 de septiembre. El último día se hará por lo menos tres veces con distintos grupos de personas y en la forma más devota, esplendorosa y solemne, según las condiciones de cada lugar, la Renovación de la Jura del Patronato, mediante la Fórmula que oportunamente se les envía, para que en forma colectiva sea recitada por todos los fieles bajo la dirección del Sacerdote.

En las Parroquias y Capellanías así de Sacerdotes seculares como Religiosos en la Ciudad Episcopal, se hará en igual fecha lo mismo que antes se dijo para las Parroquias Foráneas; esperamos que comprendan que para la unión en la plegaria y en el homenaje a Nuestra Reina, es conveniente que prescindan por ahora, si es necesario, de actos piadosos de otras devociones para que en esos días sea uno el corazón, uno el anhelo, una la oración fuerte de muchos que más fácilmente llegue al cielo.

EN LA CATEDRAL.—La traída de la Veneranda Imagen del Santuario a la Catedral para el Novenario que se acostumbraba en el mes de Mayo, ahora se difirió para esta fecha con motivo de la Renovación de la Jura del Patronato. Se trasladará la Imagen el 2 de septiembre por la tarde y comenzará al día siguiente el SOLEMNE NOVENARIO. Misa por la mañana a las 7 hrs., que será rezada para que los fieles no pongan dificultad por su trabajo. Recuerden que la Virgen Santísima quiso aparecerse por vez primera en la mañana, así lo canta la popular estrofa: "Desde el cielo una hermosa mañana, la Guadalupana bajó al Tepeyac".

Por la tarde Ejercicio con predicación en los tres últimos días sobre el tema general: "Unidad cristiana y social mexicana bajo el amparo de la Virgen de Guadalupe".

DIA 12 DE SEPTIEMBRE.—Solemnísima Misa Pontifical, sermón y en seguida el Acto Oficial de la Renovación Diocesana de la Jura del Patronato. Asistirán de sotana y cota o con sus respectivos hábitos, todos los Sacerdotes de la Diócesis (en las Parroquias donde haya más de un Sacerdote puede quedarse el P. Vicario por algún caso grave que se ofreciere); el Seminario Diocesano, alumnos de las Casas de Religiosos; con estandarte o bandera asistirán las Delegaciones de todas las Parroquias, Vicarías Fijas, así foráneas como de la Ciudad Episcopal; representaciones de las Asociaciones Católicas Diocesanas y Parroquiales, y de las Asociaciones Católicas Diocesanas y Parroquiales, y de las Asociaciones piadosas de los demás Templos de la Ciudad. Deseamos que este acto revista un carácter verdaderamente general en que toda la Diócesis, rendida ante su Reina, renueve el juramento de reconocerla como su invicta Soberana en cuya protección maternal la Iglesia confía, la Patria espera, y México católico será salvo de los peligros que lo amenazan.

El acto de Renovación de la Jura del Patronato se hará varias veces en Catedral en este día 12 con otros grupos de fieles, según el programa detallado que se formule por la Comisión Organizadora.

Este Edicto se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo y se le dará la mayor publicidad posible, lo mismo que al programa completo que oportunamente se envía para que se fije

en los cancelos de los Templos.—† Luis, Obispo de San Luis Potosí. —
Phro. Lic. José Maclovio Vázquez, Srio.

TAPACHULA

Exhortación Pastoral.—6 - Agosto - 1961.—Al M. I. Sr. Vicario General. A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles de la Diócesis. Muy amados hijos:

Ante los repetidos y lamentables acontecimientos que se han venido sucediendo en nuestra Patria, encaminados a excluir a la Iglesia de su influencia salvadora en la conciencia de los fieles, se impone la necesidad de darnos a la tarea de orientar, defender y sostener a la grey, que nos ha sido encomendada por nuestro ministerio pastoral.

El Comunismo, sistema materialista y ateo, ha venido penetrando solapadamente desde hace algunos años en diversas instituciones y sectores de nuestro pueblo, aprovechándose la más de las veces de la ignorancia y sirviéndose, como táctica sistemática, del engaño y de la mentira.

Es un hecho, que nuestras clases humildes y trabajadoras son halagadas por el falso ideal de redención, que el comunismo les propone y poco o nada instruidas en sus deberes religiosos fácilmente aceptan el error, que, si nosotros no salimos en su defensa, los llevará irremisiblemente al abismo de perdición, en que han caído tristemente tantos hermanos nuestros de otras naciones.

Y este enemigo, el comunismo, es tanto más peligroso cuanto que se presenta en un principio, en expresión del Papa Pío XI: "bajo pretexto de querer tan sólo mejorar la suerte de las clases trabajadoras, quitar abusos reales causados por la economía liberal y obtener una más justa distribución de los bienes terrenos (fines, sin duda, del todo legítimos) y aprovechándose de la crisis económica se consigue atraer... aún a aquellos grupos sociales que por principio rechazan todo materialismo y terrorismo". (Pío XI: Div. Redept. No. 15).

Precisamente estas apariencias de verdad seducen a muchos, quienes, una vez engañados y convertidos en verdaderos pregoneros, saben hábilmente ocultar sus errores y con su teoría y con su acción se muestran hostiles a Dios, a la verdadera religión y a la Iglesia de Cristo. (Ibid.).

Si pretender dar una definición de este sistema, que no abarca un error, sino un conjunto de los más crasos errores, expongamos a nuestros fieles las principales ideas, que engendra el comunismo y sus lógicas y fatales consecuencias que de ellas se desprenden: Así, el comunista afirma, que

1).—El mundo existente es solamente materia y por consiguiente:

No existe el espíritu, no existe el alma, no existe DIOS.

Esta sola realidad, la materia, que es eterna, según la doctrina comunista, se desarrolla por evolución hasta llegar a ser planta, animal, hombre. "Es evidente, dice el Papa Pío XI, que en semejante doctrina no hay lugar para la idea de Dios, no existe diferencia entre espíritu y materia, ni entre cuerpo y alma, ni sobrevive el alma a la muerte, ni por consiguiente puede haber esperanza en una vida futura". (Ibid. No. 9).

2).—El comunismo despoja al hombre de su dignidad y de su libertad porque no reconoce al individuo frente a la colectividad ningún derecho natural de la persona humana. No reconoce al hombre el derecho de pro-

piEDAD privada sobre los bienes naturales y sobre los medios de producción, por ser ellos fuente de otros bienes. (Ibid.).

3).—La familia, en el sistema comunista, no tiene razón de existir, puesto que el hombre no es más que un animal y entre animales no existe vínculo alguno a la familia y al hogar y los hijos es este hogar son dirigidos y educados por la comunidad o sea por el Estado, que dispone de ellos como único dueño para sus propios intereses. En la gran proclama del comunismo se declara explícitamente: "La familia es una idea burguesa nacida en la cabeza de los privilegiados, los cuales, porque tienen dinero, aceptaron también tener una mujer e hijos".

En esta manera tan grosera de concebir la familia, que será la misma sociedad en el pensamiento de los comunistas? No otra cosa que una colectividad sin otro fin que el de producir bienes materiales, fin puramente económico y nada más. En resumen una humanidad sin Dios.

Mas, no podemos contentarnos con dar a nuestros oyentes la doctrina y errores que propaga el comunismo, sino que pongamos todo nuestro empeño en dar a conocer con la mayor amplitud posible la doctrina social de la Iglesia, contenida en las Encíclicas Sociales de los últimos Pontífices y muy particularmente en la de Ntro. Smo. Padre, el Papa Juan XXIII, "Mater et Magistra", recientemente publicada, y que contiene "el pensamiento de la Iglesia sobre los nuevos y más importantes problemas del momento" (Mat. et Mag.).

Por este motivo disponemos a nuestros párrocos y sacerdotes, que suspendan el temario de predicación, acerca del Concilio Ecueménico, que venía desarrollándose en nuestra Diócesis y después de comentar a los fieles los principales puntos acerca del comunismo, tengan en adelante como TEMARIO: "La Doctrina Social de la Iglesia", para que todos vengán al convencimiento de que la salvación del problema social, no está ni en el comunismo, ni en la doctrina del capitalismo, sino en las enseñanzas de la justicia social predicada por la Iglesia.

Con este objeto, se les enviarán temas, a la manera de esquemas, que podrán desarrollarse los domingos a la hora de la Misa, por ser la ocasión en que asiste mayor número de fieles. Igual cosa podrá hacerse en las Juntas de la Acción Católica y de las Asociaciones piadosas, porque son las que más de cerca colaboran con la Jerarquía Eclesiástica, ignorando muchas veces la verdadera doctrina social de la Iglesia.

Urgiendo esta necesidad de educación social a nuestros miembros de Asociaciones, Ntro. Smo. Padre Juan XXIII, en su Encíclica Mater et Magistra, dice lo siguiente: "En la educación social corresponde una importante función a las Asociaciones y a las Organizaciones de Apostolado de los Seglares, especialmente a las que se proponen como específico objetivo la vivificación cristiana de uno y otro sector del orden temporal. Efectivamente, no pocos miembros de estas Asociaciones pueden servirse de sus experiencias cotidianas para educarse ellos mismos siempre mejor y contribuir a la educación social de los jóvenes".

Y para que nuestra predicación llegue al corazón de nuestros oyentes y penetre a todas las conciencias es necesario, venerables hermanos, que todos recurramos a la oración fervorosa y constante en íntima unión con la de vuestros feligreses, teniendo presente, que la Sma. Virgen María en su mensaje desde Fátima pedía insistentemente el rezo del santo Rosario asociado a la penitencia, para que Nuestro Señor nos concediera el don precioso de la paz.

Por lo tanto, disponemos, que en adelante:

1).—Todos los sacerdotes den en la Santa Misa la oración "Pro Pace" los días pares, dejando para los días impares la oración de la Misa "Pro defensione Ecclesiae", que en el Ordo antiguo, se encontraba con el nombre de Misa "Contra paganos", pidiendo siempre por la paz del mundo y porque Ntro. Señor nos libre del comunismo. Ambas oraciones serán im-peradas "Pro re gravi", teniendo en cuenta lo dispuesto por el Nuevo Código de Rúbricas. Hágaseles saber a los fieles el contenido de estas hermosas oraciones, para que también ellos las recen y se unan a la intención del celebrante.

2).—Con el mismo fin de que Ntro. Señor nos libre del comunismo y poniendo como poderosa intercesora a la Sma. Virgen de Guadalupe, Madre piadosa de nuestro pueblo mexicano y defensora de nuestra fe, se promueva una intensa campaña de oración entre todos los fieles de las parroquias. Y para realizar esta campaña, se proponen TRES GRADOS:

1er. Grado: Diariamente rezar Un Padre Nuestro, un Ave María y la Jaculatoria: "Virgen Santísima de Guadalupe, Reina de México! Conserva nuestra fe y salva nuestra Patria".

2o. Grado: Diariamente ofrecer un sacrificio y rezar el Santo Rosario.

3er. Grado: Diariamente ofrecer un sacrificio, rezar el Santo Rosario y asistir a la Sta. Misa (con comunión, si es posible).

Es fácil comprender como todos los fieles: hombres, mujeres, niños, ancianos, enfermos, todos pueden participar en alguno de los tres grados propuestos, en esta vital campaña nacional de oración contra el comunismo.

Y si recordamos, venerables hermanos y muy queridos hijos, la expresión del Crisóstomo: "el ayuno es para la oración como unas alas que elevan el alma al cielo" (S. J. Cris. Hom. 1, in Gen.), entonces nuestra oración estrechamente unida a la penitencia, penetrará ciertamente hasta el corazón de Dios. Más aún, nuestra oración será todavía más agradable a los divinos ojos, si es acompañada de las hermosas plegarias y súplicas de las almas inocentes de los niños. Por esta razón, cuando el Papa Pío XI, de imperecedera memoria, finalizaba su Encíclica sobre el comunismo, se dirigía a todos los obispos del orbe, del modo siguiente: "Como poderosísimo remedio, os recordamos, Venerables Hermanos, que en vuestra Diócesis promováis e intensifiquéis del modo más eficaz el espíritu de oración unido a la penitencia cristiana. Cuando los apóstoles preguntaron al Salvador por qué no habían podido librar del espíritu maligno a un endemoniado, les respondió el Señor: "Tales demonios no se lanzan más que con la oración y el ayuno". (Mat. 17, 20). (Enc. No. 59).

Apoyado en estas razones, muy amados hijos, os exhortamos vivamente a que todos, sin exclusión de los niños ofrezcáis a Dios Ntro. Señor, el sacrificio de un día de AYUNO, y para ello, escogemos el día 14 de agosto, Vigilia de la Asunción de la Virgen Santísima a los Cielos, precisamente poniendo a Ella, como valiosa Interesora ante su Hijo Divino, para que aleje a nuestra Patria del peligro del comunismo. Para los grandes males, debemos oponer grandes y eficaces remedios. Este ayuno, será enteramente voluntario, y no obliga bajo ningún pecado.

Debemos, además, desplegar nuestra acción, así unida a la oración y al sacrificio, de una manera organizada y constante y que todas nuestras fuerzas en el campo católico no se dispersen, ni se entorpezcan unas a otras, sino por el contrario todas presten su valioso contingente a una causa so-

mún, de la que depende el bienestar espiritual y temporal de la colectividad.

La acción social de nuestros católicos debe traducirse en obras y obras del tipo social, esto es, que tengan como fin primario el prestar un servicio de conjunto a todos los necesitados, a todos los indigentes, en cualquier aspecto que lo requieran, sin acepción alguna de personas. ¿No es este acaso la verdadera caridad cristiana, o sea el "ama a tu prójimo como a ti mismo"? De aquí ha nacido la organización providencial de los llamados "Campos voluntarios de trabajo", de los que tan excelentes y felices resultados han venido obteniendo las entusiastas jóvenes del Comité Central de la J. C. F. M. que señalamos a nuestros diocesanos como un método a imitar.

Con motivo del Año Mariano, que estamos celebrando en nuestra Patria, sugerimos, que en todas las parroquias, se organicen peregrinaciones los días 12 de cada mes, de los distintos barrios de la población al templo parroquial con Horas Santas o Misa Vespertina (donde pidan licencia). En dichas peregrinaciones podrían los peregrinos portar letreros o cartelones con leyendas alusivas a la Sma. Virgen de Guadalupe, como Protectora de nuestro pueblo y baluarte de nuestra fe, otras que expresen la unidad y firmeza de la Iglesia Católica. De esta manera, firme y tranquila, se podrá saturar el ambiente de nuestro pueblo de la solidez de nuestra doctrina católica y a la vez se hará un repudio formal al comunismo, que nos ataca.

Al hablaros de estos conceptos acerca del comunismo y al urgiros con todo nuestro corazón que emprendáis esta campaña de oración contra el peligro más grande que jamás hubiera amenazado al mundo entero, cómo quisiera no turbar la paz, que en apariencia disfrutaban nuestras familias, pero, no, queridos hijos, no podemos callar ante el peligro, ni dejar de advertiros las acechanzas del enemigo que nos invade y que con diabólica saña trata de arrancar de vuestros hogares lo más santo y más noble, cual es la fe, que nos legaron nuestros progenitores.

No olvidemos que, como cristianos, formamos con Cristo, un solo cuerpo y por lo tanto, no podemos ser indiferentes a los ataques y atropellos de que son objeto tanto hermanos nuestros, no sólo en otras naciones del orbe, sino aquí mismo en nuestra querida patria. Todo porque no supimos actuar a su debido tiempo, ni escuchamos la voz de nuestros pastores o porque nuestro egoísmo materialista no quiso sacrificarse, tendiendo la mano a nuestros hermanos amargados por la pobreza y la indigencia.

No quiero omitir una palabra paternal y amorosa a todos los patrones y propietarios de fincas rurales, muchos de los cuales, con ser de origen extranjero, la Patria les ha brindado seguro hospedaje, garantías para sus empresas y aún nacionalidad, a quienes vivamente deseamos también darles nuestra religión católica, y en general a todos los que la Providencia ha enriquecido en esta hermosa región del Soconusco con la abundancia de bienes materiales, os exhortamos a que tratéis con verdadera caridad cristiana a vuestros trabajadores y jornaleros y que seáis siempre justos en el pago de sus salarios y les brindéis en vuestras fincas una mejor y más digna hospitalidad a la que tienen derecho, como parte vital e indispensable para vuestras empresas.

Y por último, cómo deprime nuestro corazón el oír las quejas de tantos pobres oprimidos por la usura y la codicia de tantos hombres avaros, que sin ninguna consideración, como se expresaba el Gran León XIII, han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un

yugo que difiere poco del de los esclavos. (Rerum Nov.). Precisamente cuanto más pequeños son los haberes de los pobres, tanto más deben ser respetados.

Que nuestra Bendición Pastoral, amados hijos, lleve a todos vosotros las gracias más abundantes del Señor y haga en toda nuestra Diócesis un despertar de nuestra fe y un amor a la Iglesia Católica.

Léase nuestra Exhortación Pastoral a todos los fieles.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.—Antonio Steffani B., Of. de la Curia.

Circular N. 7.—22 - Agosto - 1961.—A todos nuestros señores Párrocos y Sacerdotes.

Esperamos tengan ya en sus manos los primeros folios del TEMARIO acerca de la Doctrina Social Católica sobre la cual versará el punto doctrinal en las misas de los domingos, conforme lo dispusimos en Nuestra última Exhortación Pastoral.

Queremos recalcar que de nada o de muy poco serviría Nuestra orientación y solicitud pastoral si no encontráramos el decidido apoyo en cada uno de nuestros Sacerdotes en materia tan necesaria e indispensable en estos momentos de las grandes crisis sociales. Baste leer detenidamente la última Encíclica "Mater et Magistra" de Nuestro Smo. el Papa Juan XXIII, felizmente reinante, para darnos cuenta de la responsabilidad que pesa sobre nuestro ministerio pastoral.

El TEMARIO consta de varios puntos:

I.—INTRODUCCION

- 1.—Primer Tema: *Qué es la Doctrina Social de la Iglesia.*
- 2.—Segundo Tema: *Ambito de la enseñanza de la Iglesia.*
- 3.—Tercer Tema: *Autor y grado de obligatoriedad de la Doctrina.*

II.—NATURALEZA Y DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

- 4.—Cuarto Tema: *La Concepción del hombre en el Comunismo.*
- 5.—Quinto Tema: *La Concepción del hombre en el Capitalismo.*
- 6.—Sexto Tema: *La Concepción del hombre en el Catolicismo Social.*

III.—IGUALDAD, LIBERTAD, RESPONSABILIDAD

- 7.—Séptimo Tema: *Igualdad y desigualdad de los hombres.*
- 8.—Octavo Tema: *La Libertad "donum praestantissimum" (León XIII).*
- 9.—Noveno Tema: *Responsabilidad humana.*

Cada domingo debe explicarse un Tema.

Es evidente que estos puntos, tal como están expuestos en el Temario, no serán fáciles de ser entendidos por nuestros fieles si cada Sacerdote no se empeña en hacerlos asequibles a nuestro medio. De ahí que es necesario que no se improvise la exposición del Tema, ni se les lea simplemente a los fieles, sino que procuren hacer con anticipación un pequeño esquema de desarrollo.

Para mayor amplitud y manera de exponer estos Temas, tengan a la vista las Encíclicas Sociales, y podría también serles de utilidad un folleto

publicado por Buena Prensa titulado "DOCTRINA SOCIAL CATOLICA", pequeño resumen de las Encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Anno.

Creo que con estas indicaciones quedará suficientemente explicado el modo de exponer estos Temas a los fieles.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Adolfo, Obispo de Tapachula.

TEPIC

Circular N. 4.—9 - Agosto - 1961.—A todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Por conducto de la Delegación Apostólica en México recibí el 25 de julio p. p. el Decreto No. 617/61, de la Sagrada Congregación Consistorial, fechado el 26 de junio anterior, en que se nombra al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Manuel Piña Torres Administrador Apostólico de esta Diócesis, "quoad temporalia tantum", dejándome la plena jurisdicción en lo espiritual". A continuación les transcribo el texto del venerado Decreto: "Ad satius consulendum oeconomicis rationibus dioecesis Tepicensis, Sacra Congregatio Consistorialis, de mandato SS. mi Domini Nostri JOANNIS Divina Providentia PP. XXIII, praesenti Consistoriali Decreto, nominat et constituit Administratorem Apostolicum ad nutum Sanctae Sedis, quoad temporalia tantum, eiusdem dioecesis Exc. m. P. D. Josephum Emmanuelem Piña Torres, Episcopum titularem Milevitanum et Auxiliarem Exc. mi P. D. Anastasii Hurtado et Robles, Episcopi Tepicensis. Quapropter, servata Exc. mo P. D. Anastasio Hurtado et Robles, Episcopo Tepicensi, plena iurisdictione in spiritualibus, Exc. mi P. D. Josephi Emmanuelis Piña Torres, Episcopi titularis Milevitani, muneris erit bonorum sive Mensae Episcopalis sive dioecesis temporalis administrationi consulere.—Contrariis quibusvis minime obstantibus.—Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis Consistorialis, die 26 mensis Junii anno 1961.—C. Card. Confalonieri. Secr.—Franciscus Carpino. Adsesor".

Hoy, a las 12:30 p. m., ante mí y el Ven. Cuerpo de Consultores Diocesanos, el Excmo. Sr. Piña tomó posesión de su nuevo cargo, lo que me complazco en comunicarles.

Por consiguiente, todos los asuntos económicos de la Diócesis, en lo sucesivo, deberán tratarse con el Excmo. Sr. Piña que, al asumir el cargo de Administrador Apostólico de la Diócesis "quoad temporalia", continúa con su carácter de Obispo Auxiliar y Vicario General de la Diócesis en todo lo relativo a los negocios espirituales.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

TULANCINGO

Convocatoria que el Comité Ejecutivo "Pro Centenario" dirige a los Señores Sacerdotes, con cura de almas, Capellanes de Templos y fieles de la Diócesis de Tulancingo.—15 - Agosto - 1961.
Amadísimos hermanos en el Señor:

Desde que nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado del Sr. Dr. Dn. Adalberto Almeida y Merino, con fecha 11 de mayo del presente año, en virtud de su autoridad se sirvió constituir un Comité Ejecutivo para encargarse de organizar las Festividades religiosas y culturales con que Dios Mediante se celebrará el Primer Centenario de la Erección de este Obispado, y considerando de antemano la insuficiencia de nuestras personas para llevar a cabo

tan grande empresa; y comprendiendo que era nuestro deber, el secundar los deseos de nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado para ofrecer a Nuestro Señor un Homenaje de Acción de Gracias por haber concedido a la Diócesis, CIENTOS AÑOS DE VIDA, y que, muy a pesar de las circunstancias por las que ha atravesado la Iglesia de Dios en nuestra Patria, estos años, han sido de una fecundidad asombrosa, pues ha dado pauta a otras Diócesis en relación con sus actividades apostólicas; esto, despertó en nuestra alma un gran interés para planear las diversas actividades que el Acontecimiento Diocesano requiere y dispuestos a trabajar en unión con todos nuestros hermanos, los Señores Sacerdotes, y también, con todos los fieles del Obispado.

Este ferviente Homenaje de Acción de Gracias a Nuestro Señor, será presentado por la valiosísima mediación de Nuestra Señora de los Angeles, que desde el nacimiento de la Diócesis fue declarada por la Autoridad correspondiente, Su Excelsa Patrona.

Al dar a conocer a la Diócesis por medio de esta Convocatoria el Acontecimiento del Centenario, es nuestro más grande anhelo, que todos nos preparemos a dar gracias a Dios dignamente, procurando que nuestras Parroquias sean, auténticas Comunidades de fe, de Gracia, y de Caridad. Y para lograr realizar este ideal que debe de plasmarse en obras, hay que destruir las barreras que se oponen, como el egoísmo reinante, la falta de Justicia Social, y tantos otros obstáculos que pretenden adueñarse del pueblo fiel, se ha pensado en distribuir el trabajo en diferentes Comisiones, que por sus fines altísimos, algunos serán de actividad permanente, y otras, de carácter transitorio.

Las Comisiones que se estiman de carácter permanente, son las que se refieren: A LA DIRECCION ESPIRITUAL DEL PUEBLO, LA DE ESTUDIO, PROPAGANDA, PRENSA Y RADIO, LA DE FINANZAS, LA DE MUSICA, LA DE ESTUDIOS SOCIALES, LA DE INSTRUCCION RELIGIOSA, LA DE LITURGIA, Y LA DE SEMINARIO.

Para que cada una de estas Comisiones pueda llegar a la mente y corazón del pueblo, han sido integradas tanto en la Dirección como en elementos de colaboración, por Sacerdotes de probada responsabilidad en los que Nuestro Prelado tiene toda la confianza para llevar a cabo con eficacia la actividad encomendada.

No es el fin de esta Convocatoria, esbozar el plan de trabajo de cada una de las Comisiones indicadas, pues cada una por su parte tiene que dirigirse a los Diocesanos, para que en una labor mancomunada procuremos todos dar gloria a Dios y honor muy merecido a su Santísima Madre.

Conviene hacer saber que no habrá Parroquia de la Diócesis en donde no se celebre, bien sea un Congreso, una Jornada, o un Triduo Mariano. Y estos actos a ser posible preparados por una Santa Misión. Las Comisiones de la materia, facilitarán un selecto Estudio de Temas y Conferencias, a los Señores Curas, la Comisión de Estudios Sociales viene ya trabajando en las Parroquias realizando Jornadas Sociales.

Y, para que el Acontecimiento Diocesano del Centenario nos ponga alerta ante los inminentes peligros que amenaza nuestra fe, pronto se entregará a los Señores Curas, Sacerdotes encargados de Capellanías, Organismos de Acción Católica, Uniones Diocesanas, Asociaciones Parroquiales, Direcciones de Colegios Particulares, varios estudios relacionados con la Doctrina Social Católica, sobre Instrucción Religiosa, sobre Tema Vocacional y la Participación que el pueblo debe tener en las funciones litúrgicas. Estos planes como se ve son de tanta importancia, que han merecido un estudio delicado por parte de las Comisiones referentes, para un mejor aprovechamiento de las fuerzas vivas de la Diócesis.

Se ha tomado un gran interés para que el Acontecimiento del Centenario sea también motivado por un Himno a propósito, para lo cual se ha convocado a Concurso a un selecto número de personas entre los que se cuentan, Sacerdotes, Seminaristas, Religiosas y Seglares. Terminando el plazo del Concurso y obtenido el fallo por el Jurado Calificador se convocará al Concurso de Música, y recibido éste, inmediatamente se estudiará en todas las Parroquias a fin de que de una manera especial se cante en los días (más) Solemnes del Congreso Diocesano.

En los días Solemnes del Congreso, y con el fin de lograr un aprovechamiento general de las fuerzas vivas Diocesanas, las Sesiones Plenarias se presentarán en TRES SECCIONES y se invitarán Oradores especializados que no sólo darán ideas generales, sino que plasmarán sus conceptos en Obras que lleguen al pueblo, y que muchas serán de carácter permanente, como las que deben existir en las Parroquias por razón de su Apostolado Espiritual, y las que miran a la Educación y al Servicio Social. La Primera Sección, orientará los trabajos de Apostolado en las Parroquias. La Segunda, atenderá a las Obras de Apostolado de las Religiosas, del elemento director y colaborador de los Colegios Particulares de la Diócesis. La Tercera, atenderá el Apostolado que tiene que llevar a cabo la ACCION CATOLICA EN EL PUEBLO, valiéndose de sus elementos vitales: EL SECRETARIADO SOCIAL, EL MOVIMIENTO FAMILIAR Y LOS CURSILLOS DE CRISTIANDAD.

He aquí amadísimos Diocesanos todo este Conjunto armónico de actividades que sólo el enunciarlos amilanan nuestras almas, pero que confiados con la presencia del Pastor Supremo de nuestras almas y del valiosísimo auxilio de nuestra incomparable Madre, Nuestra Señora de los Angeles, y contando con la decidida colaboración de nuestros hermanos los Señores Sacerdotes y de la reconocida obediencia de todo el elemento católico, sí podremos, no hacerlo todo, sino ese algo, que nos pide Nuestro Señor para El después completarlo para su gloria y para nuestro bien.

Os invitamos carísimos Diocesanos, para que cada cual corresponda a la vocación a la que misericordiosamente nos ha llamado, el que es Cabeza de su Cuerpo Místico, para que en el lugar que nos señala el deber, trabajemos como buenos soldados de Cristo.

Los festejos del Centenario, culminarán, con la ordenación de siete Sacerdotes, con la Consagración de la Santa Iglesia Catedral y sobre todo con la Coronación Pontificia de Nuestra Señora de los Angeles y que llevará a cabo el Príncipe de la Iglesia Católica en México el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Guadalajara Don José Garibi Rivera, auxiliado por los Excmos. y Rvmos. Señores: D. Luigi Raimondi, Dignísimo Delegado Apostólico y D. Miguel Darío Miranda y Gómez, Dignísimo Arzobispo Primado de México. Es por tanto conveniente que no haya Parroquia, Capellanía, Oratorio y Casa Particular, que no sea consagrada a la Santísima Virgen de los Angeles, durante este tiempo de preparación a la fecha ya próxima del Centenario, el 26 de enero de 1962.

A principio del mes de diciembre se dará a conocer el Programa General de los Festejos Religiosos y Culturales con que Dios mediante será celebrado "EL PRIMER CENTENARIO DE LA ERECCION DE NUESTRO OBISPADO".

"SALUS NOSTRA MARIA".—Huauchinango, Pue.—El Pte. del C. Ejecutivo: C. H| Guillermo Ledesma y M.—El Secretario: Enrique Valencia, Pbro., ...

VERACRUZ

Circular N. 118.—13 - Agosto - 1961.—Al V. Cabildo, Párrocos y demás Sacerdotes y a todos los fieles de la Arquidiócesis. Amados hijos en Cristo:

La Delegación Apostólica me ha informado que la Secretaría de Estado de su Santidad fijó el día 4 de noviembre del presente año como fecha para la celebración oficial del OCTOGESIMO AÑO de edad del Santo Padre, el Papa Juan XXIII, felizmente reinante.

En Circular anterior la misma Delegación Apostólica manifestó que la Secretaría de Estado de S. S., presentaba dos proyectos para el homenaje del Papa: uno para el Clero y otro para los laicos.

AL CLERO: Obispos, Sacerdotes de ambos Cleros, incluyendo seminaristas, correspondería cooperar para la construcción de una Parroquia a San Gregorio Barbarigo. "Modelo de Obispos de su tiempo", que sería la "Iglesia de los Sacerdotes" evocando la unicidad y catolicidad, insertada en la vida pastoral de la misma Diócesis del Papa.

A LOS LAICOS correspondería aportar sus limosnas para la construcción de un Colegio Pensionado para laicos, especialmente para jóvenes de las Misiones, enviados a Roma para estudios Superiores, obra muy importante si consideramos la creciente importancia que el laicado va asumiendo en los países de misión, como lo advierte el Papa en su Encíclica "Princeps Pastorum" de 28 de mayo de 1959. Muchos jóvenes de las Misiones no pueden estudiar en Roma, por no poderseles ofrecer hospitalidad fácil y conveniente; mientras que en otros países los enemigos de la Iglesia les ofrecen muchas facilidades, para hacer de ellos propagadores del error y enemigos de todo lo sagrado.

En la Arquidiócesis el Santo Rosario se ha estado rezando por las intenciones del Santo Padre, y las preces prescritas para la distribución vespertina de la Sagrada Comunión, cuando no hay la Santa Misa, también se aplican por el Papa. Pero, al acercarse el 4 de noviembre, es necesario que nuestro afecto filial al Santo Padre se desborde en algún acto especial, como manifestación de nuestra devoción y respeto al VICARIO DE CRISTO. Por lo que en todas las Parroquias, Vicarias Fijas y Capellanías se dedicará un día, de especial concurrencia, para rendir homenaje al Papa, en el JUBILEO DE SUS OCHENTA AÑOS. No haya Asociación de Católicos que no honre al Papa. Todos los fieles de la Arquidiócesis, en sus respectivas Parroquias, manifiesten su respeto y adhesión al Santo Padre, unidos todos oremos por sus intenciones.

Para secundar las iniciativas de la Secretaría de Estado de S. S., procuren los Sacerdotes designar una persona, o varias, encargadas de recoger la cooperación de los fieles para la Iglesia que, como "CUELGA" ofrecerán los laicos al Santo Padre.

EL DIA FESTIVO DEL HOMENAJE AL PAPA, queda a la elección de Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes; pero es necesario se haga lo antes posible, a fin de que por el día 20 del próximo septiembre, se envíe a la Sagrada Mitra la relación del homenaje, el Tesoro Espiritual y las Ofrendas pecuniarias, con el fin de que se envíen oportunamente a su destino para el homenaje oficial en Roma.

Procuren los Sacerdotes enviar pronto su generosa cooperación, como testimonio de filial reconocimiento y afecto al Papa, para la construcción de la "Iglesia de los Sacerdotes", y para el Tesoro Espiritual se adjuntará a la presente una Hoja Práctica.

Recibid, amados hijos, la bendición de vuestro Padre en Cristo. — Manuel Pio, Arzobispo de Veracruz.—Cngo. José Ruiz Navarro, Secretario.



LA VOZ DEL PAPA

Tercera Serie No. 16

Encíclica

"MATER ET MAGISTRA"
(con índice analítico)

SOLAMENTE: \$ 2.00 EJEMPLAR

Haga su pedido por reembolso
y acompañe \$ 0.50
para envío.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A MEXICO 1, D. F. Apartado 2181

PREDICACION

Domingo Décimonono Después de Pentecostés

CIERTO REY CELEBRO LAS BODAS DE SU HIJO (Mt. 22, 1).

El Dios Omnipotente, Rey de todas las cosas creadas, por su bondad infinita, determinó celebrar las Bodas de su Unigénito con nuestra humana naturaleza. A este fin se valió de los Patriarcas y Profetas como de siervos y emisarios divinos, a fin de que anunciaran al mundo estos desposorios singulares.

Este convite de Bodas significa también la Unión de Nuestro Señor Jesucristo con la Santa Iglesia, con la cual está indisolublemente ligado hasta la comunicación de los siglos.

Finalmente puede entenderse la Unión de Jesucristo, por medio de la caridad con todas las almas justas que, por amorosa correspondencia, le son fieles inclusive, en el Sacrificio de la vida.

PERO ESTOS NO QUISIERON ACUDIR (Mt. 22, 3).

Aquel Soberano que tenía ya preparado el opíparo banquete en sus amplios salones regios y con las músicas y platillos preparados, fue despreciado hasta tres veces.

Entre los judíos, para un banquete se hacía una invitación previa. Después se les hacía un segundo aviso cuando se acercaba la hora prevista para el banquete. En nuestra parábola el Rey es despreciado esta segunda vez; pero con gran condescendencia disimula la actitud negativa de los invitados y envía, por tercera vez, un aviso de cortesía.

La respuesta es atroz. Los invitados no contentos con despreciar e insultar a los criados, los matan.

¡Cuán grande es la insistencia de Dios para que nos convirtamos a El y dejemos el pecado. Innumerables son los mensajeros que nos envía para que acudamos al banquete de la justificación! Ahora nos llama con la inspiración de su gracia que muchas veces nos sorprende en el momento en que estamos cometiendo el pecado, ahora nos impele a salir del pecado por el remordimiento, la desilusión o los golpes terribles del dolor!

Y nuestra actitud suele ser tan indigna como la de los convidados. Por una brizna de honra; por un poco de polvo de oro molido; por la carne que es flor de un día, se suele crucificar al mismo Cristo en el fondo del corazón. Rursum crucifigentes sibimetipsis filium Dei (Heb. 6, 6).

Y DIO SU CIUDAD A LAS LLAMAS (Mt. 22, 7).

Bien se ve, por el Evangelio que la Ciudad del Rey era distinta de la Ciudad de los invitados; de lo contrario no hubiera incendiado y extermi-

nado su propia Ciudad. La Ciudad de Dios será siempre el escenario del Banquete de las Bodas de su Hijo y la Ciudad de la culpa será siempre ignominiosamente destruida e incendiada. Su nombre adecuado es "lugar de los Tormentos", en donde el fuego será eterno.

Ahora despreciamos a Dios, le volvemos las espaldas, nos mofamos de El por su paciencia infinita. Día vendrá en que prenda fuego a la ciudad de nuestra alma y nos arroje, si no hacemos penitencia, a aquel lugar de tormentos.

Para no tener esa desgracia debemos huir del pecado ya que es la única cosa que puede ocasionarnos la perdición eterna; bajar con el pensamiento a los profundidades del infierno para no tener que descender a él un día en cuerpo y alma, y vivir siempre en gracia de Dios ya que S. Bernardo nos dice que "quién lleva en sí la caridad perfecta no tiene por qué temer las penas del infierno".

SALIERON LOS CRIADOS A LOS CAMINOS (Mt. 22, 10).

Grande es, en verdad, la misericordia de Dios, camina siempre desolada por las encrucijadas; y en efecto, a todos los hombres, sin excepción, les ofrece la justificación y la gracia. Qui omnes homines vult salvos fieri et ad agnitionem veritatis venire (I Tim. 2, 4).

No hay hombre que no se halle bajo la sombra protectora de Dios. Sin embargo, son pocos los que aceptan la gracia de Dios y su justificación.

Hablando de los cristianos, es reducido el número de los que saben soportar con resignación las tribulaciones que Dios permite en sus vidas; son pocos los que comulgan con las debidas disposiciones y poquitos los que fructifican el ciento por uno con la semilla de la gracia.

VIO ALLI UN HOMBRE QUE NO LLEVABA TRAJE DE BODA (Mt. 22, 11).

El vestido de bodas es un elemento alegórico que representa la aptitud del hombre para el Reino. La falta de tal vestido indica culpabilidad y por eso el que carece de él es arrojado a las tinieblas exteriores.

El vestido nupcial para entrar al Reino de los Cielos no es la Fe como quieren los protestantes, sino la caridad. "¿Qué otra cosa es ese vestido de Bodas —dice San Gregorio— sino el amor de Dios?" (Hom. 68 in Ego.)

Y nosotros, amados hermanos míos, ¿tenemos esa vestidura nupcial?

Las señales para saberlo las anuncia así San Lorenzo Justiniano. Para que el hombre conozca si ama a Dios preguntese:

1o.—Si piensa a menudo en Dios y habla de El gustosamente; escuchando también a los que hablan del mismo.

2o.—Si se practica buenas obras en favor del prójimo para testimoniar el amor a Dios.

3o.—Finalmente si gustosa o al menos resignadamente se sufre cualquier ultraje, murmuración o desprecio y aún, la misma muerte por amor a Dios. (cfr. De sign. Vit. c. 11).

Ya que es tan importante el constar con esa veste nupcial de la caridad

para entrar en el Reino de los Cielos, Meditemos si efectivamente la poseemos.

Domingo Vigésimo Después de Pentecostés

HABIA EN CAFARNAUM UN SEÑOR DE LA CORTE (Io., 4, 46)

El régulo del Evangelio era una especie de funcionario público, más bien que un gobernador. Hombre importante dentro de su esfera no se avergüenza de buscar a Jesús a quien muchos desprecian; ni se siente humillado al ir en busca de El.

En nuestro ambiente, el que tiene cierto relieve por su posición o por su cargo, suele mostrarse reservado en materia de Religión. El respeto humano le impone un alejamiento de la Iglesia y sus ligas con Dios evita manifestarlas en todas partes.

Demostremos, en todas ocasiones que somos creyentes porque si nos avergonzamos de Cristo ante los hombres, El se avergonzará de nosotros ante su Padre Celestial (Mt. 10, 33).

Y LE ROGO QUE LE CURASE A SU HIJO (Io. 4, 47).

Al saber que Jesús estaba en Caná el Régulo del Evangelio subió de Cafarnaum para pedir de El un milagro a favor de su hijo. Dista Cafarnaum de Caná siete horas de camino; pero la enfermedad extrema de su hijo le obliga a recorrerlas aunque tenga que sufrir el calor de la estación y la fatiga de la pesada cuesta arriba.

Si la juventud muere espiritualmente es porque hay muy poca preocupación de parte de los padres de familia respecto de los hijos. Por no tomarse la molestia de investigar en los pasos que andan, en los libros que leen, en los espectáculos que frecuentan, en los amigos que tienen, dejan miserablemente que se pierdan para siempre. ¡Qué cuenta tan rigurosa han de dar los padres de familia por la conducta desviada de sus hijos!

SI NO VIEREIS MILAGROS Y PRODIGIOS NO CREEIS (Io. 4, 48)

Muy poca era la fe que llevaba el régulo ante la presencia de Jesús. La esperanza de ver aliviado a su hijo agonizante iba mezclada con el anhelo de ser testigo ocular de un prodigio obrado por Jesús. Por otra parte, su fe era muy relativa pues pensaba que la presencia de Jesús era necesaria para obrar el milagro.

El divino Maestro aprovecha la circunstancia de la petición para dar una lección a los circunstantes: "Vosotros si no veis milagros y prodigios no creéis" (Io. 4, 48). Con esto quiso Jesús que el hombre rico no pensara en el milagro como algo simplemente útil o como excitación de la curiosidad ante lo prodigioso, sino que viera en él su poder, su omnipotencia y divinidad.

En la actualidad son muchos los que están con Dios en tiempo de prosperidad y de gloria y pocos los que perseveran con El en el dolor y en la aflicción. Crean en la Iglesia cuando la ven en el Tabor y se alejan de ella cuando baja al Getsemaní de la ignominia.

Necesitamos más fe sobrenatural para implorar las gracias que nos son necesarias, para vivir más cristianamente, para obrar más eficazmente.

VETE, TU HIJO VIVE (Io. 4, 50)

Pero la presencia de Jesús iluminó la mente del reyezuelo y la lección del Maestro le dio la fe que le faltaba. Esto le hace formular una nueva plegaria que convence al Maestro divino: "Vete que tu hijo está ya curado". (Io. 4, 50). Ahora ya no hay duda en su corazón; ahora ha comprendido que para el Taumaturgo divino no es necesario el contacto físico. Su plegaria ha alcanzado lo que pide, porque su fe ha estado a la altura.

Insistimos en la idea de que la fe, esa virtud por la cual creemos firmemente en todo lo que Dios se ha dignado revelarnos, es principio, raíz y fundamento de toda la vida cristiana.

Por eso es que cuando la fe aminora en el corazón del Cristiano, cesan los prodigios de la gracia y cuando crece y se aviva, se palpa la floración espiritual en el alma.

Y CREYO EL Y TODA SU CASA (Io. 4, 53)

El régulo llegó a su casa hablando maravillas de Jesús y al confirmar que su hijo había sanado instantáneamente en el preciso momento en que Jesús le anunciaba el milagro creyó firmemente en Jesús y con él toda su casa.

Si aquel hombre rico, ante el milagro de Jesús hubiera permanecido indiferente o se hubiera manifestado contrario en creer en el divino Taumaturgo, todos los elementos de su familia habrían seguido poniendo resistencia a la gracia del Señor.

Por eso es que el mejor medio para ganar al prójimo a la Causa de Dios es el buen ejemplo, ya que se logra más obrando que hablando, debido a que el esplendor de la obra es más intenso que el de la simple expresión hablada.

Este buen ejemplo debemos darlo en la *palabra*, hablando moderadamente, de materias de bien y de temas que no perjudiquen a los demás; en la *conducta* obrando en todas las cosas conforme a la ley de Dios y en la *caridad* mostrando en toda ocasión que estamos animados del verdadero celo por la Gloria de Dios y no buscando nuestro propio interés sino el bien espiritual de los demás. Sigámos siempre el consejo de San Pablo a Tito: En todas las cosas ponte como ejemplo de toda buena obra. (Tit. 2, 7).

Domingo Vigésimo Primero Después de Pentecostés

EL REY - JUEZ

Jesucristo Nuestro Señor, en pleno desarrollo de su Pasión dolorosísima, habla al Tribunal que lo condena del oficio de Juez supremo y lleno de majestad que ha de ejercer cuando venga a juzgar a los vivos y a los muertos, para definir la situación de cada uno de los hombres durante toda una eternidad. Por eso es que el Reino de los Cielos se asemeja a un Rey que quiere tomar cuenta a sus siervos. (Mt. 18, 23).

¡Quiera el cielo que nuestras almas se encuentren libres de toda mancha cuando el Dios de la Pureza venga a escudriñar nuestras conciencias.

SE LE PRESENTO UNO QUE LE DEBIA DIEZ MIL TALENTOS (Mt. 18, 24)

Nuestras deudas para con Dios son enormes, insolubles así lo quiso manifestar en la Parábola Nuestro Señor Jesucristo al poner una cifra exorbitante como deuda de uno de los siervos. En efecto los diez mil talentos de plata equivaldrían a una cifra que no podría ser pagada ni siquiera por el funcionario mejor retribuido en la corte de un Rey.

Es tal la desproporción del pecado con la justicia de Dios, que para encontrar una satisfacción condigna al Omnipotente solamente pudo hallarla en su Hijo Unigénito. La humanidad en su historia de siglos y en hacinamiento de razas no hubiera podido pagar la deuda de la culpa.

¡Cuán agradecidos no debemos estar al Hijo de Dios por su Encarnación benditísima, por su Pasión dolorosa, por su Redención sangriental ¡Sólo El pudo pagar a nuestro Creador la enorme deuda que teníamos contraída con El!

MANDO EL SEÑOR QUE FUESE VENDIDO (Mt. 18, 25)

El rey usando de su prerrogativa singular, para compensarse en parte de la enorme deuda, ordena que su deudor sea vendido como esclavo, que sus haberes sean confiscados y que sus mismos familiares sean entregados al mercado de la compraventa.

Aquí la Parábola vuelve a insistir en el pensamiento de la imposibilidad de pagar con nuestras posesiones humanas la deuda de la culpa, aunque en verdad, nunca satisfaga plenamente.

DAME TIEMPO Y TE PAGARE (Mt. 6, 29)

Constreñido el Siervo a pagar en esa forma que resulta fatal para él y para los suyos, quiere mover a compasión a su Señor postrándose de hinojos, mostrando grande aflicción en el rostro y prometiendo pagar la enorme deuda contraída.

El Rey podía haberse reído de las promesas de su siervo al considerar la imposibilidad de pagar tan crecida suma. Sin embargo se mueve a compasión y termina por condonarle la enorme cantidad de diez mil talentos.

La misericordia que Dios Nuestro Señor usa con los hombres nunca es pequeña ni mezquina. Ante la culpa de los pecadores espera paciente la enmienda de los mismos, aun en el caso de que éstos se burlen o se figuren que echa en olvido sus faltas.

Pero todavía es mayor su misericordia cuando generosamente nos perdona los pecados cometidos y hace que quedemos justificados ante su presencia. Sólo la misericordia de Dios puede hacer un hombre justo del impío; un hijo adoptivo del pecador empedernido, un alma libre del alma caída.

Si pues tan grande es la misericordia de Dios y tan saludables sus efectos detestemos el pecado, cuando lo hayamos cometido, y busquemos a Dios en esas circunstancias, ya que el objeto directo de la compasión divina es el perdón de la culpa.

Y AGARRANDOLE, LE AHOGABA DICIENDO. PAGA LO QUE DEBES (Mt. 6, 28).

En esta segunda escena se pone de hondo relieve la conducta diametralmente opuesta entre el Rey y el Siervo perdonado.

Aquí la distancia entre los personajes es menor; la deuda enormemente pequeña en comparación de la del Siervo con el Rey; y sin embargo, ¡qué distinto el proceder!

Cuando cometemos la culpa, nuestra ofensa al Creador es cuasi infinita; en cambio la más grave ofensa de nuestro hermano, si se prescinde de la culpa cometida, es juicio entablado no de hombre a Dios, sino de hombre a hombre.

De ahí que la conclusión es lógica y contundente.

Por lo tanto, si Dios perdona, también el hombre deberá perdonar y con tanta mayor generosidad cuanto que Dios se lo exige, aquel Dios misericordioso que le ha condonado culpa tan grave como es el pecado.

PERO EL SE NEGÓ Y LE HIZO ENCERRAR EN LA PRISION (Mt. 19, 30).

Aunque resulta inesperada la escena de la dureza del Siervo para con su compañero, es sin embargo real en el proceder que tenemos para nuestros hermanos.

Dios Nuestro Señor nos perdona generosamente por muchas y graves que sean nuestras culpas y nosotros nos obstinamos en no perdonar al hermano que nos ha ofendido.

El ejemplo y la incitación de Dios debe movernos a perdonar generosamente a quien es nuestro deudor en algún sentido.

Este perdón de las ofensas lo manda Jesucristo al ordenarnos amar inclusive a nuestros enemigos, hacer bien a los que nos odian y rogar por los que nos persiguen y calumnian. (Mt. 5, 44).

Además, para que se nos perdonen los pecados necesitamos perdonar a nuestros ofensores. Así lo decimos cabalmente en la Oración dominical: "Y perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores (Mt. 6, 12).

Sea, pues, nuestro perdón generoso, hecho de corazón, expresado con la palabra y refrendado por las obras de bien que hagamos a favor de quien nos ha ofendido.

Domingo Vigésimo Segundo Después de Pentecostés

ENTONCES SE RETIRARON LOS FARISEOS (Mt. 22, 16)

Una vez más los fariseos pretenden atrapar a Jesús con una capciosa pregunta.

Falsos como son, se dejan conducir por la hipocresía y la astucia. No

son ellos los que hacen frente al Señor sino que se valen de algunos estu-
diantes, para que parezca más inocente la pregunta.

El tono de la pregunta y la alabanza que como preámbulo le tributan al Maestro trata de encubrir la celada que le preparan a Jesús. No con fines buenos sino con aviesa malignidad presentan el corazón de Cristo como un vaso cristalino y ponen de relieve el espíritu de independencia que ha mostrado siempre en sus preceptos y en su doctrina.

El engaño, la falsedad y la hipocresía fueron directamente censurados por el divino Redentor. Su Evangelio encierra la verdad, la sinceridad, la correspondencia exacta de la palabra con la realidad.

San Jerónimo nos dice que como cristianos debemos poseer tres clases de verdad: La verdad de la vida, la verdad de la justicia y la verdad de la doctrina.

La primera existe cuando se lucha valientemente por la adaptación cabal de las propias acciones a la norma divina.

La verdad de la justicia la poseemos cuando nos esforzamos por dar a cada cual lo suyo con espíritu de rectitud y no para alcanzar algún bien propio.

La verdad de la doctrina es concordancia perfecta entre lo que se afirma y la realidad de las cosas.

Tratemos siempre de ser sinceros en nuestra vida, porque lo que más abomina Cristo es la hipocresía y la falsedad.

MAESTRO SABEMOS QUE ERES SINCERO (Mt. 22, 16)

El mundo actual vive de la adulación. Para ganar al jefe, al Superior, al grande, se le suelen atribuir virtudes o cualidades que no posee; las buenas obras que hace se miran con vidrio de aumento y en ocasiones hasta se llega a alabar los males y perjuicios que hacen a los demás.

Huyamos siempre del vicio de la adulación. San Agustín llama estúpido y demente al adulador: *INSANIT QUI LAUDAT QUOD NON EST BONUM*. (Com. in Job.).

Por otra parte el adulador se hace acreedor a la maldición de Dios como consta en varios pasajes de la Escritura. (Cfr. Ezeq. XIII, 18).

ES LICITO PAGAR TRIBUTO AL CESAR (Mt. 22, 17).

La respuesta dada por Jesús a sus enemigos es la proclamación más solemne de la justicia.

Hoy en todos los ambientes se habla pomposamente de la justicia y de sus dictados, como si se quisiera dar a entender que esa virtud es la más amada en el mundo; sin embargo, hoy más que nunca existen las más enormes injusticias. La razón es obvia. Al proclamar la justicia, lo único que se pretende es que los principios de esta virtud se apliquen con todo rigor con relación a los demás sin que haya reciprocidad de nuestra parte.

Y a la verdad; ¿hemos sido justos para con el prójimo?

¿Hemos tomado como regla de conducta aquella que nos ordena no hacer a los otros aquello que no queremos que nos hagan a nosotros?

¿Respetamos los bienes, la fama, la honra de los demás? Nos sujetamos a las disposiciones de la justicia no sólo en los contratos firmados, sino en nuestras obligaciones personales, de oficio o de trabajo?

¡Cuántas injusticias cometidas también contra Dios y su culto! No le damos lo que le es debido en razón de honor y veneración. No siempre reconocemos, por lo menos en la práctica, sus derechos absolutos sobre nosotros, ni nos sujetamos prontamente a sus divinas disposiciones. Nuestra obediencia a sus leyes es muy imperfecta y nuestra unión a El está muy lejos de ser perenne.

Como pensamiento práctico, hagamos el propósito de dar a cada quien lo suyo:

A Dios, Nuestro Creador y Conservador debemos darle el honor interno y externo que se merece reconociéndole como nuestro absoluto y verdadero Señor; debemos darle nuestro corazón que le pertenece íntegramente amándolo con toda nuestra mente y con todas nuestras fuerzas; debemos hacerle el homenaje obsequioso de nuestra sumisión total, ya que Dios prefiere a los sacrificios y holocaustos, la Santa obediencia.

También al prójimo tenemos que darle la parte que le pertenece.

Al prójimo hay que amarle y amarle como a nosotros mismos; ayudarlo en todas sus necesidades y vivir con él en cristiana concordia. Demos, pues, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. (Mt. 22, 18).

ASI HARA CON VOSOTROS MI PADRE (Mt. 6, 35).

La consideración final del Evangelio de hoy es una tonante advertencia en el orden espiritual: Es cierto que la misericordia de Dios es infinita, pero para alcanzarla son necesarias dos cosas: pedir perdón a Dios por las culpas y concederlo a quien nos ha ofendido.

Quienes guardan odio en el corazón deben meditar seriamente en esta última condición: "Así hará con vosotros mi Padre Celestial, si no perdonare cada uno a su hermano de todo corazón". (Mt. 6, 35).

¿Será lógico decir: fue la ofensa tan grande que no puedo perdonar o exclamar: está bien, perdono, pero esa cicatriz quedará para siempre en mi alma?

No; nuestro perdón debe ser absoluto, generoso, cordial y fundado en motivos sobrenaturales, para que seamos, a la vez, perdonados en nuestras culpas por Dios Nuestro Señor.

Domingo Vigésimo Tercero Después de Dentecostés

Y ACERCANDOSE SE POSTRO ANTE EL (Mt. 9, 18)

La oración es el puente maravilloso que nos hace llegar a Dios, dejando en la hondura los escombros de la miseria y las aguas amargas del dolor. Es el ala ligera que nos hace elevarnos del abismo a las regiones

serenas de la eternidad. Es la escala gloriosísima que nos permite subir hasta el cielo para encontrar al mismo Dios.

Ejemplo admirable de oración nos lo proporciona el archisinagogo del Evangelio. Al llegar a la presencia del Señor se postra ante El reverentemente.

Es cierto que para hablar con Dios cualquier postura decente es aceptable; pero la más adecuada es la de postrarse de rodillas. En esa actitud reconocemos nuestra pequeñez y la grandeza de Dios.

La oración elevada a Jesucristo por este Magistrado no tiene en cuenta el respeto humano, y da al Señor el lugar que le corresponde. No envía a uno de sus criados, sino que va El personalmente; no se detiene ante la multitud, sino se abre camino hasta llegar a Jesucristo.

En nuestra plegaria lo primero que debemos comprender es la grandeza de Dios y nuestra suma bajeza.

Fue la oración de este hombre modelo de fe. No duda ni por un momento que el divino Taumaturgo le puede conceder la gracia aunque su hija está ya muerta.

La confianza en Jesús es la que toca más fuerte a las puertas de su corazón; es la que alcanza la gracia apetecida.

Finalmente la oración del Archisinagogo está llena de caridad, ya que corrió solícito a pedir una gracia a favor de su hija muerta.

¡Cuántos padres de familia lamentan la muerte espiritual de sus hijos! ¡Qué maravillas no lograrían a favor de ellos en vez de vanas lamentaciones, acudieran, a Dios Nuestro Señor para pedir la resurrección de aquellas pobres almas!

SE LE ACERCO POR DETRAS Y LE TOCO LA ORLA
DE SU VESTIDO (Mt. 9, 20).

Cuando Jesús iba de camino se le acercó llena de confianza una pobre mujer que padecía flujo de sangre.

La hemorroisa había acudido inútilmente a médicos y tratamientos, durante doce años, sin haber encontrado alivio alguno en medio de sus enfermedades.

Muchas veces acudimos a medios humanos para lograr nuestra regeneración espiritual sin conseguir jamás nuestro objeto. Estas enfermedades del alma solamente puede curarlas el médico del cielo. Los medios temporales jamás serán adecuados para la salud espiritual. Por eso debemos acudir a Dios en esos casos y a los Sacramentos, instrumentos de gracia dejados por Dios a beneficio de los hombres.

HUMILDAD DE LA HEMORROISA

No solamente la fe y confianza fue lo que le valió a la hemorroisa para alcanzar la gracia pretendida, ya que judó un papel importantísima la Santa humildad de que nos da ejemplo.

Aquella pobre mujer reconoció su inmundicia. Sabía bien que en esas condiciones de manchada no podía acudir al que es la misma limpieza. Y

aunque la ley le hubiera permitido presentarse no lo hubiera hecho por creerse indigna de comparecer delante de Jesús.

Cuando creemos valer algo delante de Dios, El nos abandona a nuestra miseria; y cuando reconocemos ante su divina presencia nuestra nadería, El nos hace valer mucho en su presencia.

QUIEN ME HA TOCADO (Mt. 5, 30).

Aquella mujer al tocar la fimbria de la túnica del Señor quedó inmediatamente curada. El milagro lo hizo saber el Señor al preguntar quién le había tocado y al declarar que una virtud había brotado de su ser.

Grande era la multitud que apretujaba a Jesús; y sin embargo, preguntaba admirado que quién le ha tocado.

Con esto quiso darnos a entender que hay diversos modos de tocarle. Hay enorme diferencia entre tocar a Cristo y sus Santos Sacramentos con fe y devoción como la hemorroisa y los que se llegan a El sin estas cualidades como los demás de la turba y los cristianos tibios.

Peró Jesucristo tuvo otra intención al anunciar el acercamiento de aquella mujer. Fue precisamente hacerle ver su ignorancia, pues su devoción y confianza iba mezclada de imperfección pensando que podría tocar a Cristo sin El saberlo y que era necesario el contacto físico para alcanzar la salud.

Muchas veces en nuestras oraciones manifestamos también imperfección con relación a la Omnipotencia de Dios, a su bondad divina, a la facilidad que tiene de concedernos gracias.

Finalmente quiso hacerla más sincera y quitarle la pena que tenía de patentizar su miseria y su inmundicia. La mujer descubierta se postró temblando a los pies de Jesús.

Así, postrados, debemos hacer patentes al confesor nuestras miserias y manifestarle todas las lacras de nuestro espíritu para alcanzar el perdón de nuestras culpas.

CONFIA, HIJA, TU FE TE HA SALVADO (Mt. 9, 22)

Grande es nuestra miseria espiritual. El pecado nos hace enemigos de Dios y nos arroja de su presencia. Sin embargo, la gracia adquirida en el Sacramento de la Penitencia nos libra de toda inmundicia, y nos vuelve a conferir el Título de hijos adoptivos de Dios. "Confía, hija", nos puede decir con toda verdad el confesor después de habernos concedido la absolución Sacramental.

Vivamos siempre agradecidos a la Misericordia infinita de Dios que se muestra tan magnánima en perdonar nuestras culpas!

Enrique Galindo, M. J.

HACE FALTA EN SU BIBLIOTECA:

"GUÍA MORAL DE LECTURAS".—La clasificación de más de 50,000 obras, juzgadas a la luz de la Moral y del Dogma Católicos.—Por el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.

Donceles 99-A.

"BUENA PRENSA", A. C.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO

CONFESION DE RELIGIOSAS

Prudente, joven sacerdote con facultades para confesar hombres y mujeres, pero no religiosas, celebra en una capilla de monjas, y al terminar su acción de gracias oye que le llaman desde la rejilla del coro. Atraviesa la capilla y detrás de la reja una religiosa le suplica la oiga en confesión, allí mismo. Se resiste Prudente, y le explica que no tiene facultades para confesar religiosas. Ella insiste, y por fin, de pie junto a la reja la oye en confesión, y aunque duda de su jurisdicción, la absuelve.

Consultado el caso con otro sacerdote, éste le dice que su confesión es nula, por no haber acudido al confesonario y porque ella era religiosa, por lo que se pregunta: 1).—¿Quién puede oír confesiones de las religiosas? 2).—¿El oír confesiones de religiosas en el lugar debido es para la validez o sólo para la licitud? 3).—¿Quid ad casum?

Tal vez no ha habido cánones que hayan dado ocasión a tantas controversias entre los entendidos y a tantas respuestas de la Comisión Intérprete del Código, como los que se refieren a los confesores de religiosas.

Habiéndose revocado toda ley o privilegio, "para oír válida y lícitamente las confesiones de religiosas y novicias, todos los sacerdotes, seculares o religiosos no importa de qué dignidad u oficio, deben tener jurisdicción especial... que les otorga el Ordinario del lugar donde está situada la casa religiosa" (c. 876).

Las excepciones que establece este mismo canon se refieren a los Cardenales que pueden oír confesiones, aun de religiosas en todo el mundo (c. 239-1); a la religiosa que acuda a un confesor ocasional (c. 522) y a la religiosa que está gravemente enferma (c. 523).

Enumeremos brevemente los diferentes confesores de religiosas, para detenernos en nuestro caso particular:

1) El confesor ordinario de toda la comunidad, o de una religiosa de la misma (c. 520).

2) El confesor extraordinario, que acude cuatro veces al año; y los confesores suplementarios a los que se puede acudir sin necesidad de pedir permiso cada vez al Ordinario del lugar c. 521).

3) El confesor ocasional, del que especialmente nos ocuparemos; (c. 522-1).

4) El confesor para las religiosas gravemente enfermas, aunque no en peligro de muerte (c. 522-2).

EL CONFESOR OCASIONAL

"Si a pesar de lo dispuesto en los cc. 520 y 521, alguna religiosa para tranquilidad de su conciencia *acude* a un confesor aprobado por el ordinario del lugar para oír confesiones de mujeres, *la confesión hecha en cualquier iglesia u oratorio, aunque sea semipúblico, es válida y lícita*, revocado cualquier privilegio contrario" (c. 522).

Distingamos lo que atañe a la licitud y lo que mira a la validez.

Todos los autores convienen en que los dos primeros incisos del canon: "a pesar de lo dispuesto por los cc. 520 y 521", es decir aun teniendo confesor ordinario, extraordinario y suplementario, "si alguna religiosa para tranquilidad de su conciencia" —es decir, por algún motivo sobrenatural, desea confesarse, son condiciones para la *licitud*. Pues sería mucho pedir que la misma religiosa presa de ansiedad juzgue acertadamente por qué razones busca esa tranquilidad, y hacer depender de esta circunstancia la validez de su confesión.

La parte siguiente del canon es para la validez.

1) "*acude*" a un confesor aprobado... para oír confesiones de mujeres";

2) "la confesión hecha en cualquier iglesia u oratorio, aunque sea semipúblico... es válida y lícita".

Acude. La Comisión del Código declaró que esta palabra incluye el caso en que la religiosa misma llama al confesor a un lugar legítimamente designado para confesiones de religiosas. (AAS-20 (1928) 61).

El lugar puede ser iglesia u oratorio aun semipúblico, o bien un lugar legítimamente designado para confesiones de religiosas. Com. del Código, (AAS 12 (1920) 575).

Fuera de estos lugares la confesión de religiosas es no solamente ilícita sino también *inválida*, como lo declaró la misma Comisión del Código (AAS. 20 (1928) 61).

Añade la misma Comisión que el lugar legítimamente designado es no sólo el lugar ordinario, sino también el designado *per modum actus*, o escogido al tenor del c. 910-1 (AAS. 27 (1935) 92).

Este último canon manda que "las confesiones de mujeres no deben oírse fuera del confesonario, *a no ser* en caso de enfermedad u otro de necesidad verdadera, y con las cautelas que el Ordinario del lugar juzgue oportunas". Nótese que este precepto no afecta la validez de las confesiones de mujeres ni aun la licitud, en caso de verdadera necesidad.

SOLUCION

Puesto que el canon no prescribe el confesonario ni para la validez de las confesiones de religiosas, ni para la de mujeres, tampoco debemos exigirlo nosotros.

Basta, pues, que una religiosa, para tranquilidad de su conciencia, se confiese con un sacerdote aprobado para oír confesiones de mujeres en una iglesia, en un oratorio público o semipúblico, o en otro lugar legítimamente destinado o designado para la confesión de religiosas o de mujeres, para que la confesión de la religiosa sea válida y lícita.

Resumiendo: Con excepción de los Cardenales, ningún sacerdote puede ejercer el oficio de confesor ordinario, extraordinario o suplementario de religiosas, sin tener autorización del Ordinario del lugar.

Para oír válidamente la confesión de una religiosa o novicia de una manera ocasional, cualquier otro sacerdote necesita haber recibido del Ordinario por lo menos la jurisdicción para oír confesiones de mujeres. Si no tiene jurisdicción *especial* para religiosas, el sacerdote puede válidamente dar la absolución a una religiosa, solamente en un lugar aprobado para oír confesiones de mujeres, entendido este lugar conforme al c. 910-1 citado arriba.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

RESPONSORIOS EN LA FIESTA DE LOS SANTOS MARTIRES JUAN Y PABLO (24 de junio).

P. Evodio.—¿De dónde tomaste los Responsorios de las Lecciones de Scriptura occurrenti de los Santos Mártires Juan y Pablo, el día 26 de junio?

P. Margarito.—Pues, como leemos en el Código (*Variaciones*, n. 42), es decir, el primero fue el que antes era el cuarto y el segundo el que antes era el sexto.

P. Evodio.—Pues no estuvo bien. Yo tengo ya Breviario nuevo, y en él vienen señalados el cuarto y quinto del Breviario antiguo, en dicha fiesta.

P. Margarito.—Pues ese Breviario contiene un error, porque tanto el nuevo Código de Rúbricas, como el Ordo de la Iglesia Universal y el de nuestra Diócesis traen el cuarto del antiguo Breviario como primero y el sexto como segundo.

P. Evodio.—Yo no sé entonces en dónde estará bien eso, porque es tanta la autoridad del Código como la del nuevo Breviario, pues los dos han sido revisados y aprobados por la misma autoridad competente sobre la materia.

Estos RR. PP. ruegan a "Christus" les diga quien de estos Sacerdotes está en lo justo y por qué.

SOLUCION

El día 5 de octubre de 1960, la Sagrada Congregación de Ritos envió a los Editores de libros litúrgicos un comunicado (que se publicó en *Efemérides Litúrgicas*, Fascículo I, págs. 25-54), bajo el siguiente título: ORDINATIONES AD LIBRORUM LITURGICORUM EDITORES CIRCA NOVAS BREVIARII AC MISSALIS ROMANI EDITIONES.

Pues bien, en la página 42 de dichas Ordenaciones, al hablar de la disposición que ha darse al Oficio de las fiestas de II clase, trae:

—In festo Ss. Iionnis et Pauli (26 iunii) tertiae lectioni praeponatur sequens rubrica: "Lectiones prima et secunda de Scriptura occurrenti cum sequentibus responsoriis"; et deinde scribantur primum et secundum responsorium".

Al pie de la página viene una nota donde se dice que esta disposición es una aplicación singular del n. 42 de las Variaciones del Código de Rúbricas. Allí mismo se advierte que se han escogido los responsorios primero y segundo en lugar del primero y tercero porque los dos primeros son propios en sentido estricto, en tanto que el tercero está tomado del Común.

Por tanto, el P. Evodio está en lo justo, y no así el P. Margarito, pues el Breviario se arregló conforme al comunicado que fue hecho a los Editores por la autoridad competente.

Cngo. J. Cruz Ramírez Servín.

Ap. 267.—León, Gto., Méx.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

¿INDULTO DE SECULARIZACION?

El P. Revueltas, religioso de votos perpetuos, ha pedido y obtenido de la Santa Sede un indulto de secularización, pero no encuentra un Obispo benévolo que lo reciba en su diócesis. Después de esperar una semana y mientras sigue haciendo los trámites, a pesar de lo que manda el c. 641-1 celebra la Santa Misa.

Se pregunta si el P. Revueltas incurre en la irregularidad prevista por el canon 985-7.

LITURGIA Y RUBRICAS

ANTICIPACION DEL REZO DE LAUDES

P. Nicolás.—¿Ya adelantaste tu oficio de mañana?

P. Adrián.—Adelanté lo que se puede, es decir, Maitines.

P. Nicolás.—Pues yo ya recé hasta Laudes.

P. Adrián.—Pues tienes que volver a rezar Laudes, porque esta hora no te valió, porque en el nuevo Código de Rúbricas se halla establecido que la hora de Laudes sea una de las horas de la mañana.

P. Nicolás.—¿Pero no te has fijado en el adverbio convenienter que emplea el mismo Código al señalar el tiempo para el rezo de Laudes, hecho a solo?

P. Adrián.—Pero tengo entendido que ya la misma Sagrada Congregación de Ritos resolvió el asunto, al decir que es ilícito anticipar al día anterior el rezo de Laudes.

P. Nicolás.—Pero esta respuesta no obliga, y la razón es muy sencilla, ya que no se ha publicado en el Órgano Oficial de la Santa Sede, que es el Acta Apostolicae Sedis.

P. Adrián.—Yo creo que no es necesaria esa condición para que la respuesta sea obligatoria, porque no se trata de establecer nueva ley o decreto, sino de aclarar el que ya está dado. Sin embargo, yo propongo que consultemos el caso con "Christus".

P. Nicolás.—No tengo inconveniente.

Estos Padres quieren saber, de "Christus":

1) Si una simple aclaración de la S. C. de Ritos sobre el sentido de lo que tiene ya mandado sólo tiene fuerza obligatoria cuando es publicado en el órgano oficial de la Santa Sede.

2) Qué se haya de decir del caso.

Comentario a la Epístola a los Romanos:

"LA ENERGIA QUE SALVA".

Por el P. Eduardo Iglesias, S. I. Ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 2.10.

"BUENA PRENSA", A. C.

APARTADO 2181. MEXICO 1, D. F. DONCELES 99-A

Libros para Sacerdotes

ENCHIRIDION THEOLOGICUM SANCTI AUGUSTINI. — *Quod paravit et notis auxit Franciscus Moriones, O.R.S.A., S.T.L.*—Lector Jubilatus.—Biblioteca de Autores Cristianos. — Ejemplar tela: \$ 36.00. — En este volumen se ofrece hoy a los estudiosos de San Agustín un precioso arsenal de teología dogmática, basada en la doctrina del Obispo de Hipona.

PRAELECTIONUM BIBLICARUM COMPENDIUM.—Cuatro tomos. —Por los PP. Simón Prado, C. SS. R.—Ejemplar rúst.: \$ 145.00.—Dice el P. Bover, S. J.: "Excepción hecha, naturalmente de la extensión, el nuevo Compendio en nada cede a las Praelectiones, y aun en algunas cosas las aventaja.

PROBLEMATICA THEOLOGICA DE VITA SPIRITUALI LAICORUM ET RELIGIOSORUM. — Por el P. Carolus Vladimirus Truhlar, S. J.—Ejemplar: \$ 26.00.

DE SPIRITU CHRISTI ANIMA.—CORPUS CHRISTI QUOD ESTE ECCLESIA.—Pars III.—Auctore Sebastiano Tromp, S. J., in Universitate Gregoriana Theologiae Professor.—Ejemplar: \$ 72.50.

PROTESTANTISMO MEXICANO.—Su Desarrollo y Estado Actual. —Segunda edición.—Por el P. Pedro Rivera, S. J.—Ejemplar: \$ 10.00. — Dice el autor en el prólogo de la segunda edición: "El mismo deseo que nos movió desde un principio, a saber: el de cooperar de nuestra parte para dar a conocer a nuestros hermanos en el sacerdocio el estado actual del protestantismo en México".

THEOLOGIA BIBLICA.—Por el P. F. Ceuppens, O. P.—Vol. I: DE DEO UNO.—Vol. 2: DE SANCTISSIMA TRINITATE. — Vol. III: DE INCARNATIONE.—Vol. IV: DE MARIOLOGIA BIBLICA.—Vol. V: DE SACRAMENTIS.—Los cinco tomos: \$ 225.00.

THEOLOGIA MORALIS.—Editio quarta recognita et emendata. —Tria volumina.—Auctore Thomas A. Iorio, S. J.—Ejemplar: \$ 230.00.

SUPPLEMENTUM TOTIUS OPERIS THEOLOGIAE MORALIS. —Auctore Thomas A. Iorio, S. J.—Ejemplar: \$ 10.00.

SYNOPSIS THEOLOGIAE DOGMATICAE.—Ad mentem S. Thomae Aquinatis hodiernis moribus accommodata.—Tria volumina et Appendix. —Ejemplar rca.: \$ 117.50.

DIVINARUM PERSONARUM CONCEPTIONES ANALOGICAM.—Editio altera.—Evolvit Bernardus Lonergan, S. J.—Ejemplar: \$ 48.75.

DE CONSTITUTIONE CHRISTI ONTOLOGICA ET PSYCOLOGICA.—Supplementum confecit Bernardus Lonergan, S. J. — Editio tertia (anastatica).—Ejemplar: \$ 24.00.

PRINCIPIOS DE TEOLOGIA MORAL.—Tres tomos.—Por Antonio Lanza y Pietro Palazzini.—Ejemplar tela: \$ 150.00.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

SACERDOTES ADORADORES

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.
Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

El Apóstol del Culto Público de la Santísima Eucaristía

SERMON predicado en la Santa Iglesia Catedral de Querétaro por el M. I. Sr. Cngo. D. Cesáreo Munguía el jueves 15 de junio de 1961, en la Función con que los Sacerdotes Adoradores celebraron el día de la Santificación Sacerdotal.

(Continúa).

Siempre tendrá el sacerdote campo vasto y propicio para cultivarlo con el apostolado eucarístico. Apenas ordenado, Pedro Julián fue enviado como Vicario Cooperador a una pequeña parroquia en donde estuvo tres años. Admirable fue el empeño y la alegría con que socorrió las necesidades espirituales de sus feligreses; pero, sobre todo, su amor a la Eucaristía. ¿Qué recogimiento para celebrar, siempre a hora temprana, la Santa Misa; qué fervor en sus pláticas y catequesis en que nunca faltaba alguna alusión a la Santísima Eucaristía; qué suave energía para comprometer a sus penitentes a visitar y recibir a Jesús Sacramentado, y, sobre todo, qué angelical compostura y místico arrobamiento en sus prolongadas horas de adoración ante el Sagrario! Su celo eucarístico le mereció el nombramiento de párroco. El lema de su ministerio fue el de Jesús Nuestro Señor, "santificarse, para santificar a sus feligreses, ego sanctifico meipsum, ut sint et ipsi sanctificati"; el mismo de otro santo párroco, amigo suyo, el Cura de Ars San Juan María Vianney. Poco más de un año regentó la parroquia; seguía sintiendo que Dios lo llamaba al estado religioso. Si en el Seminario de Grenoble, como antes en su pueblo natal, dejó fama de su amor a Jesús Sacramentado, en las dos parroquias por las que pasó como meteo, dejó inolvidables recuerdos de lo que era el ideal de su vida: la Santísima Eucaristía. Así lo manifestaron los feligreses al Prelado cuando, dejada calladamente la parroquia, le pidieron que influyera para que el P. Pedro Julián volviera a ella.

Ya era tarde. El P. Eymard practicaba con gran fervor en Marsella el Noviciado para profesar en la Congregación de los Padres Maristas. Soñaba con ser misionero en la remota Oceanía; pero Dios tenía otros designios sobre él. Ya profeso, los superiores lo dedican al magisterio y a la dirección espiritual y escolar en colegios para jóvenes varones; después de ejercer el ministerio sacerdotal con los obreros y encarcelados, a dirigir y fomentar la Tercera Orden Mariana adscrita a su Congregación y a dirigir almas selectas, como las señoritas Jaricot y Tamisier, aquella fundadora de la Obra, hoy Pontificia, de la Propagación de la Fe, y ésta, inspiradora de los Congresos Eucarísticos Internacionales y organizadora, con los hijos del P. Eymard, de los primeros. En todas partes dejaba escapar los ardores de su

alma enamorada del Santísimo Sacramento. Por ello, el Señor Obispo de Tolón le encomendó las Obras de la Adoración Nocturna y de la Adoración Perpetua, en las que cosechó copiosos y preciosísimos frutos. El entusiasmo y perfección con que realizaba las obras que se le encomendaban, indicaba a las claras que el Dios de la Eucaristía estaba con él y dirigía todos sus pasos.

* * *

Ya estaba maduro para la grande empresa que, en el plan de la Providencia, había de ser su vocación definitiva. El Santísimo Sacramento lo atraía como potentísimo imán: Un día, llevándolo en procesión, en un arranque de fervor prometió no tener otro asunto en su predicación, que la Santísima Eucaristía. Contaba sólo treinta y cuatro años de edad y once de sacerdocio, cuando el mencionado día de Corpus del año 1845, sintió por vez primera la inspiración de fundar una Congregación de sacerdotes dedicada a promover la Adoración perpetua del Santísimo Sacramento y a fomentar el culto y amor a la Santísima Eucaristía. Como lo acostumbraba en sus grandes decisiones, acudió a un santuario mariano, en esta vez el de Fourviere, a implorar el consejo y auxilio de la Madre de Dios. La Virgen Santísima se dignó por dos veces indicarle ser esa la divina voluntad y ofrecerle su poderoso auxilio para ponerla por obra. Al mismo tiempo consultó a varones santos, entre ellos el Santo Cura de Ars, que lo animó a seguir la inspiración del cielo. Y, sin otro bagaje que la bendición de María, su decidida voluntad y la licencia del Arzobispo de París, salió de la Congregación de los Padres Maristas y comenzó a poner el fundamento de sus Institutos. "Muchos fueron y muy graves, dice el Decreto de su Beatificación, los obstáculos que tuvo que superar para dar comienzo a su obra". Deserciones, celos, calumnias, humillantes reprensiones de los arzobispos de París, todo lo superó su amor al Santísimo Sacramento. Aceleró la hora del triunfo la cruelísima mortificación a que se sujetaba. Por fin, obtuvo los decretos pontificios de alabanza y aprobación de sus Congregaciones, y la episcopal de las cofradías eucarísticas para sacerdotes y seglares.

Sintió que la muerte se acercaba. Su salud se quebrantó notablemente con sus apostólicas correrías por toda Francia en busca de vocaciones para sus Congregaciones, para fundar casas y establecer cofradías populares eucarísticas, y con las penas morales que nunca lo abandonaron. En el mes de mayo de 1868, predicando sobre las relaciones entre la Madre de Dios y la Santísima Eucaristía, terminó con estas palabras: "Ea, pues; honremos a María con el título de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento". Y desde ese día María es invocada con este título, antiguo en su contenido, nuevo en su expresión. Tres meses después el 10. de agosto, entregaba a Dios su hermosa alma, habiendo dicho antes como Jesús la víspera de morir: *Opus consummavi quod dedisti mihi ut faciam*, di cima a la Obra cuya realización me encomendaste. Obra toda ella Eucarística: además de las dos Congregaciones religiosas, instituyó para los fieles la Asociación de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, con un método inventado por él para que sea fructuosa; la Obra de la Primera Comunión para obreros principalmente adultos, y singularmente la Cofradía de Sacerdotes Adoradores, pues estaba persuadido de que el número y fervor de los fieles devotos de la Santísima Eucaristía, depende del empeño de los sacerdotes que, por muchos títulos deben ser infatigables apóstoles del culto eucarístico en los pueblos. Estas obras que, a su muerte, contaban con pocas fundaciones y escasísimo número de agremiados, en el año de su Beatificación, 1925, habían rebasado las fronteras de Francia y extendiéndose por toda Europa: en

Italia, Holanda, España, Alemania y Bélgica y aun en el Canadá, los Estados Unidos del Norte de América, en Argentina y Chile tenían florecientes comunidades, que han fomentado intensamente el culto y devoción a Jesús Sacramentado.

* * *

El alma del portentoso apostolado eucarístico de nuestro venerado Fundador de la santidad de su vida. Así lo sintetizó Pío XI, de santa memoria, en las Letras Apostólicas con que le otorgó los honores de Beato: "Durante toda su vida trabajó como criado en la viña del Señor Dios, para su mayor gloria; su piedad, desde la niñez hasta la muerte, para con Jesucristo oculto en la Eucaristía y con la Virgen Madre de Dios, principalmente peregrinando a sus santuarios, fue notabilísima; su adhesión a la Sede Apostólica, plena y ferviente, y la prescribió rigurosamente a los presbíteros de su Congregación; tanto en el desempeño de los ministerios sacerdotales, como en el gobierno de las Obras que fundó, procedió siempre con singular prudencia y maneras suavísimas; en fin, con indomable constancia aplicaba todas sus facultades a los divinos misterios de la Religión. San Juan Bautista Vianney dio público testimonio de la santidad de su vida y de la utilidad de sus obras para el fomento de la religión cristiana".

Hermanos sacerdotes: el secreto del éxito, como se dice ahora, de nuestra santificación y de nuestras empresas apostólicas, está en la devoción a la Santísima Eucaristía. Siempre será verdad, decía el Beato Padre Eymard, lo que dijo San Pedro ante el Sanedrín: "Fuera de Jesucristo, no hay que buscar la salvación en algún otro; porque no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo por el cual debamos salvarnos".

* * *

Divino Jesús, escucha nuestras súplicas con que te pedimos que te dignes avivar en nuestras almas el amor y devoción al Sacramento de tu Amor, en que ardía el corazón del Beato Padre Fundador de la Asociación a que, por tu bondad, hemos sido agregados. Al mismo tiempo, para corresponder de alguna manera a las bendiciones que sin duda por su intercesión han flovido sobre tus humildes Sacerdotes Adoradores, dignate concedernos que pronto llegue el día en que, ya canonizado, veamos su Imagen nimbada de gloria en los altares y podamos invocarlo diciéndole: San Pedro Julián Eymard, ruega por nosotros.

Así sea.

BIBLIOGRAFIA: *Decretum... de tuto Beatificationis* Ven. Servi Dei Petri Juliano Eymard.—A. A. S. Ann. XVII, Vol. XVII, pág. 321.—*Litterae Apostolicae quibus Ven. Dei Famulus Petrus Julianus Eymard... Beatificatus renuntiatur*.—A. A. S. Ann. XVII, Vol. XVII, pág. 370.—Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) 185 AÑO CRISTIANO T. III: Julio-Septiembre, 3 de agosto. BEATO PEDRO JULIAN EYMARD. († 1868), pág. 304.

✦

EL DECESO DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO TORREBLANCA.

A las 3 horas del día 24 de agosto del año que ahora está ya en trance, hizo su entrada a la eternidad, el "virtuosísimo" Prelado Metropolitano de Durango, Dr. D. Lucio Torreblanca y Tapia.

El calificativo "virtuosísimo" que apunta en esta nota luctuosa, al Excmo. Mons. Torreblanca, se lee en las esquelas redactadas por el M. I. y V. Cabildo de aquella Arquidiócesis. Porque el insigne Pastor que ya descansa en el regazo de su amado Jesús, tuvo un corazón enardecido siempre en la Divina Eucaristía. Y así fue que ya en Chiapas, ya en Durango procuró a sus Sacerdotes la Adoración Eucarística Sacerdotal, habiéndose fundado en aquella Sede Metropolitana por su propia moción. Su muerte, aunque fue subitánea, según se ha sabido, no lo encontró imprevisto, creo que a él se le puede aplicar la frase del Libro de la Sabiduría: "Iustus si morte praecupatus fuerit in refrigerio erit" (Cap. IV-3).

En el atardecer de su vida, después de su jornada trabajosa, pienso que oyó la dulce invitación del Señor: "¡Ven y descansa!..."

● *Otras defunciones:* En Aguascalientes, el M. I. Sr. Canónigo H. Porfirio Martín del Campo.—En Colima, el Sr. Cura, D. Pacomio Contreras, muy virtuosos cofrades de nuestra santa Asociación. ¡Gocen ya de la tan deseada paz eterna! Tenedlos presentes en vuestra misa anual, venerables asociados.

OTROS ASUNTOS

● *De Chiapas (San Cristóbal Las Casas):* Nos dice el M. I. Sr. Director: "Hemos seguido con nuestra Hora de Adoración a Nuestro Amo, los martes por la noche; y he seguido recomendando a los Padres de afuera, para que también la sigan haciendo en el día que ellos tengan más tiempo".

● *Nuevos asociados:* En Mérida, Yuc., inscribió el Rvdo. Padre D. Manuel Hernández, M. Sp. S. a los Padres: Sres. Curas D. Pablo González, de Dzemul, Yuc., y D. José Torres, de Telkantó, Yuc., y Sres. Pbro. D. Carlos Heredia C., de Santa Ana, Yuc., D. Manuel Vargas G., de Itzimná, Yuc., D. Gonzalo Aguilar, de Valladolid, Yuc., D. Raúl Kemp, de Itzimná, Yuc., D. Luis Carrillo P., de Itzimná, Yuc., D. Luis Gómez P., de Panabá, Yuc., D. Heriberto Vargas G., de Homún, Yuc., y D. Rufino Arias, de Ticul, Yuc.

● *Del Centro Diocesano de Toluca, Méx.:* Llegan noticias que envía el buen Sacerdote apóstol de la Santa Confraternidad Sacerdotal, Sr. Director Diocesano Párroco D. Carlos González Anaya: Que se inscribieron últimamente, los Padres D. Jesús García, D. Javier Santos, D. Luis Torres, D. Fausto Espinosa, D. Pastor Sánchez y D. Angel Hernández. Que el Sr. Cura D. Emilio Reyes, acaba de cumplir 50 años de sacerdocio. Es pues al ameritado señor Cura Reyes, nuestro Hermano Adorador a quien rendimos nuestra felicitación pidiendo a Jesús-Eucaristía lo visite perennemente con grandes bendiciones.

● *Felicitación:* Al M. I. Sr. Director Diocesano de Colima, Cngo. D. Félix Ramírez y Jiménez, al celebrar su meritisima labor sacerdotal en 40 años de su sacerdocio. Celebró este jubileo en la segunda quincena de septiembre.

● *Turno de la Misa anual.*—Corresponde aplicarla por nuestros hermanos asociados difuntos, a los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos tienen las iniciales T. U.

Prebdo. Ignacio González Vázquez,
Dir. Nal. de los SS. AA.

MARIOLOGIA

Bibliografía y Guiones Sobre Mariología

S. S. Juan XXIII, f. r., ha concedido la celebración de este Año Mariano Guadalupano a nuestra Nación Mexicana para conmemorar el Quincuagésimo Aniversario del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe sobre las Naciones de la América Latina proclamado por el Santo Pío X, con este motivo creemos oportuno suministrar a nuestros hermanos sacerdotes las principales obras y guiones sobre Mariología para que les sirvan en sus estudios y actos marianos: Congresos, Triduo, Jornadas que realicen en sus Parroquias a fin de impulsar, incrementar y orientar la verdadera devoción y el culto a nuestra Reina y Madre: la Virgen María.

J. B. Terrien, S. J. "La Madre de Dios y de los Hombres", Ed. Fax, Madrid, 1948.

G. M. Roschini, O. S. M. "La Madre de Dios", Apostolado, Madrid, 1958.

G. Alastruey, "Tratado de la Virgen Santísima", BAC, Madrid, 1954.

"Documentos Marianos". Col. B.A.C. Madrid, 1954.

H. Lennerz, S. J. "De Beata María Virgine". Roma, 1934.

R. M. Spiazzi, O. P. "María en el misterio cristiano". Studium Madrid, 1958.

R. P. Bianchi, O. P. "Virgo Praedicanda" y "Beatam Me Dicent", Hispania Valencia, 1952.

"Enciclopedia Mariana THEOTOKOS". Ed Studium, Madrid, 1960.

I.—PREDESTINACION DE MARIA SANTISIMA PARA MADRE DEL CREADOR Y DE LAS CRIATURAS

SENTIDO DE LA PROPOSICION

La cuestión de la predestinación es utilísima para hacer comprender el puesto singularísimo que ocupa la Virgen Santísima en el plan divino del orden presente, escogido *ab aeterno* por Dios entre tantos órdenes posibles. Es por eso la clave de bóveda del sublime y trascendental misterio de María.

Dios con un único, eterno y simplicísimo acto de su voluntad, con un único eterno decreto formal, había predestinado a Cristo, María, los Angeles y los hombres, todavía en aquel único acto, eterno e indivisible, distinguimos *virtualmente* el decreto con que ha predestinado a Cristo y a María del decreto con que ha predestinado a los ángeles y a los hombres. Notemos que no hay dos decretos virtuales, uno de los cuales se refiere al Verbo Encarnado y otro a su Santísima Madre, María. No. Con un idéntico decreto, aunque no de la misma manera, Dios ha predestinado a Cristo y a María. Ambos, pues, en virtud de este único decreto que los predestinaba, están indisolublemente unidos *ab aeterno* por la mano misma de Dios, como está unida la flor a su tallo, el sol al firmamento, en que brilla, la perla a su concha, el hijo a la madre. No es posible, por tanto, concebir a Jesús, el Hombre Dios y Cabeza Universal, sin María, Madre del Creador y de las criaturas. Forman un solo grupo, una sola persona moral. De ellos puede repetirse lo que fue dicho de Adán y Eva: "Ni el hombre sin la mujer, ni la mujer sin el hombre" —I. Cor. 11, 11— ni Jesús sin María, ni María sin Jesús.

La singularidad de la predestinación de Cristo —independiente de la de la Virgen Sma.— es evidente. Cristo en efecto, fue predestinado sólo por razón de la humanidad asumida. Sólo en este sentido puede hablarse de predestinación en Jesucristo, y fue ésta una predestinación enteramente especial, singular, extraordinaria. Y de esta especialidad, singularidad y excepcionalidad participó la predestinación de María, estrechamente, indisolublemente unida con la de Cristo en la unidad de un mismo decreto, aunque no de la misma manera, así opinan los teólogos sobre este punto.

VOZ DEL MAGISTERIO ECLESIASTICO

Pío IX enseña en la Bula "Ineffabilis Deus" que: "los orígenes de la Virgen fueron preestablecidos con el mismo decreto que la Encarnación de la Divina Sabiduría".

La Iglesia tuvo la costumbre en el Divino Oficio y en la Liturgia de aplicar a la Virgen Sma. las mismas palabras con que las Sagradas Escrituras hablan de la Sabiduría increada y nos representan sus orígenes eternos: "Ab initio creata sum..."

En sentido literal primario las palabras de la Sabiduría se refieren a la Sabiduría Encarnada: Jesucristo y en sentido literal secundario pero inmediato, extensivo e implícito, designan también a la Virgen Sma., verdadera Madre de la Sabiduría encarnada, por la sencilla razón de que la idea del Verbo encarnado en nuestra misma carne de Adán, reclama de un modo espontáneo en nuestra mente la idea de la mujer en la que el Verbo tomó esa carne. La Virgen Sma. y Cristo son, en efecto, como la hoja de papel y la

palabra escrita en ella. Como es imposible separar la palabra escrita del papel en que ha sido escrita sin destruirla, así es imposible separar el Verbo encarnado de Aquella en la que se ha encarnado, sin destruirlo.

S. L. Ma. Grignon de Montfort: "Jesús y María están estrechamente unidos, el uno está todo en el otro: Jesús está todo en María y María está toda en Jesús; o para mejor decirlo: Ella no está: es solamente Jesús el que está en Ella, y sería más fácil separar la luz del sol que María de Jesús; de manera que N. Señor se puede llamar *Jesús de María* y la Virgen Sma. *María de Jesús*". Parece un juego de palabras, pero encierran las ideas del dogma mariano.

A este respecto escribió Pío XII: "Jesucristo y su Madre están indisolublemente unidos en toda la historia, incluso en la predestinación. Dios no ha pensado ni querido al uno sin la otra: ambos son frutos de un mismo designio".

VOZ DE LA ESCRITURA SANTA

"En la S. Escritura —escribe S. Pío X en la Enc. "AD DIEM ILLUM"— casi en todas las ocasiones en que se predice nuestra gracia futura, se nos presenta el Salvador de los hombres junto con su Madre". En efecto, inmediatamente de la caída de nuestros progenitores en el Paraíso Dios les anunció el Redentor; "... semen mulieris" —Gen. 3, 15—. *La descendencia de la mujer*. Y San Pablo, obrada ya la redención; "... factum ex muliere" —Gal. 4, 4—. Envió a su Hijo, hecho de mujer.

Los pastores primeros adoradores de Jesús "encontraron a María y al niño" —Luc. 2, 16—. Y los magos de Oriente "encontraron al Niño con María su-Madre" —Mt. 2, 11—. En las Bodas de Caná "estaba allí la Madre de Jesús" —Jn. 2, 1—. Donde está Jesús allí está también María. Donde no está María, tampoco Jesús. Esta especie de compenetración entre la existencia de la Virgen y la existencia del Verbo, nos revela la unidad del decreto divino, que abarca simultáneamente a Cristo y a María, al Verbo Encarnado y a Aquella de la cual y mediante la cual se ha encarnado.

VOZ DE LA RAZON

La razón nos dice que los términos madre e hijo, maternidad y filiación, son correlativos: *sunt simul*. Cristo, en efecto, no fue predestinado simplemente como hombre, sino fue predestinado como *hijo del hombre* mediante una verdadera generación, aunque milagrosa, que había de cumplirse mediante una madre; "factum ex muliere". Consiguientemente, debía ser predestinado juntamente con la Madre.

La predestinación de María refulge, pues, a nuestros ojos con

una luz enteramente propia, luz que la hace gloriosísima, y que es principio de privilegios y gracias excepcionales sobre la tierra y de incomparable gloria en el cielo. De María Sma. se puede decir lo de la bíblica mujer fuerte: "Multae filiae congregaverunt divitias, sed tu supergressa es universas". Muchas mujeres atesoraron virtudes, mas Tú las aventajas a todas. Y este mismo texto puede servir de título al tema brevemente tratado.

II.—EL MISTERIO DE MARIA SANTISIMA: VIRGEN Y MADRE

1) La profecía del Protoevangelio en el Paraíso es llamada por el Card. Billot: "reina de las profecías, síntesis luminosa de toda la Mariología, y síntesis de toda la religión cristiana". Es como el primer símbolo de fe propuesto por Dios desde la aurora del mundo a la humanidad pecadora en las primeras páginas de su historia. Toda la Mariología desarrollada de un modo orgánico, científico, está basada sobre la singular misión de María Sma. y sus singularísimos privilegios, concedidos por Dios a su alma y su cuerpo en orden a la singularísima misión a la que estaba destinada "ab aeterno". Ahora bien todo ello: privilegios, gracias, singular misión, pueden encontrarse como en germen en el pasaje del Génesis que la presenta como "Madre del linaje", o sea del Mesías que es el Hijo de Dios, y como asociada al Mediador en las enemistades, o sea, en la lucha y en el triunfo sobre la serpiente infernal, seductora del hombre. La Maternidad divina y la asociación al Redentor en la reconquista del hombre caído bajo el dominio de Satanás son los dos títulos fundamentales de la Realeza de María, y por tanto, su misión de Madre de Dios y Mediadora del hombre —expresada en el Protoevangelio— resulta una misión esencialmente real. Y de las palabras del mismo texto se puede inferir la perfecta virginidad de María Sma. resulta del hecho de que el Redentor prometido en el Protoevangelio es llamado: "linaje de la mujer" solamente. Es, pues, una flor brotada de la virginidad de María, mientras que la virginidad de María es, a su vez, una flor en la que se respira el cielo. Además exenta la Virgen de la culpa original, como se manifiesta en el mismo texto, hubo de estar exenta también de la pena de la misma, especialmente de los dolores del parto, puesto que fue virginal, o sea, por su virginidad en el parto, y del dominio del hombre, por su virginidad antes y después del parto. "Nec sub viri, id est mariti, potestate fuit, quae integerrimis visceribus de Spiritu Sancto Christum suscepit" —S. Th. III, 30, 2, ad 3.

2) Las citas de las profecías para probar la Maternidad y Virginidad de la Sma. Virgen María hay que interpretarlas y aplicarlas a Ella.

a.—La Virgen Madre del Emmanuel —Isaías 7, 14.

b.—La Vara de la raíz de Jessé —Isaías 11. 1.

c.—La que dará a luz en Belén —Micheas, 5, 3-2.

d.—La mujer que habría circuncidado al hombre —Jer. 31, 22.

e.—La Esposa del Cantar de los Cantares. Todos los pasajes mariológicamente interpretados, maravillosamente describen el singular amor de Dios a María y de María a Dios, pintan, además, con vivos colores la inefable belleza, tanto física como moral, de María Sma.

3) Las profecías indirectas del A. T. son las Figuras y Símbolos de María. Fueron principales figuras: Eva, Sara, Rebeca, Raquel, María, hermana de Moisés, Ruth, Ana, madre de Samuel, Ester, Judit, Débora, Jael, Noemí, Abigail, Abisag Sunamita, Betsabé.

Los principales símbolos: El Paraíso Terrenal, El Arca de Noé, La Paloma con el ramo de olivo, El Arco Iris, la Escala de Jacob, La zarza ardiente, El arca de la Alianza, El Candelabro de oro, La vara de Moisés, El velocino de Gedeón, La nube de Isaías, La Torre de David, El Templo de Salomón.

4) El pasaje de la Anunciación en el N. T. da el argumento para la Maternidad divina de María y manifiesta su virginidad. El diálogo con el Arcángel que trae el mensaje celestial y le anuncia, también le explica y aclara el misterio: "Spiritus Sanctus superveniet in te, et virtus Altissimi obumbravit tibi. Ideoque et quod nascetur ex te sanctum, vocabitur Filius Dei". Lc. 1, 35.

Y en la genealogía de Cristo, S. Mateo 1, 16: "de qua natus es Iesus, qui vocatur Christus" expresa la maternidad de María y en el mismo capítulo explica la virginidad cuando el ángel que viene en sueños San José le dice: "Ioseph fili David noli timere accipere Mariam coniugem tuam: quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est".

5) El Concilio de Efeso pugnó por el término THEOTOKOS y al fin salieron cantando los Obispos y Cristianos por las calles: Santa María, Madre de Dios.

Y en las Letanías: Mater Creatoris, Mater Salvatoris, Sancta Deigenitrix, Virgo Veneranda...

Santa María Madre de Dios y Madre nuestra, ruega por nosotros ahora que vamos peregrinos por el valle de lágrimas, por el desierto de la Vida, gimiendo y llorando y a la hora trágica, definitiva de nuestra muerte, recibe y favorece nuestras almas y preséntalas por tus manos virginales al Señor.

(Continuará).

Porfirio Valdés, Pbro.

¡ATENCIÓN SEÑOR SACERDOTE!

Si usted tiene planes para la decoración de su templo, le recomendamos solicite precios de

ORO Y PLATA VOLADORES FINOS

a María de la Luz D. Gasca (Tabasco 299, Tel. 11-42-82, México 7, D. F.), sucesora de la CASA KRAMER, que por casi medio siglo ha surtido este mercado con sus productos de la mejor calidad que se produce en Alemania.

Tenga usted la seguridad de que obtendrá precios de riguroso MAYOREO, y de que la calidad es de lo mejor que se obtiene en el citado país. Nos favorecerá con sus órdenes y se beneficiará con nuestros precios.

ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPAÑAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS
ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S.A.
GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21. MEXICO, D. F.
TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS. DEPTO. DE VENTAS 18-40-45

Cruzada del Rosario

En vista de las graves circunstancias porque atravesamos en esta hora difícil, que puede ser trágica en la historia de la humanidad y particularmente de la Iglesia en nuestra Patria y en nuestra América, el "Secretariado Nacional de las Congregaciones Marianas", ha decidido organizar una CRUZADA DEL ROSARIO, ya que en circunstancias análogas ha dado magníficos resultados.

Santo Domingo levantó un ejército contra los Albigenses y atacó y venció con una cadena, la cadena granulada del Rosario. Nació como un mandato de María y como un anhelo de sus hijos y se tomó como una arma de combate contra la herejía y el vicio. La Iglesia no concibe el Rosario sino en un ambiente de lucha. Basta recordar a Lepanto y en nuestros tiempos los acontecimientos de Lourdes y de Fátima nos hablan claramente de la voluntad de Nuestra Señora de que nos valgamos del Rosario para luchar y vencer.

¿Hemos pensado que por el hecho de nuestro santo bautismo, debemos ser siempre y en todo fieles y obedientes hijos de la Santa Madre Iglesia Católica...? ¿Hemos pensado también en el valor de las almas...? ¿Nos damos cuenta cómo el infierno y los enemigos de Dios luchan desesperadamente para perderlas? ¿Y no quisiéramos hacer algo más para salvar la propia alma y para ayudar a Jesucristo a rescatar las almas que El redimió con su Preciosísima Sangre...? Que ¿qué podemos hacer...? Una cosa muy sencilla y en un buen sentido la más eficaz... ORAR, ORAR Y ORAR POR MEDIO DE MARIA que todo lo alcanza de su DIVINO HIJO.

Con este fin mediante el "Secretariado Nacional de las Congregaciones Marianas" se ha hecho un llamado a cuantos lo deseen para organizar un EJERCITO DE ORACION, una CRUZADA DEL SANTISIMO ROSARIO, con la confianza y seguridad de que Dios y su Madre Santísima nos ayudarán y nos darán la victoria en esta hora de acontecimientos singulares y de lucha inevitable.

PODEMOS Y DEBEMOS trabajar en esta hermosa y SALVADORA CRUZADA rezando y haciendo que otros recen el Santo Rosario.

Para que también los niños aun de corta edad, cuya oración es tan agradable a Dios, puedan tomar parte en esta CRUZADA y para que otras personas que no puedan comprometerse a mucho, también secunden nuestro llamamiento, podríamos dividirla en tres grupos: 1o.) El de los que se comprometen a rezar únicamente un MISTERIO DEL ROSARIO todos los días. 2o.) El de los que se comprometen a rezar la TERCERA PARTE DEL SMO. ROSARIO cada día, o sea los CINCO MISTERIOS que se rezan ordinariamente. 3o.) El de los que se comprometen a rezar LAS TRES PARTES DEL ROSARIO, quince Misterios todos los días. Eso sí, poco o mucho, lo que importa es cumplir bien y con constancia. Vamos a pedir especialmente estas gracias: 1a.) EL EXITO DEL CONCILIO ECUMENICO, "Oremus cum Ecclesia pro Concilio". 2a.) EL TRIUNFO DE LA

IGLESIA en todas partes sobre el comunismo ateo. 3a.) EL REINADO SOCIAL DE JESUCRISTO EN NUESTRA AMERICA y especialmente en MEXICO. ¿Quién no podrá dedicar seriamente por lo menos DOS o TRES MINUTOS AL DIA, para conseguir tan importante resultado?

Nuestro deseo sería que cada católico fervoroso, amante de la Virgen, se convirtiera en JEFE, consiguiendo por lo menos CINCO CRUZADOS DEL SANTISIMO ROSARIO.

CADA JEFE haga firmar en una pequeña cédula a sus CINCO CRUZADOS, poniendo al lado de su nombre el número que le corresponda a su compromiso.

Después de firmada la cédula anote también claramente nombre, dirección completa y a ser posible el teléfono del JEFE, envíela luego a este SECRETARIADO, Apartado 2181, México 1, D. F. Claro que quien pueda conseguir más de 5 CRUZADOS, mucho mejor, pero es conveniente que separe siempre los nombres en grupos similares, conservando copia con los nombres de sus CRUZADOS por si más adelante se diera alguna nueva consigna. Mándese esta cédula original firmada cuanto antes porque para el próximo DOCE DE DICIEMBRE queremos con el favor de Dios, ofrecer a NUESTRA REINA Y MADRE LA VIRGEN SANTISIMA DE GUADALUPE, una CORONA DE ROSARIOS, el santo compromiso firmado por sus hijos que se hayan enrolado en esta Cruzada, para depositarla, a sus plantas en agradecimiento de haberse querido quedar con nosotros en su maravillosa imagen y para implorar confiadamente su protección en esta hora difícil. Si al rezo del Rosario se añade algún sacrificio aunque sea pequeño, ofrecido con amor a Nuestra Señora, la Cruzada tendrá mucha mayor fuerza.

Para que esta Cruzada tenga éxito, dadla a conocer cuanto más podáis y aunque este compromiso no obliga en manera alguna a pecado, no quisieramos que enviaran Cédulas firmadas sino por las personas que verdadera y seriamente se comprometan a cumplir. Se han mandado hacer ya las Cédulas, así que pueden pedir a este Secretariado el número que necesiten, mientras más mejor.

DEVOTOS DE MARIA, todos a luchar con fe y devoción por esta CRUZADA, que "CON MARIA VAMOS A LA VICTORIA". CONFIE-MOS EN MARIA, LUCEMOS POR MARIA Y VENCEREMOS POR MEDIO DE ELLA.

NOTA IMPORTANTE.—Las personas que quieran ayudar con UN PESO o más para el fomento de esta "CRUZADA", recibirán una preciosa estampa de Ntra. Señora, réplica del original, como recuerdo de su santo compromiso con la Virgen: LOS JEFES recogan las limosnas y envíanlas al: "SECRETARIADO NACIONAL DE LAS CC. MM".—Apartado 2181, MEXICO 1, D. F., diciendo cuántas estampas necesitan.

No estaría por demás ayudar a la CRUZADA obsequiando o facilitando en alguna forma Rosarios y propaganda sobre el Rosario. (En "Buena Prensa", Apartado 2181, MEXICO 1, D. F., está a la venta la hojita No. 242: "Modo práctico de rezar el Rosario", a \$ 3.00 ciento y \$ 25.00 millar).

ORACION

A NUESTRA SRA. DE GUADALUPE POR LA FE DE AMERICA

Inmaculada Virgen Maria de Guadalupe, Celestial Misionera del Nuevo Mundo, que con tu dulce encanto atraes y arrebata los corazones de nuestros pueblos, ya que desde tu Santuario del Tepeyac —monumento de piedad de toda la América hacia la Madre de Dios— has sido, durante más de cuatro siglos, Madre y Maestra de nuestros pueblos en la fe, dignate ser también su amparo, defensa y baluarte. Protege y salva, oh Inmaculada Maria, a nuestras Repúblicas, a sus Gobernantes y a todos los pueblos de nuestro Continente: Virgen de Guadalupe, Reina y Madre nuestra, haz que marchen siempre por el camino del deber y del engrandecimiento moral y material, para que, unidos espiritualmente, se realice en cada uno de ellos el sublime ideal del progreso cristiano, el reinado social del Corazón Divino de Jesucristo, tu Hijo amantísimo, único verdadero Dueño de todas las naciones.

(Con autorización eclesiástica)

La Paloma de la Virgen Peregrina

Creo que muchas personas se han dado cuenta de la atracción especial que sobre las palomas (estas aves que simbolizan la castidad, la prudencia, la sencillez y la paz) tienen las imágenes de la Virgen Santísima de Fátima. Cuando hace diez años varias imágenes de la Virgen Santísima recorrieron el mundo para recibir el homenaje y las peticiones de los cristianos, la prensa de varios lugares dio cuenta de cómo las palomas revoloteaban en rededor de las imágenes de María y aún algunas se posaban a sus plantas durando así un tiempo más o menos largo; hasta existe un libro llamado "*La Virgen Peregrina y sus Palomas*" que describe dichos acontecimientos; pero nunca habíamos oído que una de esas graciosas avecitas se hubiera posado a sus plantas permaneciendo ahí por casi un mes seguido, (escribí este artículo el 27 de julio pasado), sin que nada ni nadie le haya podido separar de ahí... Tal ha pasado con la Imagen de la Virgencita Peregrina que por deseo especialísimo de Nuestro Prelado Mons. Guízar Valencia, expresado a los Sacerdotes que formamos la Comisión del Año Mariano en la Arquidiócesis de Chihuahua, recorre las Parroquias y Capellanías de la misma.

Ante todo, nosotros mismos somos testigos del entusiasmo con que fue recibida la Imagen en la Parroquia de Aldama y con frecuencia hemos recibido noticias de diversas parroquias, acerca de los fervientes homenajes que se les han tributado en todas ellas, sobresaliendo las de Delicias, Camargo, Jiménez y Parral con sus dos parroquias, la de la Virgen de Guadalupe y San José; precisamente

en una de las Parroquias del Arciprestazgo de Parral, en la Parroquia de Santa Bárbara, de la cual es párroco el Sr. Pbro. don Guillermo Aranda, sucedió el caso extraordinario que vamos a narrar: Cuando llegó la Virgen de Fátima a dicha Parroquia una paloma de las que había mandado reunir el Párroco para soltarlas a la llegada de la Virgen, voló juntamente con otras, que en conjunto eran 27, alrededor de la Imagen, 6 de ellas se posaron a sus plantas, pero solamente una ha permanecido ahí, sin que nada ni nadie la pueda separar; la prensa de los días siguientes daba cuenta de ello, llamando ya la atención la persistencia de la paloma en permanecer a los pies de la sagrada Imagen; pero ahora que al cumplirse ya casi un mes (pues la Virgen llegó a dicha Parroquia el 10. de julio) la avecita sigue sin separarse de las plantas de María, no obstante que ha sido llevada de una Parroquia a otra y se ha usado automóvil, aeroplano, etc., como medio de conducción, sin asustarle las detonaciones de los cohetes, los vivas de las multitudes y todo el aparato propio de dichas recepciones, pasa el hecho de ser natural y casual para convertirse en admirable o algo más... ¿Se habrá magnetizado a la paloma?... ¿Se la habrá enseñado estar así?...

¿Habrá alguna trampa para que permanezca ahí?... En fin, ¿habrá alguna explicación para ello? Dicen algunas personas... No, nada de esto me han dicho las personas y los Sacerdotes que la han visto y examinado, entre ellos Monseñor Amezcua y su Vicario, no hay ninguna explicación natural para que la paloma permanezca ahí por tanto tiempo, pues si ha volado algunas veces es por breves instantes y ha sido para volver a ocupar su puesto a los pies de la Imagen... Más aún, debo decir que para poder escribir sobre esto con todo conocimiento de causa, fui personalmente a entrevistar al Sr. Cura Párroco en cuya Parroquia se inició el hecho maravilloso y él me lo contó minuciosamente y me hizo la siguiente aclaración: "Mire, Padre, cuando me hablaban de estos casos ya conocidos, de las palomas de la Virgen de Fátima, llegué a decir varias veces que yo no creía en tales cosas; sin duda que Nuestro Señor para hacerme ver cómo esto es posible, ha querido que el hecho maravilloso se verificara en mi Parroquia!..."

Ahora bien, ante este fenómeno que tanta admiración ha causado, no podemos menos de glorificar a Dios Nuestro Señor y a su Madre Santísima.

Y respecto de la palomita posada a sus pies podemos pensar que es símbolo de la fidelidad que debemos de tener en el servicio de María y verla como una imagen de nuestras almas, y aun del mundo entero, que busca, en estos tiempos de tanta intranquilidad y zozobra, la paz y descanso a los pies de María, quien tiene en sus manos los tesoros de la Misericordia Divina; y surge vigoroso

sa en nuestra mente la frase de oro del Meliflúo San Bernardo: "Busquemos las gracias, pero busquemoslas por medio de María!..."

Cngo. Leopoldo María Aguilar.

N. B.—Dado a la prensa este artículo, que apareció en los diarios de Chihuahua el domingo 30 de julio del presente año, se tuvo conocimiento de que otra nueva paloma se había posado a los pies de la Virgen Peregrina, esto sucedió en la Parroquia de Satevó, siendo dos las palomas que actualmente acompañan a dicha imagen.



	6 meses	1 año	1 año
CHIQUITIN	\$ 4.00	\$ 8.00	Dls. 0.80
MENSAJERO	12.50	25.00	„ 2.50
NUESTRA VIDA	10.00	20.00	„ 2.00
UNION	12.50	25.00	„ 2.50
VIDAS EJEMPLARES	11.00	22.00	„ 2.40

Use usted este cupón:

Revista

(Escribase el nombre con toda claridad)

.....

(Calle y número)

.....

(Población y Estado)

"DIFUNDAMOS SIEMPRE LA VERDAD Y EL BIEN"

Donceles 99-A

"BUENA PRENSA" A. C.
MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Las Fábricas de Lyon, S. A.

AV. FRANCISCO Y MADERO No. 72

MEXICO, D. F.

Apdo. Postal 310

Teléfonos:

12-19-88

10-33-86

- *Ornamentos, Bronces y toda clase de Artículos para Iglesia.*
- *Imágenes en Pasta de Madera y de otras clases en todos tamaños.*
- *Especialidad en la confección de Estandartes.*
- *Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo,*



Artículos para la Iglesia en general: ●

Estatuas, Bronces, Especialidad en ●

Ornamentos, Albas, Roquetes, ●

Estandartes. ●

- *Decoramos Capillas.*



SERIEDAD Y ECONOMIA

NECROLOGIA

Cardenal, Secretario de Estado del Vaticano y Amigo de los Niños

Tal fue su Emma, el Card. Domingo Tardini fallecido en la madrugada del 30 de julio pasado.

Pocas personas habrán reunido en sí la eximia dignidad del cargo con la gran sencillez, humildad y afabilidad con todos. Viéndole sobre todo alternar, y aun jugar, con sus queridísimos "huerfanitos" de "Villa Nazareth", fundación suya, cualquiera hubiera creído ver en él la estampa de un campechano cura de aldea. Todos cuantos lo conocían y trataban quedaban encantados de sus dotes espirituales y humanas.

Se llamaba a sí un "prete romano", porque tenía a gala haber nacido en la misma capital de la Cristiandad el 29 de febrero de 1888. Fue alumno en sus primeros años de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de Roma. Llamado al sacerdocio, cursó sus estudios eclesiásticos en el Pontificio Seminario Romano. En el Apolinar, ordenóse de sacerdote el 20 de septiembre de 1912; fue profesor de Teología Sacramentaria y Liturgia en el Pontificio Ateneo Apolinar y en Propaganda Fide. Escritor de varias obras de teología. Quiso simultanear su profesorado con el apostolado juvenil, vocación que conservó Su Emma, hasta el final de sus días. En 1921 entró en la Secretaría de Estado como "minutante" de la Sección de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (que se ocupa principalmente de las relaciones de la Santa Sede con los diversos países); poco después fue nombrado también asistente eclesiástico de la Federación de hombres católicos de Italia, y en noviembre de 1925 asistente eclesiástico de la Juventud Católica Italiana.

CARRERA ASCENDENTE

El 8 de junio de 1929 asciende a subsecretario de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. En febrero de 1933 forma parte Tardini de la Comisión Pontificia para Rusia, luego durante la última guerra, llegaría a ser Presidente de la susodicha Comisión.

Otro peldaño más: en 1935 es nombrado sustituto de la Secretaría de Estado y Secretario de la Cifra, amén de consultor de las Sagradas Congregaciones de la Iglesia Oriental, del Santo Oficio y de la Consistorial, para ser designado el 16 de diciembre de 1937, Secretario de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Al segundo día de la elección del Papa Juan XXIII (29 de octubre de 1958), le nombra Prosecretario de Estado, y poco después, el 17 de noviembre, en un discurso, exclama el Papa: "Ya que conviene simplificarlo todo, suprimamos el pro y digámosle Secretario de Estado". Y el 15 de diciembre le crea Cardenal; en noviembre de 1959 sucede al Card. Tedeschini, Arcipreste de la Basílica Vaticana y Prefecto de la Sagrada Congregación de la Fábrica de San Pedro, cargos éstos de suma distinción.

CIEN HUERFANITOS

Mas, lo que dio al Card. Tardini una gran aureola de popularidad y simpatía ha sido su fundación del orfanato de "Villa Nazareth", donde él pasó sus horas más felices. Cuando en 1958 acudió con ellos a una audiencia especial de Pío XII, le dijo al presentarle a sus "huerfanitos": "Santidad, estos niños son mis alhajas". A "Villa Nazareth" hacia su escapadita todos los días que podía. Con la muerte de su Emcia. han quedado allí cien niños pobres, huérfanos. "Villa Nazareth", es en Roma un distinguido y original colegio internado y digo "original" porque su Eminencia había sabido poner en esta gran obra social su impronta personal con sus directrices y digo distinguido, porque, tratándose de un colegio de niños pobres, pero capacitados, era el único del mundo que tenía como "director" nada menos que a un Cardenal Secretario de Estado. Estos niños de "Villa Nazareth" —la simpática institución romana, fundada por el cardenal Tardini— han rezado y han llorado no poco estos días...

Fidel Peón.

Mons. Torreblanca, Quinto Ob de Durango

El día 24 de agosto de este año, 1961, falleció casi repentinamente el Excmo. Sr. Dr. D. Lucio C. Torreblanca y Tapia, quinto Arzobispo de Durango, a los 25 meses de haber tomado posesión de esa Arquidiócesis, y cuando contaba 67 años de edad, pues había nacido el 14 de diciembre de 1894 en la ciudad de Huajuapam de León, Oax.

Su padre, D. Fiacro Torreblanca y su madre doña María de Jesús Tapia de Torreblanca, le educaron con esmero. Hizo sus pri-



Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Lucio Torreblanca y Tapia,
Quinto Arzobispo de Durango, R. I. P.

meros estudios en el Seminario Conciliar de su ciudad natal; de allí pasó al Seminario Palafoxiano de Puebla, para ser enviado posteriormente a la Universidad Gregoriana y al Pío Latinoamericano de Roma. En el Colegio Germánico obtuvo el doctorado en Sagrada Teología.

El 15 de abril de 1922 fue ordenado sacerdote en la propia Ciudad Eterna por S. E. el Cardenal Pompilio.

Una vez de regreso en su patria desempeñó con gran celo varios cargos eclesiásticos, y el 22 de enero de 1944 fue promovido al Obispado de Chiapas, siendo consagrado el 20 de marzo del mismo año, y tomando posesión canónica de su Diócesis el día primero de abril del mismo año, y gobernándola con gran celo durante 15 años.

El 25 de mayo de 1959 Mons. Torreblanca fue promovido por S. S. Juan XXIII al Arzobispado de Durango, a donde llegó el 23 de julio, tributándosele imponente recepción.

Mons. Torreblanca gobernó su Arquidiócesis con grande y verdadero celo pastoral, desplegando toda su solícitud paternal y emprendiendo jornadas de trabajo intensivo, buscando siempre la mayor gloria de Dios y el bien de las almas que le estaban confiadas.

CIRCULAR DEL SEÑOR ARZOBISPO DE DURANGO, MONS. TORREBLANCA

Su Excia. Rvma., el Sr. Dr. don Lucio C. Torreblanca y Tapia, Quinto Arzobispo Metropolitano de Durango, giró una interesantísima circular a todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Arquidiócesis el día en que se cumplieron dos años de haber tomado posesión de la Sede Arzobispal y la cual fue leída hace dos domingos y que ahora se publica como un homenaje a su celo pastoral. La Circular No. 34 de referencia, está concebida en los siguientes términos:

"Como un alcance a nuestra Exhortación Pastoral del 14 del pasado junio denunciando la amenaza comunista, hemos preparado el presente PLAN DE ACTIVIDADES, que os servirá de norma y cuya ejecución confiamos a vuestro celo pastoral, ya que se trata de desarrollar, por medio de un trabajo inteligente, perseverante y organizado, una CAMPAÑA DE ORACION, DE DIVULGACION Y DE ACCION, que no tendrá ningún éxito si vosotros no la promovéis, estimuláis y dirigís".

"No basta haber dado la voz de alerta y haber obtenido una noble reacción del pueblo cristiano contra el comunismo, es necesario procurar, por todos los medios, mantener lejos al enemigo y prevenir a nuestro pueblo, para que no sea víctima de una agresión".

"Previamente debéis convencerlos y convencer a los demás de la inminencia del peligro comunista y de la obligación que todos tienen de colaborar en esta campaña, no en forma alarmista, sino serena, confiada y eficiente. Hace dos años los cubanos no creyeron

que el comunismo llegara a dominar en su nación en la forma brutal que ahora lo hace".

"Para los fines de la campaña no será necesario multiplicar las organizaciones, basta que aprovechéis la colaboración de todas las organizaciones católicas de la parroquia, coordinadas, bajo vuestra dirección, por la Junta Parroquial de Acción Católica".

"ORACION.—Lo que se pide es una *Cruzada del Santo Rosario*. Que incesantemente, en todos los poblados, por todos los fieles, en forma comunitaria, familiar o individual, se rece el Santo Rosario, que siempre fue arma poderosísima contra los enemigos de la Iglesia. A la cruzada de oración debemos acompañar una cruzada de sacrificios".

"Intenciones": Para satisfacer a la divina justicia por los pecados nacionales. Que Dios aparte de México el peligro comunista. Por nuestros hermanos que sufren persecución en la Iglesia del Silencio, principalmente en Cuba. Por la conversión de los comunistas".

Jaculatoria de la Cruzada: (Dígase y repítase en todos los actos). ¡Sagrado Corazón de Jesús! Perdónanos y sé nuestro Rey".

"Santa María de Guadalupe, Reina de México. ¡Ruega por tu nación!"

"Sugerencias: Hora Santa semanal de oración y expiación. Que se divulguen, aprendan y recen por el pueblo, con el sacerdote, las oraciones llamadas leonianas, prescritas para después de las misas rezadas, y que S. S. Pío XII ordenó que se rezaran por la conversión de Rusia. Promuévase todo lo conducente a fomentar la vida de piedad, la renovación de la vida cristiana y la moralidad de costumbres".

"DIVULGACION: Campaña multiforme de divulgación que llegue a todos los ambientes.

"Temas: Doctrina cristiana, especialmente los dogmas y verdades que niega el comunismo. Santo Evangelio. Instrucción litúrgica. Doctrina social de la Iglesia (expuesta en las Encíclicas "Rerum Novarum", "Quadragesimo Anno" y "Mater et Magistra"). Dar a conocer lo que es el comunismo (Encíclica "Divini Redemptoris").

"Se enviará el temario que debe seguirse, acomodándolo a la condición de las personas. Se enviarán también los esquemas o lecciones correspondientes al temario".

"Sujeto discente: Asociaciones, colegios, adultos, jóvenes, estudiantes (Especial atención en desvanecer los errores que inculcan a los alumnos de escuelas oficiales, secundarias, etc.), niños, patronos, profesionistas, industriales, comerciantes, campesinos, obreros".

"Maestros: Sacerdotes; seglares mejor preparados.

"Medios: Predicación: conferencias, círculos de estudio, centros EVC., centros catequísticos. Divulgar la Exhortación Pastoral, difundir la buena prensa (Señal, Mundo Mejor, Unión, etc., folletos, hojas sueltas, etc."

ACCION: Ningún campo más propicio para que germine el comunismo que la ignorancia religiosa y social, la miseria de muchas gentes que viven en condiciones infrahumanas y las injusticias sociales que algunos ricos y patronos cometen contra los pobres y obreros, resabio del capitalismo liberal".

"Debe emprenderse una gran *Cruzada de la Caridad* colectiva e individual, multiplicando las obras de caridad y de asistencia social y una *Campana de justicia social*, procurando que los patronos vayan poniendo en práctica las enseñanzas sociales de los Papas, acerca del salario, participación de utilidades y otras prestaciones en favor de los trabajadores".

"Es de urgencia establecer las sociedades de Padres de Familia y procurar que se confederen a la Unión Nacional".

"Debe procurarse la unificación y organización de fuerzas católicas en plano estrictamente cívico".

"Lema que debe inculcarse y repetirse: "Cristianismo, Sí — Comunismo, No".

"Dios nuestro Señor os guarde por muchos años".
"Durango, Dgo., a 23 de julio de 1961".

† LUCIO C. TORREBLANCA,
Arzobispo de Durango.

Por mandato de S. E. R.

Juan Angel Castañeda, Srio."

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

\$ 23.50 y \$ 42.50 M² — FACILIDADES DE PAGO.
OBREGON 28. TEL.: 3-34 CELAYA, GTO.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

A pie, a caballo y en coche	Destino la luna	Odisea del oeste (La)
Aguilas de la armada	Detente, mira y ríete	Pastorcito (El)
Amor sublime	Fuego sobre Arizona	Pegando con tubo
Casco verde (El)	Gorgo	Perry
Cenicienta (La)	Gran circo (El)	Rosas del milagro (Las)
De hombre a hombre	Ivanhoe	Vigilantes aéreos
	Ochocientas leguas por el Amazonas	Zorro del mar (El)

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alas sin miedo	(El)	Pandillero (El)
Amistad sangrienta	Grito de la muerte	Paralelo 38
Amor se dice cantando	(El)	Pavorosa casa de Usher
Boteros del Volga (Los)	Guarida del buitre (La)	(La)
Bronco Reynoso (El)	Guerrilleros en las sombras	Pequeño ruiseñor (El)
Calavera negra (La)	Hércules	Pequeño salvaje
Camino del destio	Héroes de la policía montada	Por primera vez
Canciones unidas (Las)	Hijos ajenos (Los)	Pregúntale a ella
Cara de fuego	Hijos del espacio (Los)	Proceso de las Sritas.
Carmelitas (Las)	Hombre del carrito (El)	Vivanco (El)
Casa de los siete halcones (La)	Impostor (El)	Pueblo fantasma (El)
Cielo defraudado (El)	Impostor y amante	Que conmovieron el mar
Comandos del Pacífico	Indio heroico	(Los)
Cuando regrese mamá	Ingenua enamorada	Rebelión de los esclavos
Chamaca (La)	Laila	(La)
Chicas casaderas	Ley de la montaña (La)	Sin talento para matar
De tal palo tal astilla	Línea de fuego	Simba
Desconocidos de siempre	Marcha de valientes	Sordo (El)
(Los)	(La)	Submarino atómico
Desenfrenados (Los)	Máscara de hierro (La)	Submarino U-47
Dicen que soy hombre malo	Máscara de la muerte	Tanques demoledores
Diez pasos inmortales	(La)	Tarzán y la fuente mágica
Dolor de pagar la renta	Monstruo que retó al mundo	Tres tristes tigres
(El)	Muchachas que trabajan	Ultima noche del Titanic (La)
Erase una vez un ceniciento	Mujan rey de la selva	Ultimo viaje (El)
Garras del murciélago	Ni hablar del peluquín	Ultimos días de Pompeya (Los)
(Las)	Orquídea negra (La)	Un condenado a muerte se escapa
Fronteras de fuego	Padre pistolas	Una razón para vivir
Gigante de maratón	Pancho pistolas	

Veintinueve escalones
Venganza apache

Viva la parranda
Vivo o muerto

Voz de los bosques
Yo el aventurero

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Aladino y la lámpara maravillosa	Flor de mayo	Safari en la jungla
Altar del crimen (El)	Fuga en Birmania	Sangre en las calles
Amorcito corazón	Furia de Alaska	Scaramouche
Asesinos de la montaña	Furia de titanes	Sirenas y tiburones
Aventura en París	Gigantes de Tesalia (Los)	Sobre las olas
Aventuras de Marco Polo	Gran impostor (El)	Sol brilla para todos (El)
Aviador fenómeno (El)	Guerrilleros del terror (Los)	Suicídame mi amor
Azahares rojos	Gutierrez	Taberna de los perdidos (La)
Bajo diez banderas	Hermana blanca (La)	Tamango
Bala asesina	Honorables delincuentes	Tanques demoledores
Balas de contrabando	Indio Jerónimo (El)	Tempestad (La)
Bomba (La)	Isla de víboras	Teresa
Cadenas de odio	Joven (La)	Tesoro del indio (El)
Calibre 44	Juana Gallo	Torneo de la muerte (El)
Casi casados	Jugada mortal	Trampa fatal (La)
Cazadora blanca	Látigo dejó su marca (El)	Tres tesoros (Los)
Cómo pescar un marido	Locura de terror	Un extraño en mis brazos
Compulsión	Mañana serán hombres	Un hombre sin suerte
Coquetona de Hawai (La)	María Montecristo	Una estrella y dos estrellados
Despertar del troglodita (El)	Pague o muera	Venganza jurada
Diablo blanco (El)	Pecado de una madre (El)	Violación
Dos criados malcriados	Peter Voss alrededor del mundo	Violetera (La)
Escuadrilla de Lafayette (La)	Ritos malditos	Zamarkanda
Escuela de rateros	Rubi sangriento	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Amantes atrapados	Horrores del museo negro (Los)	Sansón y Dalila
Amor en la sombra	Infierno en la ciudad	Se necesitan dos para amar
Amor en la tarde	Jinetes saqueadores	Secuestro diabólico
Carmen la de Ronda	Joven vengador (El)	Sólo sucede a los machas
Carmen la redonda	Juego de amor	Sonatas
Conquistador de Mongolia	Katia	Tan bueno el giro como el colorado
Desnuda por el mundo	Luna azul (La)	Terror de la mafia china (El)
Diabólicas (Las)	Luna es azul (La)	Testigo clave
Edad de la tentación (La)	Mañana serán hombres	Trampa diabólica
Feliz aniversario	Mi secreto me condena	Una pasión me domina
Hakim 31	Obsesión diabólica	Una venus en visión
Herencia de la carne (La)	Santo contra el cerebro del mal (El)	
Hombre del oeste	Santo en el cerebro del mal (El)	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ambiciosos (Los)	Destripador de Londres (El)	Generación de rebeldes
Chucho el roto		Hora final (La)

Mundo, demonio y carne
Niñas sin hogar

Ojos del amor (Los)
Piso de soltero
Serás un hombre hijo mio

Vida de un gangster (La)

CLASE C-2, PROSCRITAS

Carne y pecado
Desde la terraza
Gran fuego (El)

Juventud desenfrenada
Nunca en domingo
Paso del Rhin (El)

Rebelión de los adolescentes (La)
Verdad (La)
Y Dios creó a la mujer

TEATRO

Buena para todo	C-1	Idiota (La)	C-2	Rinocerontes	B-2
¿Conoce Ud. la vía láctea?	B-1	Limpiabotas (El)	B-2	Tal día como hoy	C-1
Cosas de papá y mamá	B-2	Panorama desde el puente	B-3	Tan cerca del cielo	B-1
Cuatro y Ernesto	B-3	Perdón... es usted	B-3	Tía de Carlos (La)	B-2
Discreta enamorada (La)	B-2	maravillosa	C-1	Trampa de amor	B-3
Edipo rey	B-2	Pobrecito embustero (El)	B-2	Una mujer entre los brazos	B-3
		Qué lio	B-2	Vidita negra	B-3

TELEVISION

Al sur de Suez	B-2	Enemigo del hombre (El)	B-2	Mi mujer está loca	B-2
Angel de piedad	A	Engañadas (Las)	C-1	Mr. Wong en China Town	B-2
Aventuras en Birmania	B-1	Espionaje	B-3	Ni pobres ni ricos	B-2
Bajo dos banderas	B-2	Esposa último modelo	B-2	Pendiente (El)	B-3
Bajo la luna tropical	B-3	Explosión indómita	B-3	Pepe el toro	B-3
Bolsillos del diablo (Los)	B-1	Francisco I	B-3	Perseguido (El)	B-1
Caballero audaz (El)	B-1	Hay que educar a Niní	B-1	Qué par de reclutas	A
Caminito de gloria	B-2	Hija del capitán (La)	B-2	Que siga la armonía	B-1
Caprichos del corazón	B-1	Hijo de la furia (El)	B-2	Rebeldía	B-3
Carga de los rurales (La)	B-3	Hora fatídica (La)	B-1	Renegado (El)	B-1
Combate en el espacio	B-1	Idilio de un genio	A	Rubia Mireya (La)	B-2
Confesión	B-2	Indiscreción	B-1	Rue Madeleine	B-2
Corresponsal en Berlín	B-1	Intermezzo	B-2	San Antonio	B-1
De padre desconocido	C-1	Isla diabólica	C-1	Sargento inmortal (El)	B-2
Destino a Tokio	B-2	Jugando con la muerte	B-1	Solo en la noche	C-1
Edición extra	B-2	Lágrimas amargas	B-1	Sólo hay una madre	B-2
Ellos nos hicieron así	B-3	Loco serenata (El)	B-2	Son cartas de amor	B-1
En algún lugar de Europa	B-3	Marcadas por la ley	B-1	Sucedió en Buenos Aires	B-2
En carne viva	C-2	Más fuerte que el amor	C-2	Terror en la noche	B-1
En chirona	B-1	Más pobre que una laucha	B-1	Titán del espacio	B-1
		Melodía mortal	B-1	Traigo mi 45	B-3
				Un joven de suerte	B-1
				Veneno de la cobra (El)	B-3
				Vida nocturna	B-3
				Yo no soy la Matahari	B-1

Colección Mexicana de Música Sacra

Versificación y melodía del P. Ignacio Mora, S. J.—Arreglos y armonía del P. Fray Serafín Ramírez, O.F.M.

SALTERIO CATEQUISTICO.—26 cantos según el texto de la Doctrina Cristiana a una voz o coro unísono, con órgano o armónico.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.

SALTERIO EUCARISTICO.—25 cantos a una voz o coro unísono, con acompañamiento.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.

SALTERIO MARIANO.—A una voz o coro unísono, con acompañamiento.—Primera parte: Partitura: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Parte de canto: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Segunda parte.—Dedicada a la Gloriosa Asunción de María Santísima.—Partitura agotada.—Parte de canto: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Tercera parte: Partitura: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—Parte de canto: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

SALTERIO MESIANICO.—25 cantos en latín y español en honor del Sagrado Corazón de Jesús.—Para una voz o coro unísono, con acompañamiento.—Ej.: \$ 14.00 ó Dlls. 1.20.

"BUENA PRENSA", A. C.

Doceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

"EL TROQUEL", S. A.



12 de octubre de 1960 al 12 de octubre de 1961.

MEDALLAS DEL AÑO SANTO GUADALUPANO

para conmemorar el 50° Aniversario del Patronato de la Sma. V. de Guadalupe sobre la América Latina.

DE OROXAL

No. 122-AR a \$ 50.00 el ciento

No. 126-AR a \$ 86.00 el ciento

No. 132-AR a \$ 132.00 el ciento

"EL TROQUEL", S. A.

Tel.: 22-59-94

Apartado Postal No. 524

México 1, D. F.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—La Sagrada Congregación del Santo Oficio advirtió en contra de las prácticas sicoanalíticas por clérigos o religiosos, y en contra también del uso de ese medio para comprobar la vocación religiosa.

El "monitum" (advertencia) del Santo Oficio apareció el 15 de julio. Dice así:

"Ante las peligrosas opiniones que se publican y difunden respecto a los pecados concernientes al Sexto Mandamiento (No fornicar), y en cuanto a la imputabilidad de las acciones humanas, la Sagrada Congregación del Santo Oficio establece las siguientes normas para conocimiento público:

"1. Los Obispos, los decanos de facultades de teología y los rectores de seminarios y colegios de religiosos cuidarán de que los encargados de explicar la teología moral y las disciplinas similares cumplan exactamente con la enseñanza tradicional de la Iglesia (Canon 129)".

El canon 129 requiere a los clérigos el estudio de las ciencias sagradas, de acuerdo con las sanas doctrinas de los Padres de la Iglesia y en general aceptadas por ésta. Los clérigos deben evitar las innovaciones profanas de expresión, erróneamente llamadas científicas.

La advertencia del Santo Oficio añade:

"2.—Los censores eclesiásticos han de observar gran precaución en la censura y juicio de libros y publicaciones que traten sobre el sexto mandamiento del Decálogo.

"3. De acuerdo con las normas del canon 139, párrafo segundo, se prohíbe a los clérigos y religiosos la práctica del sicoanálisis".

El canon 139 dice que los clérigos deben evitar las ocupaciones o asuntos ajenos al estado eclesiástico, aunque no sean de por sí indecorosos. Por ello los clérigos necesitan permiso especial de sus superiores para ejercer la medicina y para desempeñar ciertos cargos públicos.

La advertencia concluye:

"4. Se desaprueba la opinión de quienes consideran como definitivamente necesario el examen sicoanalítico con prioridad a la recepción de Ordenes Sagradas. Así mismo se desaprueba el parecer de los que mantienen la necesidad del llamado examen sicoanalítico, y de investigaciones relatadas, para los candidatos al sacerdocio y a la profesión religiosa. Esto se aplica también cuando se trate de investigar la aptitud requerida para el sacerdocio o para la profesión religiosa. Así, pues, los sacerdotes, los religiosos y las religiosas no deben someterse al sicoanálisis, a menos de haber motivo grave y de contar con el permiso del Ordinario".

● La Sagrada Congregación de Ritos ha dejado al criterio de los obispos el uso de aparatos eléctricos para explicar a peregrinos y turistas la historia y el valor artístico de las iglesias. Advierte, sin embargo, que no deben utilizarse altoparlantes y que los aparatos han de estar en sitios donde no ocasionen molestias durante la celebración del culto.

● La Biblioteca del Vaticano recibió durante 1960 siete manuscritos, uno de ellos tibetano regalado a su Santidad Juan XXIII por un monje budista: un incunable, una obra litúrgica serbia impresa en Venecia hace cuatro siglos. Además aumentó su haber con 12.000 volúmenes de bibliotecas privadas, más 15.000 de la biblioteca de la Penintenciaria Apostólica y 319 monedas, 113 de oro, 19 de plata y 187 de bronce y otros materiales.

COSTA RICA

Hoy día las réplicas o discusiones públicas se multiplican. En San José de Costa Rica hubo una que se sucitó en el seno de una magna concentración católica el 1º de mayo.

"Los hombres han visto con sus propios ojos al Dios inmortal, a Jesucristo, convertido en obrero, ejerciendo en Nazareth el oscuro oficio de carpintero junto al glorioso patriarca San José, dijo Mons. Carlos H. Rodríguez en su alocución.

Horas antes uno de los organizadores de la concentración, el Pbro. Francisco Herrera, había rechazado una cínica propuesta de los comunistas, "de hacer un solo desfile unitario" si "la concentración obrera (católica) llega a adoptar una línea de combate que coincida con nuestro punto de vista".

El Padre Herrera contestó a los líderes rojos costarricenses que la reunión no se prestaba para poses demagógicas que "suelen aprovechar los agitadores para revivir rencores y sembrar odios".

"Es mediante la comprensión entre los hombres donde vemos la unidad social y su progreso", agregó el sacerdote, que enseña ciencias sociales en la Universidad Nacional. *"Es en la integración y no en la supresión violenta donde encontramos la verdadera paz social".*

Los discursos de la concentración obrero-patronal refrendaron sus palabras.

"Aquí estamos los obreros de Costa Rica para decirle a la Iglesia: ¡Presentes! Presentes, firmemente convencidos de que no hay demanda de justicia que no podamos plantear desde la anchurosa plataforma del cristianismo", dijo en nombre de los trabajadores Alcides Vargas Mejía.

Por los patronos habló José Joaquín Chávez, para decir entre otras cosas que los dueños de empresa acudían a la cita "con el corazón lleno de comprensión hacia las justas aspiraciones de bienestar que los trabajadores alientan, como exigencia de su dignidad humana y cristiana, y como imperativo de nuestras convicciones espirituales".

El mismo Padre Herrera remachó la triple participación —sacerdote, patrono, obrero—, con este mensaje:

"La Iglesia está llamada a iluminar las mentes sobre el valor trascendente de la existencia, valor que poseen todas las acciones del hombre, sobre todo el trabajo".

"El trabajo en su concepción cristiana —agregó— encierra una fuerza

viva que, desplegada por entero, contribuirá eficazmente a apresurar el deseado acontecimiento de la verdadera paz social".

Mons. Rodríguez señaló el proceso de la dignificación del trabajo humano, desde la esclavitud y la servidumbre de los tiempos del paganismo, hasta la era del salario y la libertad que implantó el cristianismo, y sobre todo, *"la forma de asociación en que vemos al trabajo hoy día abriéndose paso bajo la dirección de la doctrina social de la Iglesia".*

"Suprimid la espiritualidad del alma —habían dicho antes—, como lo hace el comunismo ateo y el socialismo materialista, y habréis suprimido la trascendencia del trabajo del hombre, equiparando su actividad al trabajo de la bestia o de la máquina. Una nueva forma de esclavitud".

El prelado anunció un programa intenso de acción social en su arquidiócesis enderezado a:

1. *Sanear el orden económico-social, eliminando la sola utilidad para sustituirla por el respeto a la dignidad del hombre,*

2. *Educación popular, organizando escuelas nocturnas en los colegios católicos para los hijos de las clases trabajadoras,*

3. *Gestiones para implantar el salario familiar, mejorar los seguros de vida y riesgos,*

4. *Batalla contra la usura "que devora cruelmente los salarios de los pobres".*

5. *Fomento de las cooperativas y mejora de viviendas obreras.*

"Si la Iglesia, en la predicación del Evangelio, no ha logrado actuar en el mundo con una penetración más honda sobre todo en justicia social, no se debe a que ella no tenga la verdad o que su doctrina social sea ineficaz, agregó el arzobispo. "Se debe a la falta de disposición de un mundo dominado por la fuerza de las pasiones humanas, enemigas de Dios".

● Los benedictinos construyen en Santa Ana, El Salvador y Ciudad Quesada, Costa Rica, sendas escuelas agrícolas para 500 alumnos cada una. Se espera que para el 1o. de marzo de 1962 abran sus puertas. La residencia benedictina de Costa Rica está formada por tres sacerdotes, encabezados por el Rev. P. Benedictino Laframboise, O. S. B.

CUBA ROJA

El régimen de Fidel Castro ha congelado grandes sumas de dinero de la Nunciatura Apostólica y las Embajadas —menos las comunistas— valiéndose del decreto sobre el canje de billetes viejos por los de nueva emisión.

Algunos de los fondos de la Nunciatura procedían de las iglesias, reducidas ya a la condición de "silencio" por las drásticas medidas de Castro; otros eran: fondos de "emergencia" para la ayuda a los asilados políticos.

El régimen fidelista exigió a todos los diplomáticos depositar sus fondos en la Cancillería y se les notificó después que sólo podían hacer efectivos 200 pesos. El resto pasaría a una cuenta en el Banco Nacional.

Todo exceso de diez mil pesos, según dicho decreto, sería prácticamente congelado en el citado Banco. Sin embargo, un diplomático latinoamericano vio que se hizo un canje completo del dinero del Embajador de Checoslovaquia, Vladimir Pavlicek, por 30 mil pesos.

Algunos de los diplomáticos se han negado a recibir los 200 pesos que exige el régimen fidelista y han dicho que informarán del asunto a sus gobiernos respectivos. Las embajadas tienen que hacer frente a los gastos cuantiosos que ocasionan los aislados políticos, que suman casi un millar, y cuya salida de Cuba se niega a autorizar el régimen fidelista.

Una transmisión radiofónica captada en Kingston, Jamaica, informaba que la Nunciatura había entregado 672,000 pesos, de los que sólo recibió 200 en efectivo, y un crédito bancario por 10,000.

ESPAÑA CATOLICA

Diez prelados españoles han asistido al curso del Movimiento Por un Mundo Mejor que dirigió el P. Lombardi, S. J., en el Centro Pio XII, de La Granja. Dicho curso fue el número 135 de Ejercitaciones del Movimiento por un Mundo Mejor. A estos cursos han asistido cerca de 10,200 participantes en menos de cinco años, entre ellos 4,000 sacerdotes.

● *Cooperativas católicas.*—Hay en España unas 6,000 cooperativas agrícolas con un total de 1.200,000 familias como miembros. Gracias a sus esfuerzos crecen ciertos renglones de la exportación como el vino, las olivas y las frutas, al punto que de los 16.500,000 (dólares) de su producción anual, una tercera parte se vende en mercados extranjeros.

Que la Iglesia en España se ha metido de lleno en la fructuosa empresa se evidencia en varias formas. En el congreso anual de cooperativas —el más reciente celebrado en Murcia— de los cien líderes principales, cincuenta eran sacerdotes; y las mejores organizaciones cooperativas en el Norte del país son de signo católico.

De hecho muchas de estas cooperativas son prolongación revivida de la *Confederación de Sindicatos Católicos Agrícolas*, que contaba con 2,750 grupos, y un total de 275,000 familias como miembros, cuando fue suprimida por la Falange Española en 1940 y diluida en su monopolio sindical. Y eso a pesar del magnífico desarrollo y los servicios que había alcanzado en Valladolid, Navarra, Cataluña, las Vascongadas y Levante.

Hoy las cooperativas agrícolas son una verdadera palanca del campesino; pero no prosperan mejor debido a cierto clima de desconfianza y rivalidad de parte de los jefes sindicales, de algunas agencias del gobierno, y sobre todo de los carteles de agricultores y de los bancos.

De hecho una legislación inadecuada y ciertas prácticas absorbentes atan a las cooperativas a los altibajos del capricho sindical.

José Luis del Arco, uno de los grandes defensores del movimiento cooperativista en España, ha dicho que "si la acción sindicalista se hubiera movido más intensamente en pro de suscitar un auge del cooperativismo, seguramente se habrían ganado muchas etapas en la realización de los postulados de justicia social y redistribución de la riqueza, y hoy nos encontraríamos más cerca de la meta".

"Es un sarcasmo —agrega— que a estas alturas las realizaciones cooperativas de los campesinos trasciendan tan poco en la economía general del país, pese a todos los discursos".

En diversas ocasiones Del Arco ha propuesto que se dé a las cooperativas créditos suficientes para desenvolverse, que se impulse la formación de líderes, y que se ponga al día la legislación correspondiente.

Hablando con sacerdotes y seglares interesados en este movimiento, el tópico dominante es la necesidad de mayor libertad y apoyo para desenvolverse.

Por de pronto, las cooperativas tienen estos méritos:

- Algunas llegan a manejar anualmente hasta dos millones y medio de dólares.

- Muchas cooperativas de vino, aceite de oliva y trigo están exportando directamente al resto de Europa y a América, y tienen sus propios agentes conocedores de las plazas internacionales. Sus ingresos, relativamente altos, se invierte de nuevo en el pueblo, en lugar de ir a engordar al intermediario.

- Las cooperativas rurales son verdaderas escuelas de democracia dentro de un gobierno, pues eligen sus propias juntas rectoras y toman sus decisiones, atendiendo a la sola eficacia y rendimiento funcional, no a compadrazgos políticos.

- Incluso algunos de los mandos sindicales pierden el control sobre las cooperativas, y a pesar de las fricciones resultantes, varios altos funcionarios del gobierno prefieren apoyar a las cooperativas.

- La difícil tarea de enseñar al campesino español —de por sí individualista— a trabajar y pensar en equipo y plegarse al grupo, recibe un amargo aliciente de las tribulaciones económicas del campo. O se une a la cooperativa, o se hunde en mayor calamidad. No queda otra alternativa que irse a las grandes urbes, y no siempre mejora allí su suerte.

La Provincia de Navarra ofrece una feliz combinación de factores que han dado savia robusta al movimiento cooperativo en la región: tierra fértil y regada, pueblos amantes del trabajo y bastante gregarios, y mucha autonomía en el gobierno.

El periodista visitó dos excelentes cooperativas, una en Puente la Reina, un viejo pueblo rural, y otra en Pamplona, célebre por sus toros en San Fermín, esa avalancha de cuernos por las estrechas calles de la ciudad, que a principios de julio atrae a centenares de "aficionados toreros" de Inglaterra, Francia y América del Norte.

En esta ciudad funciona una cooperativa formada por 900 productores de leche de la región, llamada Coopeleche; a los pocos meses tenía un tercio de la producción total, y hoy superan a la competencia de las lecherías de tipo comercial. Su planta, con capacidad para 30,000 litros al día, es una de las más modernas de España; calidad a precio justo les ha ganado la mayoría de los consumidores, y los productores han mejorado notablemente sus vacas. Continúa el periodista escribiendo:

"Nuestra clase media rural perdía terreno a zancadas hasta que se formó Coopeleche", dijo el gerente, don Benigno Ayerra Redin.

A unos 25 kilómetros de Pamplona queda Puente la Reina, donde me atendió el Padre Benjamin Orbaiz, que me mostró sobre todo las cooperativas vinícolas.

"Espere", me había dicho cuando recorriamos la principal bodega; y tras estudiar el suelo me ofreció un poco de vino de uno de los depósitos. "Este es el mejor", díjome. Y en efecto me pareció excelente, aunque no sea yo buen catador.

"¿Cómo lo sabe, Padre?", le pregunté. "Yo no, sino los que cuidan la bodega", me contestó. "Note las boronas de pan y queso; aquí almorzaron".

A la cooperativa pertenecen unos 700 dueños de viñedos en la región, y ganan unos 250,000 dólares al año. Me impresionó el contraste entre las viejas paredes de la casa cural, que servían solícitamente de oficina a la cooperativa, y las modernas máquinas sumadoras y otros equipos de contabilidad. La bodega se aprestaba a exportar a Inglaterra 1,500 litros de vino.

"Hay por lo menos 70 de estas cooperativas en Navarra", explicóme el Padre Orbaiz, "además de las que producen ganado, pollos y lana".

Muchas tienen un capital apreciable invertido en maquinaria, camiones, molinos y bodegas, agregó.

"El problema está en educar a estas gentes a que sean cooperativistas activos y convencidos", apuntaba después.

Este es apenas un aspecto del problema; el otro es superar la dura competencia de los grandes productores y exportadores agrícolas, que mantienen su control pese a los esfuerzos del gobierno por proteger a los pequeños labradores, esfuerzos que a veces se pierden en el laberinto de la burocracia.

Que las cooperativas agrícolas necesitan urgentemente un tremendo impulso se demuestra con sólo citar los datos del Centro de Estudios de Sociología Aplicada que funciona en Madrid.

De los 12 millones de españoles que trabajan por una paga, casi unos 5 millones viven de la agricultura, 3,5 millones de la industria, y 3,2 millones desempeñan servicios varios.

Hace 60 años, con sólo 6 millones de población económicamente activa, el número de labradores era el mismo, lo cual quiere decir que el caudal humano se fue a las ciudades. Y es porque hoy todavía el campesino gana un promedio de 55 centavos de dólar al día, quizás \$ 1.50 en lo mejor de la cosecha; pero un obrero de la construcción en la ciudad gana ese \$ 1.50 casi todo el tiempo.

El bajo ingreso por familia, la poca tierra disponible para las nuevas parejas, la falta de escuelas y otras facilidades en el campo, la angustiosa situación creada por lluvias excesivas o sequías, los métodos anticuados de cultivo y otras adversidades conspiran para mantener esa depresión continua del campo español.

Por quebrantar esa conspiración luchan las cooperativas agrícolas, la mayoría bajo el solícito aliento de la Iglesia.

F. Peón.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12

DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS

— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA

ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS

— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS

— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES

Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES

Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS

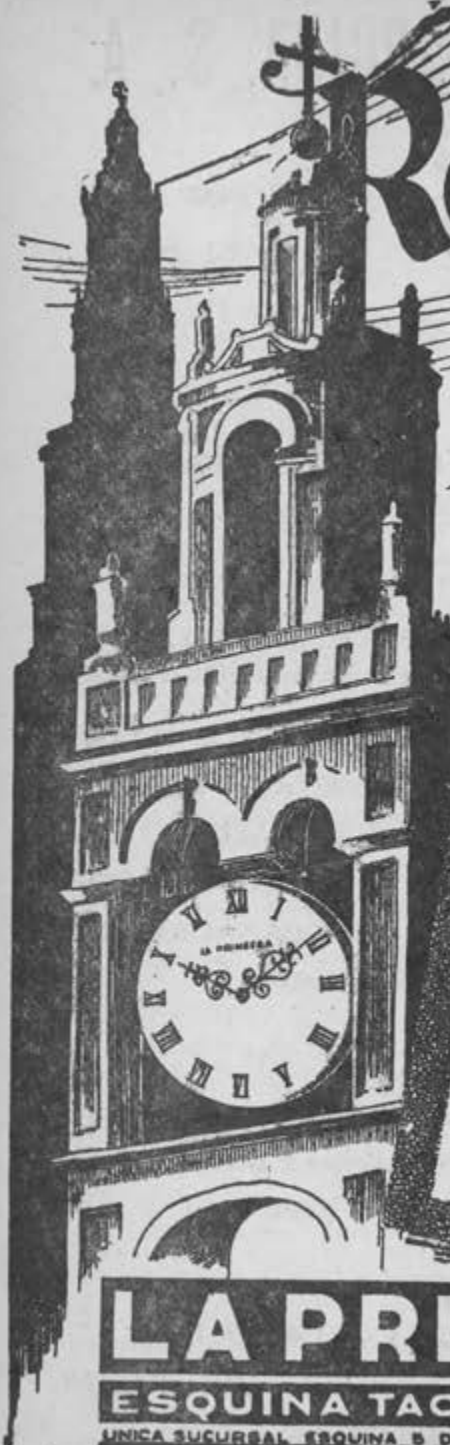
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.

Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con

las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!
ES UNA GARANTIA



Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00

*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA D. DE MAYO • IRABI • LA CAYOLICA